

Informe de Auditoría Independiente

PESCANOVA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio de once meses terminado
el 30 de noviembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Pescanova, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Pescanova, S.A., que comprenden el balance al 30 de noviembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de once meses terminado en dicha fecha (en adelante, ejercicio 2014).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Pescanova, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Con fecha 16 de mayo de 2014 otro auditor emitió su informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Sociedad, en el que incluyó una limitación al alcance de su trabajo en la que se indicaba que, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, se realizaron determinados juicios de valor y estimaciones por parte del administrador concursal, relativos fundamentalmente al registro de los gastos financieros asociados a la deuda financiera, a la retrocesión de ventas y compras cuyo objetivo principal era la obtención de financiación, realizadas en el ejercicio 2012 y anteriores y en el primer cuatrimestre de 2013 -antes de la entrada en situación concursal-, así como acerca del nivel de margen bruto de las operaciones de la Sociedad y a los criterios seguidos en la eliminación de diferencias en saldos con sociedades del Grupo. Dichos juicios de valor y estimaciones implicaron, entre otros aspectos: (i) que el gasto financiero registrado en los ejercicios 2013 y 2012 correspondiera a una estimación del mismo y no al efectivamente devengado en ambos periodos, (ii) que parte de las compras de ambos ejercicios se clasificaron en el epígrafe de "otros resultados" y, (iii) la toma de ciertas asunciones en el proceso de regularización realizado de saldos con empresas del Grupo. De acuerdo con lo indicado, el anterior auditor de la Sociedad concluyó que algunos de los importes por estos conceptos mostrados en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2013, podrían haber sido diferentes de haberse podido disponer de información exacta adicional, aunque considero que el efecto total de las diferencias en el patrimonio de la Sociedad y en la cifra de deuda registrada al 31 de diciembre de 2013 no resultaba relevante.

A la fecha de la emisión de este informe, no hemos dispuesto de información adicional por lo que no nos es posible concluir acerca de la razonabilidad de los importes por estos conceptos incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013 que se presentan a efectos comparativos con los del ejercicio 2014.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior del hecho descrito en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Pescanova, S.A. al 30 de noviembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de once meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que los administradores de la Sociedad señalan los motivos por los que las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas bajo el principio de “empresa en funcionamiento” y que se apoyan, básicamente, en la aplicación del convenio de acreedores de la Sociedad aprobado, que prevé un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas actualmente en curso, y la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad y las filiales que desarrollan los diferentes negocios del Grupo tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 2.3 de la memoria adjunta son indicativas de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad y de los términos del convenio de acreedores de la Sociedad aprobado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
2. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 2.4 y 14 de la memoria adjunta, en las que se describen incertidumbres relativas a la existencia de determinadas demandas contra la Sociedad, que tienen su origen en un momento anterior a la declaración del concurso de acreedores, y cuyo desenlace final pudiera, en su caso, resultar perjudicial para los intereses de la misma y modificar las estimaciones realizadas por la Sociedad en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el convenio de acreedores de la Sociedad contempla la realización de diversas operaciones de fusión y segregación, que culminarán con el traspaso de los negocios actuales, junto con la deuda ya reestructurada, a una sociedad de nueva creación que será participada por la Sociedad en un 4,99%. Estas operaciones serán sometidas a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y, de resultar aprobadas, previsiblemente se materializarán con anterioridad al 30 de noviembre de 2015. Esta situación ha sido comunicada al mercado de valores mediante hecho relevante el 5 de marzo de 2014 y ha servido de base a los administradores de la Sociedad a efectos de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, tal y como se indica en la Nota 1.4 de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 16 de la memoria adjunta, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se han reformulado durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores, de la Sociedad y del resto de sociedades españolas que integraron el grupo fiscal. Debido, básicamente, a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

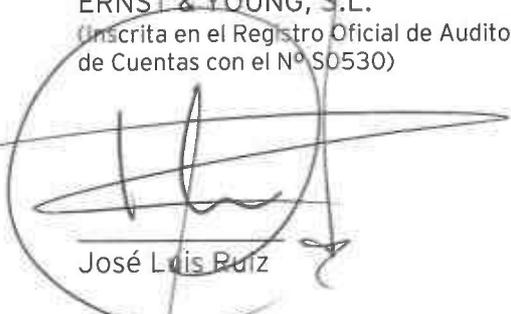
Otras cuestiones

Con fecha 16 de mayo de 2014 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2013, en el que expresaron una opinión con salvedades por limitación al alcance.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Pescanova, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Luis Ruiz

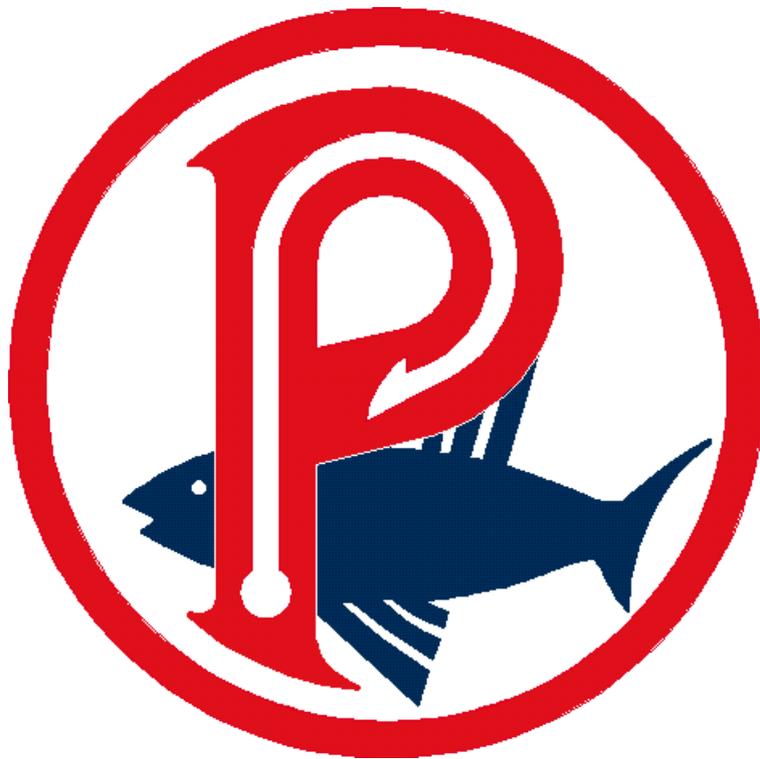


Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

31 de marzo de 2015

Año 2015 N° 01/15/04150
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....



PESCANOVA

CUENTAS ANUALES

2014

PESCANOVA, S.A.
Balance al 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		-	670.645
Inmovilizado material	8	-	3.845
Terrenos y construcciones		-	104
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		-	3.741
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	641.959
Instrumentos de patrimonio	9.1	-	79.137
Créditos a empresas	9.2	-	562.822
Inversiones financieras a largo plazo	10	-	24.841
Instrumentos de patrimonio		-	270
Créditos a terceros		-	24.537
Valores representativos de deuda		-	19
Otros activos financieros		-	15
ACTIVO CORRIENTE		234.338	36.231
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.4	234.338	-
Existencias	11	-	2.071
Comerciales		-	2.071
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	26.346
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	-	1.136
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10	-	3.341
Deudores varios	10	-	1
Personal	10	-	123
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	-	21.745
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	-	7.814
Tesorería		-	7.814
TOTAL ACTIVO		234.338	706.876

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A.
Balance al 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO		4.104	(1.923.091)
FONDOS PROPIOS		4.104	(1.923.092)
Capital	13.1	172.426	172.426
Capital escriturado		172.426	172.426
Prima de emisión	13.2	121.617	121.617
Reservas	13.3	36.527	36.527
Legal y estatutarias		18.576	18.576
Otras reservas		17.951	17.951
Resultados de ejercicios anteriores		(2.253.663)	(1.852.100)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.253.663)	(1.852.100)
Resultado del ejercicio	3	1.927.197	(401.562)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	1
PASIVO NO CORRIENTE		-	9.300
Deudas a largo plazo	15.2	-	9.300
Otros pasivos financieros		-	9.300
PASIVO CORRIENTE		230.234	2.620.667
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1.4	230.234	-
Deudas a corto plazo	15.1	-	2.459.555
Obligaciones y otros valores negociables		-	396.295
Deudas con entidades de crédito		-	2.060.996
Otros pasivos financieros		-	2.264
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.2	-	117.781
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	43.283
Proveedores	15.2	-	11.070
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15.2	-	584
Acreedores varios	15.2	-	14.085
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.2	-	264
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	-	17.280
Periodificaciones a corto plazo		-	48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		234.338	706.876

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 11 meses
terminado el 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Importe neto de la cifra de negocios	5.1	59.291	75.105
Ventas		54.259	73.797
Prestaciones de servicios		5.032	1.308
Aprovisionamientos	5.2	(48.868)	(75.687)
Consumo de mercaderías		(48.427)	(74.840)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(441)	(847)
Otros ingresos de explotación		6.593	45
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.592	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1	45
Gastos de personal	5.3	(3.278)	(6.261)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.679)	(5.460)
Cargas sociales		(599)	(801)
Otros gastos de explotación		(17.682)	(47.388)
Servicios exteriores	5.4	(9.965)	(14.369)
Tributos		(29)	(611)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(12)	271
Otros gastos de gestión corriente		(7.676)	(32.679)
Amortización del inmovilizado	8	(317)	(382)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8	(1.800)	4
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.061)	(54.564)
Ingresos financieros	5.5	2.582.678	13.904
Gastos financieros	5.6	(70.283)	(167.226)
Diferencias de cambio		2.018	(3.913)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(581.155)	(187.181)
Deterioros y pérdidas	9 y 10	(581.155)	(203.835)
Resultados por enajenaciones y otras		-	16.654
RESULTADO FINANCIERO		1.933.258	(344.416)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS ANTES DE IMPUESTOS		1.927.197	(398.980)
Impuesto sobre beneficios	16	-	(2.582)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		1.927.197	(401.562)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.927.197	(401.562)

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.927.197	(401.562)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1)	(45)
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(45)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.927.196	(401.607)

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014**

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 13.1)	Prima de emisión (Nota 13.2)	Reservas (Nota 13.3)	Acciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	172.426	121.617	37.560	(2.406)	(1.282.121)	(569.978)	353	(1.522.549)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(401.562)	(45)	(401.607)
Operaciones con socios o propietarios								
Operaciones con acciones propias	-	-	(1.033)	2.406	-	-	-	1.373
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(569.979)	569.978	(307)	(308)
SALDO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	172.426	121.617	36.527	-	(1.852.101)	(401.562)	1	(1.923.092)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	172.426	121.617	36.527	-	(1.852.101)	(401.562)	1	(1.923.092)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.927.197	(1)	1.927.196
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(401.562)	401.562	-	-
SALDO, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	172.426	121.617	36.527	-	(2.253.663)	1.927.197	-	4.104

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A.**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014**

(Expresado en miles de euros)

Notas	30/11/2014 (11 meses)	31/12/2013 (12 meses)
Flujo de efectivo de las actividades interrumpidas	8.025	(23.418)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	8.025	(23.418)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.814	31.232
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*)	15.839	7.814
	8.025	(23.418)

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014

(*) El saldo de Efectivo o equivalentes al final del ejercicio figura registrado en la partida "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto.

MEMORIA EJERCICIO 2014



PESCANOVA, S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2014****1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

PESCANOVA, S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “Pescanova”), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), es cabecera de un importante grupo empresarial, cuya actividad reside en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Las cuentas anuales de Pescanova, S.A., así como las de su Grupo Consolidado, se depositan en el Registro Mercantil de Pontevedra.

1.1 Situación Concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), el 15 de abril de 2013, Pescanova, S.A. presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Con fecha 25 de abril de 2013, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó Auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Compañía quedaban suspendidas, y siendo sustituida a este respecto por la Administración Concursal.

A propuesta remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”), el nombramiento de la Administración Concursal recayó en la sociedad Deloitte Advisory, S.L. (en adelante, “Deloitte”), quien en fecha 29 de abril de 2013 aceptó dicha designación.

La declaración del concurso de Pescanova, S.A. no impidió que la Sociedad y su Grupo continuaran realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una suspensión de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real, que serían exigibles hasta el límite de dicha garantía. No obstante, la Sociedad ha reconocido los intereses correspondientes al período concursal de acuerdo con el marco contable de aplicación.

En virtud de Auto de fecha 29 de enero de 2014, se declaró finalizada la fase común del procedimiento concursal de Pescanova, S.A., la apertura de la fase de convenio y la tramitación escrita del mismo, señalándose como fecha límite para la presentación de propuestas el 28 de febrero de 2014 y para presentar adhesiones o votos en contra de las posibles propuestas el 31 de marzo de 2014.

Tras la presentación por parte de Pescanova, S.A. de una propuesta de convenio, el 11 de marzo de 2014, el Juzgado dictó una Providencia requiriendo a la concursada para la subsanación de determinadas estipulaciones de la propuesta de Convenio, lo que tuvo lugar el 19 de marzo de 2014. En virtud de Auto de fecha 20 de marzo de 2014, se admitió a trámite la nueva propuesta de Convenio.

Con fecha 2 de mayo de 2014, se publicó decreto por el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Pontevedra con el resultado de las adhesiones a la propuesta de convenio, fijando dichas adhesiones en un 63,65% del pasivo ordinario concursal.

El 23 de mayo de 2014 el Juzgado dicta sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores propuesto por Pescanova, S.A., que adquiere firmeza el 27 de junio de 2014, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de la concursada, a propuesta de su Consejo de Administración.

Con fecha 30 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Convenio, se constituye una Comisión de Vigilancia cuyo objeto reside en velar por el correcto cumplimiento del propio Convenio.

1.2 Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes sectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A., que propone, entre otras, las siguientes medidas:
 - Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova, dando entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerciten, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de Pescanova, S.A., cabe resumirlo de la siguiente manera:
 1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:
 - a. Acreedores con créditos superiores a 100.000 euros: quita del 97,5% y espera de 8,5 años.
 - b. Acreedores comerciales con créditos inferiores a 100.000 euros: quita del 0,0% y espera de 1 año.
 2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:
 - a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 90%, con una espera de 10 años y devengando un 3% de interés anual.
 - b. Por su parte, el tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 90%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, devengando un 1% de interés anual.

1.3 Situación concursal de filiales

Con posterioridad a la fecha de entrada en concurso de Pescanova, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Acuinoval, S.L. y Pescafina, S.A. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el mismo juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual. En virtud de sendos Autos de fechas 28 de junio y 8 de julio de 2013, se declaró el concurso voluntario de acreedores de Acuinoval, S.L. y de Pescafina, S.A., respectivamente. En ambos casos se determinó que las facultades de administración y disposición de las compañías quedasen intervenidas, habiéndose designado como Administrador Concursal a Deloitte.

En virtud de Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, se acordó la apertura de la fase de liquidación en el procedimiento concursal de Acuinoval, S.L. así como el cese de sus administradores sociales que fueron sustituidos por la Administración Concursal. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2014 se dictó Auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Por lo que respecta al procedimiento concursal de Pescafina, S.A., con fecha 18 de noviembre de 2013, se presentó ante el Juzgado el Informe Provisional de la Administración Concursal y con fecha 13 de febrero de 2014 se presentaron los textos definitivos. En virtud de Auto de fecha 30 de enero de 2014, se declaró finalizada la fase común y la apertura de la fase de convenio. Presentada la propuesta de acreedores por la Sociedad, el 30 de abril de 2014 se celebró la Junta de Acreedores en la que se aprobó la referida propuesta con el voto favorable del 68,89% del pasivo ordinario del concurso, que supone un total de 477 millones de euros de crédito adherido.

Igualmente, con fecha 19 de marzo de 2014, se presentó la comunicación a que se refiere el artículo 5 bis de la Ley Concursal en relación con las sociedades dependientes Bajamar Séptima, S.A. y Pescanova Alimentación, S.A. La misma comunicación se realizó con fecha 23 de junio de 2014 para las también sociedades dependientes Frivipesca Chapelal, S.A., Frinova, S.A., Frigidis, S.A., Fricatamar, S.L., Pescafresca, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L. A lo largo del segundo semestre de 2014, los órganos de administración de todas estas filiales, tal y como estaba previsto en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., han presentado las respectivas solicitudes de concurso voluntario, los cuales fueron declarados mediante Autos dictados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra. A la fecha actual, todos estos concursos progresan según lo previsto y se espera poder presentar propuestas de Convenio de Acreedores en todos ellos en los próximos meses. Los Administradores de Pescanova, S.A. confían en llegar a acuerdos con los acreedores de todas ellas para poder conseguir aprobaciones mayoritarias y, con ello, mantener la propiedad sobre estas sociedades. Pero también es cierto que dicha decisión corresponderá a los acreedores concursales de cada sociedad y por tanto existe la posibilidad, caso de no conseguir mayoría de adhesiones, que alguna de estas sociedades pudiera entrar en liquidación, tal como prevé la Ley para estos casos.

Por otra parte, la sociedad participada Argenova, S.A. (Argentina) fue declarada en concurso preventivo el 4 de junio de 2013, presentándose el pasado 5 de diciembre de 2014 la propuesta de acuerdo preventivo a los acreedores a los fines de su adhesión.

Asimismo, el 27 de mayo de 2013, se procedió a solicitar el "*procedimiento de recuperação*" de la sociedad Pescanova Brasil, LTDA, que fue declarado judicialmente el 19 de febrero de 2014. Posteriormente, el 25 de abril, Pescanova Brasil, LTDA presentó ante el Juzgado el "*plano de recuperação*", equivalente a una propuesta de convenio.

Por otra parte, en relación con la sociedad participada Pesca Chile, S.A., el 2 de mayo de 2013 el Juzgado Civil de Santiago (Chile) dictó sentencia de quiebra, recayendo la capacidad de decisión y control sobre sus activos en la figura de un Síndico designado por la Autoridad Judicial chilena. En términos similares, el 27 de enero de 2014 fue declarada la quiebra de Acuinoval Chile, S.A., filial de Pesca Chile, S.A. Como consecuencia de la pérdida de control sobre estas sociedades, Pescanova, S.A. registró sus inversiones en estas sociedades dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, provisionando íntegramente su participación en el capital de estas sociedades y deteriorando los importes no recuperables de los préstamos y saldos a cobrar.

1.4 Implicaciones contables y societarias derivadas de la aprobación del Convenio

En la formulación de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014 (en adelante, el “ejercicio 2014”), juegan un papel determinante tanto el proceso de reestructuración mercantil (sujeto a la oportuna aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A.) como la novación de la deuda de los negocios de Pescanova en España, cuya consecución depende de la resolución de los concursos de las filiales españolas, en la medida en que, en opinión de los Administradores de la Sociedad, es el escenario más probable de evolución futura del Grupo.

Las principales consecuencias derivadas de la previsible ejecución del Convenio son las siguientes:

1. Clasificación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta de acuerdo a la NRV.7 y NECA 6 del NPGC. En la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio, conlleva la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) que, de ser aprobada, por la Junta de Accionistas de Pescanova, S.A., sería titular de la totalidad de los negocios actuales de ésta, desde la óptica de la Sociedad, la recuperación futura de sus negocios no se realizará por su uso continuado, sino por una transacción asimilable, ceteris paribus, a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir de la Propuesta de Convenio aprobada. Por este motivo, la totalidad de los activos y pasivos que van a ser cedidos se presenta agrupada en las partidas “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance al 30 de noviembre de 2014, en tanto que la totalidad de las operaciones del ejercicio 2014 se presenta bajo la clasificación de “Operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014. En aplicación de la citada norma contable, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 que se muestra como comparativo, se presenta del mismo modo. La fecha en la que se ha estimado que el grupo de activos y pasivos asociados cumplirían con los requisitos para ser clasificados como disponibles para la venta y como operaciones interrumpidas ha sido el 30 de noviembre de 2014, fecha de cierre de estas cuentas anuales, ya que los Administradores de la Sociedad entienden que en esta fecha confluyen todos los requisitos para esta clasificación, principalmente el del periodo de un año para que todos los pasos acordados que finalizan en la pérdida de control por parte de Pescanova, S.A. de sus actuales negocios se lleven a cabo, en tanto en que en cierres intermedios anteriores dicha circunstancia no se cumplía. Por todo ello la clasificación de los activos y pasivos y la cifra de resultados interrumpidos es un traspaso de las cifras contables de un negocio en marcha hasta el 30 de noviembre de 2014.
2. Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. La deuda de la Sociedad se ha registrado aplicando las quitas y esperas recogidas en el convenio aprobado por sentencia judicial el pasado 23 de mayo de 2014 y en base a la opción (básica o alternativa) elegida por los acreedores.

La deuda concursal novada en virtud de la aprobación del convenio ha sido registrada por su valor razonable, utilizando una tasa de actualización de mercado correspondiente a un negocio en la situación en la que se espera se encuentre Pescanova una vez finalizado el proceso concursal que afecta a diversas sociedades de su grupo. La evolución del riesgo y de otras variables macroeconómicas podría influir en la idoneidad de la tasa elegida y la conveniencia de adaptarla a estos cambios en el futuro.

3. Reconocimiento de activos y pasivos fiscales. Principalmente como resultado de las quitas y esperas resultantes del convenio de acreedores, se han puesto de manifiesto pasivos fiscales diferidos por un importe significativo al ser distinto el criterio de imputación contable y fiscal de dicho ingreso. Al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad dispone de activos por impuesto diferido suficientes para compensar la práctica totalidad de los citados pasivos, en la medida en que, como consecuencia de las operaciones de segregación contempladas en el Convenio de Acreedores, la Sociedad podrá reconocer a efectos fiscales cualesquiera pérdidas realizadas en las transmisiones de acciones y participaciones y activos transmitidos en primer lugar a Pescanova y luego a Nueva Pescanova y cuya deducibilidad fiscal se encontrase diferida en virtud de la aplicación del régimen de neutralidad fiscal o de la restricción a la deducibilidad fiscal de pérdidas en transmisiones de acciones intragrupo (artículo 19.11 TRLIS). Por otra parte, siguiendo un criterio de prudencia, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad ha reconocido activos por impuesto diferido hasta un importe equivalente a los pasivos por impuesto diferido.

4. Cálculo del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas. El cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas se ha realizado por un experto independiente, de reconocido prestigio, bajo la perspectiva de negocio en marcha, teniendo en cuenta, para el caso concreto de las filiales españolas en concurso, el escenario más probable que es el contemplado en el Convenio de acreedores de la Sociedad, en cuanto a reestructuración de pasivos y reestructuración societaria de los negocios del Grupo en España. No obstante, la Sociedad ha registrado en la partida “Activos no corrientes mantenidos para la venta” el deterioro adicional de las inversiones en empresas del grupo y asociadas que correspondería en caso de que la deuda novada tras los concursos de las filiales fuese significativamente superior o para el caso concreto de las filiales españolas, hubiese un escenario de liquidación de las filiales actualmente en concurso. En este caso, el valor de las inversiones de la Sociedad en estas filiales españolas sería cero y la diferencia respecto al escenario de cumplimiento del Convenio de acreedores aprobado supone un deterioro adicional de 118 millones de euros, que se encuentra registrado en la partida “Otras provisiones” minorando el valor del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” (Nota 9.3).

En todo caso, la reestructuración mercantil incluida en la Propuesta de Convenio de Pescanova, S.A., y que ha sido base para la formulación de estas cuentas anuales, deberá ser aprobada previamente por sus accionistas de acuerdo con el art. 511 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se estima celebrar en el segundo semestre de 2015.

Para facilitar la adecuada comprensión de las cuentas anuales, a continuación se presenta un balance proforma, previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la reestructuración mercantil prevista en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A.:

ACTIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		162.359	670.645
Inmovilizado material	8	6.739	3.845
Terrenos y construcciones		95	104
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.637	3.741
Inmovilizado en curso y anticipos		7	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		145.018	641.959
Instrumentos de patrimonio	9.1	150.053	79.137
Créditos a empresas	9.2	133.547	562.822
Otras provisiones	9.3	(138.582)	-
Inversiones financieras a largo plazo	10	10.602	24.841
Instrumentos de patrimonio		283	270
Créditos a terceros		10.287	24.537
Valores representativos de deuda		-	19
Otros activos financieros		32	15
ACTIVO CORRIENTE		71.979	36.231
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Existencias	11	7.938	2.071
Comerciales		7.938	2.071
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		32.176	26.346
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	142	1.136
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10	25.948	3.341
Deudores varios	10	966	1
Personal	10	188	123
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	4.932	21.745
Inversiones financieras a corto plazo	10	16.022	-
Créditos a empresas		13.965	-
Otros activos financieros		2.057	-
Periodificaciones a corto plazo		4	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	15.839	7.814
Tesorería		15.839	7.814
TOTAL ACTIVO		234.338	706.876

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO		4.104	(1.923.091)
FONDOS PROPIOS		4.104	(1.923.092)
Capital	13.1	172.426	172.426
Capital escriturado		172.426	172.426
Prima de emisión	13.2	121.617	121.617
Reservas	13.3	36.527	36.527
Legal y estatutarias		18.576	18.576
Otras reservas		17.951	17.951
Resultados de ejercicios anteriores		(2.253.663)	(1.852.100)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.253.663)	(1.852.100)
Resultado del ejercicio	3	1.927.197	(401.562)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	1
PASIVO NO CORRIENTE		146.699	9.300
Deudas a largo plazo		145.791	9.300
Obligaciones y otros valores negociables	15.1	16.634	-
Deudas con entidades de crédito, y fondos	15.1	128.111	-
Otros pasivos financieros	15.2	1.046	9.300
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.2	908	-
PASIVO CORRIENTE		83.535	2.620.667
Deudas a corto plazo	15.1	30.031	2.459.555
Obligaciones y otros valores negociables		-	396.295
Deudas con entidades de crédito		30.031	2.060.996
Otros pasivos financieros		-	2.264
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.2	17.433	117.781
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.026	43.283
Proveedores	15.2	16.084	11.070
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15.2	-	584
Acreeedores varios	15.2	8.941	14.085
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.2	136	264
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	10.865	17.280
Periodificaciones a corto plazo		45	48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		234.338	706.876

1.5 Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social

Al objeto de preservar un marco legal estable de seguridad jurídica, imprescindible en el complejo contexto de reflotamiento de Pescanova, en la aplicación práctica del Convenio, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de noviembre de 2014 aprobó el cambio de la fecha de cierre de ejercicio social al 30 de noviembre, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad. Así, la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2014 refleja las operaciones realizadas en el período de once meses iniciado el 1 de enero y terminado el 30 de noviembre de 2014, en tanto que la correspondiente al ejercicio 2013, que se presenta a efectos comparativos, refleja las operaciones del ejercicio anual (doce meses) anterior.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las presentes cuentas anuales, así como las correspondientes al Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2014, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y serán sometidas a su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Por otra parte, las cuentas anuales de Pescanova, S.A. así como de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2014. En la misma Junta fueron aprobadas las cuentas anuales reformuladas de los ejercicios 2011 y 2012, tanto de Pescanova, S.A., como de su Grupo Consolidado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Como ya ha sido comentado en apartados anteriores de esta memoria, al 30 de noviembre de 2014 la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad cumplían con la definición de mantenidos para la venta y las actividades que ellos generan como interrumpidas, pese a ello, los Administradores entienden que la fecha en la que los activos y pasivos pasan a cumplir con los requisitos de mantenidos para la venta es el 30 de noviembre de 2014, por lo que en la memoria adjunta se presentan los cuadros de movimientos correspondientes a cada epígrafe que requiere desglose de forma íntegra en el período de 11 meses finalizado el 30 de noviembre de 2014 y ha de entenderse que el saldo final que se muestra en cada uno de esos cuadros es el que se traspa al grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta.

Asimismo, aunque para los grupos de activos y pasivos mantenidos para la venta determinados requerimientos de información no son obligatorios, los Administradores presentan en estas cuentas dicha información con mayor detalle que el mínimo requerido para facilitar a cualquier usuario de las mismas su comprensión y su comparación con el ejercicio anterior.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.5, la sociedad ha modificado su fecha de cierre, pasando a ser el 30 de noviembre de cada año, en vez del 31 de diciembre, como hasta ahora. Por este motivo, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014, refleja las operaciones realizadas por la Sociedad en 11 meses, frente a los doce meses incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comparativo de 2013

Por otra parte, y en aplicación de la NRV.7 y NECA 6 del NPGC (véase Nota 1.4), la totalidad de las partidas del activo y del pasivo del balance al 30 de noviembre de 2014, ha sido agrupada en una única línea de activos y pasivos, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2013 estaban registradas en función de su naturaleza.

Estas circunstancias deben tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de las presentes cuentas anuales.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

El convenio de acreedores de Pescanova, S.A. aprobado mediante sentencia judicial el pasado 23 de mayo de 2014 (ver Nota 1) ha permitido que el Patrimonio Neto de la Sociedad, al 30 de noviembre de 2014, sea positivo y mejorar significativamente el de su Grupo Consolidado, en relación al patrimonio reflejado al cierre del ejercicio 2013.

En el mencionado convenio de acreedores de Pescanova, se prevé un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, actualmente en curso, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones. En este sentido, la Sociedad encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo (ver Nota 1.2), cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El Plan de Viabilidad concluyó que el actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- El Plan de Viabilidad reflejó unas necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes.

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base al cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado, sujetos asimismo a: i) la reestructuración y redimensionamiento adecuado de los créditos del Grupo y ii) la inyección de liquidez que en él se contempla, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que las presentes cuentas anuales se formulan bajo el Principio de “Empresa en Funcionamiento”.

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de Pescanova y su Grupo de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito concursal, al estar varias sociedades participadas en situación concursal (véase Nota 1.3), lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre el desenlace de los mencionados concursos.
- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

En estos ámbitos, tanto el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. como la Comisión de Vigilancia, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

Hay que tener presente que el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., comunicado al mercado mediante Hecho Relevante el 5 de marzo de 2014 y aprobado posteriormente, contempla diversas operaciones de fusión y segregación que culminarán con el traspaso de los negocios actuales junto con su deuda ya reestructurada a una sociedad de nueva creación (Nueva Pescanova), en la que Pescanova, S.A. tendrá un 4,99% del capital social. Estas operaciones serán sometidas a su aprobación por la Junta General de Accionistas y, de resultar aprobadas, previsiblemente se materializarán con anterioridad al 30 de noviembre de 2015.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por los Administradores de la Sociedad la situación patrimonial de la misma, descrita en la Nota 13.5.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A las habituales estimaciones incorporadas en los procesos de elaboración de estados financieros y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, y adicionalmente a lo indicado en el apartado “Implicaciones contables de la Propuesta de Convenio” de la Nota 1.4, en la formulación de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la

incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%. Asimismo, para la obtención del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas en los test de deterioro realizados se han realizado proyecciones de negocio en marcha y se ha calculado una tasa de descuento que ha tomado en consideración un coste medio de capital similar al de una empresa con un perfil de riesgo y servicio similar a la estructura de negocio resultante una vez finalizados los procesos concursales y con las quitas propuestas.

Asimismo la Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones al respecto de aquella deuda contingente y/o garantizada por la misma que espera sea repagada por las sociedades del Grupo.

Valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se indica en la Nota 1.4, en la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio, de ser aprobada por la Junta de Accionistas de Pescanova conlleva el traspaso de los negocios actuales a una sociedad de nueva creación, la recuperación futura de los activos se producirá no por su uso continuado sino por una transacción asimilable, ceteris paribus, a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir del Convenio de Acreedores aprobado. En este sentido, la concurrencia de diversos procesos concursales en la actualidad y las importantes vinculaciones, tanto a nivel financiero como comercial, existentes entre las sociedades que integran el Grupo Pescanova, implican que exista una incertidumbre acerca de la evolución de los negocios que podrían afectar de manera significativa a esta valoración.

Riesgos fiscales y otras contingencias

Las implicaciones fiscales de las correcciones de errores realizadas en la formulación de las cuentas Anuales de los ejercicios anteriores así como la aprobación del Convenio de Acreedores de la Sociedad podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En las presentes cuentas anuales se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Tal como se indicaba en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, los hechos conocidos en los primeros meses de 2013 y el propio proceso concursal al que ha llevado la situación financiera de la Sociedad, han comportado que ésta haya recibido diversas demandas en su contra, cuyo desenlace final pudiera resultar perjudicial para sus intereses y tener impacto en los estados financieros, si bien, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dispone de datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre de estos procesos que lleven asociado un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio. Adicionalmente, existe el riesgo de que la Sociedad reciba en el futuro nuevas reclamaciones y demandas. Por otra parte, y relacionado, igualmente con la situación y los hechos que están generando estas reclamaciones, en el caso de que la Sociedad decidiera interponer, a su vez, reclamaciones contra otras partes involucradas, podrían existir activos contingentes, cuya materialización futura dependería del resultado final de las eventuales reclamaciones que se pudieran interponer.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 que los Administradores presentarán a la Junta General de Accionistas para su aprobación es compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores con el importe de 1.927.197 miles de euros correspondiente al beneficio del ejercicio.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2014 aprobó traspasar a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores el importe de 401.562 miles de euros correspondiente al resultado negativo del ejercicio 2013.

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas Anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Los activos intangibles que tiene la Sociedad corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de páginas web.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	16 / 33 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 / 10 años
Mobiliario	4 / 16 años
Equipos para procesos de información	4 / 8 años
Elementos de transporte	4 / 8 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En el presente ejercicio, la Sociedad ha deteriorado activos de su inmovilizado material por importe de 1,8 millones de euros para ajustar su valor al importe que se estima recuperable.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero y los contratos de arrendamiento operativo que mantiene no son significativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Activos financieros-

Clasificación y valoración

Préstamos y cuentas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, entendiéndose por tal el poder de decidir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades (empresas del grupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecida en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Fianzas entregadas

Las fianzas y depósitos figuran registrados por el importe entregado, dado que la diferencia entre éste y el valor razonable no es significativo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del

ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para la estimación del valor razonable de préstamos y cuentas a cobrar e inversiones en empresas del grupo y asociadas, la Sociedad ha contratado los servicios de un experto independiente de reconocido prestigio, que se ha basado en las previsiones de flujos de caja futuros correspondientes a la actualización del Plan de Viabilidad elaborado por una consultora independiente. Estas previsiones incorporan un crecimiento anual medio acumulado de ventas (a nivel agregado) del 5% en el periodo explícito de 3 años. La mayoría de los crecimientos de las ventas proyectadas se deben a mayores volúmenes, manteniendo, en términos promedio, los niveles de precio actuales y con ello también los ratios de margen bruto. El margen ebitda medio del Grupo se incrementa, en la medida en que los costes de explotación reflejan un crecimiento medio anual del 2% para el período proyectado.

Estas previsiones cubren los próximos 3 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando una tasa de crecimiento global del 1% por la vinculación existente entre todos sus negocios, que representa el promedio del Índice de Precios del Consumidor (IPC) estimado para el periodo 2015-2019 de España, Italia, Francia y Portugal, que son los principales mercados consumidores del Grupo Pescanova.

Estas previsiones se descuentan para calcular su valor actual a una tasa de descuento que recoge el coste medio ponderado de capital por negocio y área geográfica en que se desarrolla. Este último se ha determinado empleando técnicas tales como el modelo del CAPM (Capital Asset Pricing Model). Para su cálculo, se tiene en cuenta el coste actual del dinero y los riesgos asociados al negocio y área geográfica. A efectos de este estudio, se han estimado los siguientes rangos de tasas de descuento por segmentos de negocio:

- Pesca: 8% - 13%
- Acuicultura: 10% - 19%
- Procesado: 7% - 13%
- Comercialización: 8% - 16%

El cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas se ha realizado bajo la perspectiva de negocio en marcha, teniendo en cuenta el escenario más probable de novación de deuda que el Convenio contempla para los negocios en concurso. No obstante, la Sociedad ha registrado el deterioro adicional de las inversiones en empresas del grupo y asociadas que correspondería en caso de que el resultado final de los concursos que afectan a sus filiales fuese un escenario en el que la deuda que subsista tras sus respectivos concursos resultasen inasumibles para su capacidad de generación de flujos de efectivo en el futuro. El deterioro adicional registrado para contemplar esta circunstancia figura como “Otras provisiones”, dentro de la partida “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance detallado mostrado en la Nota 1.4.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros, mantenimiento en frigoríficos y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuesto diferido registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los

activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los Administradores de la Sociedad presentan por un importe neto en el balance aquellos importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a las quitas de la deuda de la Sociedad y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como aquellos derivados de los deterioros y pérdidas registradas contablemente por sus inversiones en empresas del grupo y asociadas, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que dichas entidades tienen un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y además se podrá cancelar la situación fiscal existente por el importe neto que, en este caso, se estima es nulo.

4.12 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

La Sociedad presenta la información comparativa del ejercicio 2013, relativa a todas las actividades que se encuentren clasificadas como interrumpidas en 2014, de manera consistente.

Tal y como se indica en la Nota 1.4, al 30 de noviembre de 2014 se ha considerado la totalidad de las operaciones de Pescanova como actividades interrumpidas.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de

explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades, excepto para la actividad de instalación, montaje y conservación de equipos de señalización de vías férreas, que depende de los plazos de los proyectos.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.15 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo enajenable) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata. La Dirección debe comprometerse a vender, lo que implica que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Tal y como se explica en la Nota 1.4, al 30 de noviembre de 2014 la totalidad de activos y pasivos de Pescanova han sido clasificados como disponibles para la venta por lo que sus resultados corresponden a operaciones interrumpidas. De acuerdo con la NRV.7 y NECA 6 del NPGC, la Sociedad presenta la información comparativa del ejercicio 2013, relativa a todas las actividades que se encuentren clasificadas como interrumpidas en 2014, de manera consistente. En aras de una mejor información, la Sociedad presenta la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta desglosando el resultado de operaciones interrumpidas de 2014 y 2013 de acuerdo con su naturaleza.

4.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.18 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros. En el balance al 30 de noviembre de 2014, no se encuentra registrada ninguna provisión por este concepto.

5. OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como se explica en la Nota 1.4, la totalidad de los activos y pasivos se presenta agrupada en las partidas "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, en tanto que la totalidad de las operaciones del ejercicio 2014 de los citados negocios se presenta bajo la clasificación de "Actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 adjunto. En aplicación de la citada norma contable, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se presenta del mismo modo.

Los Administradores de la Sociedad han optado por facilitar información adicional, para mejorar la comprensión de las operaciones del ejercicio 2014.

5.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Segmentación por categorías de actividades		
Ventas	54.259	73.797
Prestación de Servicios	5.032	1.308
	59.291	75.105
Segmentación por mercados geográficos		
España	55.523	54.925
Unión Europea	3.768	18.228
Fuera de la Unión Europea	-	1.952
	59.291	75.105

5.2 Aprovisionamientos

El desglose de las partidas incluidas en el epígrafe de consumos, así como el detalle su procedencia es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	4.086	35.130
Adquisiciones intracomunitarias	3.335	115
Importaciones	45.800	12.283
Variación de existencias de mercaderías	(4.794)	27.312
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos		
Compras nacionales	371	688
Adquisiciones intracomunitarias	70	15
Importaciones	-	9
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	-	135
	48.868	75.687

5.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	2.524	5.460
Indemnizaciones	155	-
Cargas sociales		
Seguridad social	599	801
	3.278	6.261

5.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Arrendamientos (Nota 8.3)	166	790
Reparaciones y conservación	22	98
Servicios profesionales independientes	6.719	3.473
Transportes	-	168
Primas de seguros	297	617
Servicios bancarios	428	1.162
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	191	376
Suministros	114	167
Otros servicios	2.028	7.518
	9.965	14.369

5.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	4.908	7.354
Intereses de terceros	713	-
Créditos a terceros	-	6.550
Otros ingresos financieros (Nota 15.1)	2.577.057	-
	2.582.678	13.904

La partida "Otros ingresos financieros" recoge el ingreso derivado de la aplicación de la quita y espera a su deuda concursal, en los términos establecidos en el Convenio de acreedores (Nota 1.4). En el siguiente cuadro se muestra un detalle de esta partida en el ejercicio 2014:

(Miles de euros)	Por reducción del nominal de la deuda	Por ajuste de la deuda a su valor razonable	Por retrocesión de gastos financieros	Total
Ingreso por quita y espera				
Por deudas con entidades de crédito	1.702.391	107.180	-	1.809.571
Por obligaciones y bonos	346.269	13.727	-	359.996
Por deudas con Administraciones Públicas	8.476	110	-	8.586
Por deudas con empresas de grupo y asociadas	172.797	3.790	-	176.587
Por deudas con otros acreedores	27.392	882	-	28.274
	2.257.325	125.689		2.383.014
Reversión de gastos financieros del período concursal				
Con origen en el ejercicio 2013	-	-	126.000	126.000
Con origen en el ejercicio 2014	-	-	68.043	68.043
	2.257.325	125.689	194.043	2.577.057

5.6 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 18.1)	-	1.264
Intereses de terceros		
Intereses correspondientes al período concursal	68.043	126.000
Intereses correspondientes a la deuda novada	1.542	39.962
Otros intereses	698	-
	70.283	167.226

6 GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

En las siguientes Notas de la Memoria se analizan en detalle los principales activos y pasivos sujetos a cambio de control, tal y como se desglosan en la Nota 1.4, de acuerdo a su naturaleza.

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Sociedad mantiene en su balance al 30 de noviembre de 2014 y 2013 activos intangibles por importe de 421 miles de euros totalmente amortizados. Éstos se componen, en su totalidad, de aplicaciones informáticas.

8 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de deterioros	Trasposos	Saldo final (*)
Ejercicio 2014					
Coste					
Terrenos y construcciones	1.732	-	-	-	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	10.050	5.000	-	4	15.054
Inmovilizado en curso	-	11	-	(4)	7
	11.782	5.011	-	-	16.793
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.628)	(9)	-	-	(1.637)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(6.309)	(308)	-	-	(6.617)
	(7.937)	(317)	-	-	(8.254)
Deterioros					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	(1.800)	-	-	(1.800)
	-	(1.800)	-	-	(1.800)
Valor neto contable	3.845				6.739
Ejercicio 2013					
Coste					
Terrenos	1.732	-	-	-	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.081	14	-	(45)	10.050
	11.813	14	-	(45)	11.782
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.611)	(17)	-	-	(1.628)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(5.963)	(365)	-	19	(6.309)
	(7.574)	(382)	-	19	(7.937)
Valor neto contable	4.239				3.845

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La Sociedad ha registrado correcciones valorativas con el fin de ajustar al valor estimado de mercado los bienes no afectos a la explotación.

8.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2014 se ha producido el alta del buque "ILA", recuperado de la otrora empresa del grupo Pesca Chile, S.A., en el marco del proceso de liquidación de ésta última. Este buque pesquero ha sido vendido a la sociedad participada Pesquerías Belnova, S.A. (Uruguay) en febrero de 2015, por cinco millones de euros.

8.2 Arrendamientos financieros

La Sociedad no mantiene, ni como arrendador, ni como arrendatario, operaciones que deban ser mencionadas en este epígrafe.

8.3 Arrendamientos operativos

Como arrendataria, la Sociedad ha incurrido durante los ejercicios 2014 y 2013 en los siguientes gastos por arrendamiento.

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013
Arrendamientos (Nota 5.4)	166	790
	166	790

Ninguno de los contratos con los arrendatarios de la Sociedad recoge cuotas de arrendamiento mínimo comprometidas.

8.4 Otra información

Bienes totalmente amortizados

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/11/2014	31/12/2013
Terrenos y construcciones	1.364	1.364
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.250	5.257
	6.614	6.621

Bienes no afectos a la explotación

El inmovilizado material no afecto a la explotación se compone de:

- Construcciones cuyo coste de adquisición es 169 miles de euros, una amortización durante el período de 5 miles de euros (igual que en 2013) y un valor neto contable al 30 de noviembre de 2014 de 80 miles de euros (85 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Otro inmovilizado con un coste de adquisición de 4.063 miles de euros, una amortización en el período de 206 miles de euros (225 miles de euros en 2013) y un valor neto contable de 3.232 miles de euros. En este ejercicio se ha registrado una corrección valorativa por deterioro de estos activos por importe de 1.800 miles de euros para adecuar su valor al estimado de mercado; tras ello, el importe de Otro inmovilizado no afecto a la explotación refleja un valor neto de 1.432 miles de euros (3.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Política de seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

9 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

9.1 Instrumentos de Patrimonio

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final(*)
Ejercicio 2014					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	164.350	-	-	299.894	464.244
Correcciones valorativas por deterioro	(85.213)	(228.978)	-	-	(314.191)
	79.137	(228.978)	-	299.894	150.053
Ejercicio 2013					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	209.611	-	(6.356)	(38.905)	164.350
Correcciones valorativas por deterioro	(47.771)	(76.347)	-	38.905	(85.213)
	161.840	(76.347)	(6.356)	-	79.137

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La Sociedad ha suscrito la ampliación de capital aprobada por su filial Novapesca Trading, S.L. por importe de 800.000 miles de euros (9.052.500 euros de ampliación de capital nominal y una prima de emisión de 790.943.500 euros), mediante compensación del crédito vencido líquido y exigible por el mismo importe, el cual se encontraba deteriorado en la suma de 500.106 miles de euros.

El valor neto contable de las participaciones en el capital de sociedades de grupo y asociadas, se muestra a continuación:

Sociedad	30.11.2014		31.12.2013	
	% de participación directa	Valor neto contable (Miles de euros)	% de participación directa	Valor neto contable (Miles de euros)
Argenova, S.A.	95,0%	10.545	95,0%	20.537
Bajamar Septima, S.A.	100,0%	4.000	100,0%	-
Pesquerías Belnova	100,0%	-	100,0%	-
Camánica	1,1%	-	1,1%	4.732
Eiranova Fisheries Limited	100,0%	3.354	100,0%	3.250
Frigodis, S.A	100,0%	-	100,0%	2.311
Frinova, S.A.	90,4%	10.145	90,4%	10.145
Frivipesca Chapela, S.A.	4,0%	781	4,0%	781
Insuiña, S.L.	100,0%	-	100,0%	16.065
Novagatela	0,0%	-	0,0%	-
Novaperú S.A.C.	0,0%	-	0,0%	-
Novaman	49,0%	-	49,0%	-
Novaocéano, S.A.	0,0%	-	0,0%	-
Novapesca Trading, S.L.	100,0%	94.733	100,0%	-
Pescanova Alimentación, S.A.	0,0%	-	0,0%	-
P.France, SAS	100,0%	48	100,0%	48
Pescanova Italia S.R.L.	100,0%	1.000	100,0%	3.551
Pescanova Portugal, Lda.	100,0%	4.070	100,0%	4.070
Pescanova Inc	96,5%	-	96,5%	7.991
Pescafina, S.A.	98,8%	21.248	98,8%	-
Pescafresca, S.A.	100,0%	61	100,0%	61
Pescamar, Lda.	70,0%	-	70,0%	5.527
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	50,0%	68	50,0%	68
		150.053		79.137

La información sobre el porcentaje de participación, actividad, país de domicilio, fondos propios y resultados de las sociedades del grupo y asociadas se incluye como anexo al final de esta memoria.

9.2 Créditos a empresas del Grupo y Asociadas

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final (*)
Ejercicio 2014					
Préstamos y créditos					
Coste	999.978	21.607	(3.347)	(780.824)	237.414
Correcciones valorativas por deterioro	(437.156)	(194.353)	-	527.642	(103.867)
	562.822	(172.746)	(3.347)	(253.182)	133.547
Ejercicio 2013					
Préstamos y créditos					
Coste	1.239.813	-	(146.559)	(93.276)	999.978
Correcciones valorativas por deterioro	(378.407)	(127.488)	-	68.739	(437.156)
	861.406	(127.488)	(146.559)	(24.537)	562.822

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Estos créditos corresponden a cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con empresas del grupo, con renovaciones tácitas anuales y han generado en el ejercicio 2014 intereses por importe de 4.908 miles de euros (7.354 miles de euros en 2013).

El tipo de interés medio de estos créditos durante el ejercicio 2014 ha sido 4% (4,54% en 2013).

En la columna "Traspasos" se incluye el traspaso de 800 millones de euros de un préstamo con la sociedad participada Novapesca Trading, S.L. el cual se encontraba provisionado en 500 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente se incluyen traspasos entre saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo, recogidos en cuentas corrientes al cierre del ejercicio 2013 anterior y que han sido objeto de traspaso entre las masas de activo y pasivo, con el fin de ajustar los saldos a los importes recogidos como deuda subordinada en el Convenio de acreedores.

Al 30 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de registro y valoración, existen indicadores tales como la situación concursal en la que se encuentran diversas sociedades del grupo, que llevan a la Sociedad a comprobar la posible existencia de pérdidas por deterioro del valor de los activos. De este modo, en base al análisis del valor razonable de préstamos y partidas a cobrar e inversiones en empresas del grupo y asociadas, encargado a un experto independiente y cuyas principales hipótesis se describen en la Nota 4.6 de esta memoria, la Sociedad ha procedido a registrar correcciones valorativas por deterioro en unos casos y a revertir deterioros registrados en ejercicios anteriores en otros.

9.3 Otras provisiones

En el marco del análisis del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, encargado a un experto independiente (Nota 4.6), la Sociedad ha registrado como "Otras provisiones" correspondientes a Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, agrupado en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", el posible efecto de una resolución no esperada de las situaciones de concurso en la que se encuentran diez filiales españolas y dos extranjeras (Nota 1.3).

En concreto, para el caso de las sociedades participadas españolas actualmente en concurso, tal y como se indica en la Nota 4.6, el cálculo del valor razonable estimado de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se ha realizado bajo la perspectiva de negocio en marcha, teniendo en cuenta el escenario más probable de novación de la deuda que el Convenio de Pescanova contempla para los convenios de sus filiales en España. No obstante, en la medida en que este escenario podría no ser el que realmente se produzca, la Sociedad ha contemplado esta circunstancia valorando a cero las inversiones realizadas en sus filiales actualmente en concurso, toda vez que ese sería el valor para el accionista, tanto en un escenario de liquidación como en un escenario en el que la deuda que subsista tras sus respectivos concursos resulten inasumibles para su capacidad de generación de flujos de efectivo en el futuro.

El diferencial de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas dependiendo de que el escenario de resolución de los concursos difiera del previsto en la formulación de estas cuentas, asciende a 139 millones de euros, de los cuales 118 millones de euros, aproximadamente, corresponden a las filiales españolas en concurso anteriormente indicadas y, el resto, a las filiales extranjeras en concurso, y que la Sociedad presenta separadamente en la partida "Otras provisiones", minorando el importe correspondiente a Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del balance detallado presentado en la Nota 1.4.

10 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas al 30 de noviembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
Activos financieros a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	283	270
Créditos a terceros	10.287	24.537
Otros activos financieros	32	15
Valores representativos de la deuda	-	19
	10.602	24.841
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.244	4.601
Créditos a empresas	13.965	-
Otros activos financieros	2.057	-
	43.266	4.601
	53.868	29.442

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El movimiento de los activos financieros en el ejercicio 2014 y 2013 se muestra a continuación:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final(*)
Ejercicio 2014					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	270	-	-	38.919	39.189
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	(38.906)	(38.906)
	270	-	-	13	283
Préstamos y créditos a largo plazo					
Coste	93.276	926	(5.000)	4.345	93.547
Correcciones valorativas por deterioro	(68.739)	(20.008)	765	4.722	(83.260)
	24.537	(19.082)	(4.235)	9.067	10.287
Préstamos y créditos a corto plazo					
Coste	-	578	(1.496)	14.883	13.965
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	-	578	(1.496)	14.883	13.965
	24.807	(18.504)	(5.731)	23.963	24.535
Ejercicio 2013					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	238	32	-	-	270
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	238	32	-	-	270
Préstamos y créditos					
Coste	-	-	-	93.276	93.276
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	(68.739)	(68.739)
	-	-	-	24.537	24.537
	238	32	-	24.537	24.807

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Préstamos y créditos a largo plazo

Los préstamos y créditos corresponden básicamente, a aquellos préstamos que la Sociedad mantiene con empresas en las que ha perdido el control, como es el caso del subgrupo Pesca Chile, S.A. y otras compañías en situaciones similares.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	142	1.136
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	25.948	3.341
Deudores varios	966	1
Personal	188	123
	27.244	4.601

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo inicial	2.866	3.137
Traspaso	(146)	-
Dotaciones netas	12	(271)
Saldo final	2.732	2.866

Depósitos

En la partida "Otros activos financieros" se integra un depósito por importe de 1.954 miles de euros, que garantiza una deuda concursal por el mismo importe calificada como crédito privilegiado especial. A la fecha de formulación de las presentes cuentas, la garantía que afectaba a este depósito ha sido ejecutada.

11 EXISTENCIAS

Las existencias de la Sociedad corresponden fundamentalmente a pescado entero congelado que están registradas en la partida "Comerciales" del balance al 30 de noviembre de 2014.

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
Mercaderías	7.938	2.071
	7.938	2.071

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir eventuales riesgos que puedan afectar a la integridad de las existencias.

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias.

Dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

12 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014	31/12/2013
Caja	16	27
Cuentas corrientes a la vista	4.323	-
Depósitos bancarios	11.500	7.787
	15.839	7.814

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Al 30 de noviembre de 2014 la Sociedad mantiene dos depósitos bancarios por importe de 9 millones y 2,5 millones de euros, con vencimientos el próximo 24 de diciembre de 2016 y el 30 de enero de 2015, respectivamente, devengando un interés del 1% y 0,5%, respectivamente, sin que existan restricciones acerca de su disponibilidad.

13 PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

13.1 Capital escriturado

Al 30 de noviembre de 2014, así como al 31 de diciembre de 2013, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 172.426.308 euros, representado por 28.737.718 acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.

Al cierre del ejercicio, todas las acciones de la Sociedad estaban admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien las mismas se encuentran suspendidas de cotización.

13.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

13.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

La práctica totalidad de este saldo corresponde a resultados negativos de ejercicios anteriores.

13.4 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad poseía 88.460 acciones propias, a un precio medio de adquisición de 27,20 euros por acción. Durante el ejercicio 2013 se vendió la totalidad de las citadas acciones a un precio medio de 15,51 euros. Estas acciones se encontraban registradas en el Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2012 como menor patrimonio neto por importe de 2.406 miles de euros.

Asimismo indicar que durante el ejercicio 2013 fueron enajenadas por una de sus filiales 425.350 acciones de Pescanova cuyo valor nominal ascendía a 2.552 miles de euros.

La variación que existe entre el precio de adquisición de las acciones propias y el importe recibido como contraprestación en el momento de la venta fue registrada en el Patrimonio Neto del Balance adjunto.

No existen opciones u otros contratos emitidos por la Sociedad sobre sus propias acciones, excepto los indicados en el párrafo siguiente, ni circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía firmado un acuerdo (“share swap transaction”) con una entidad financiera, tenedora de 777.866 acciones, equivalentes al 2,70% del capital emitido. Dicho acuerdo, que implicaba básicamente el derecho de Pescanova a la compra de dichas acciones al tenedor por un precio de 12,8556 euros, fue ejecutado en enero de 2013. Los gastos financieros de esta transacción se registraron bajo la partida “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose contra reservas el cambio de valor del mismo.

13.5 Situación patrimonial

Al 30 de noviembre de 2014, el Patrimonio neto de la Sociedad ha quedado reducido a una cifra inferior a la mitad de su capital social. No obstante, de acuerdo con lo establecido por la disposición final séptima del Real Decreto Ley 4/2014, de 7 de marzo, a los solos efectos de la determinación del patrimonio neto para el supuesto de disolución previsto en el artículo 363.1-e) de la Ley de Sociedades de Capital, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias, las existencias y los préstamos y partidas a cobrar. En este sentido, teniendo en cuenta las correcciones valorativas por deterioro de créditos a empresas del Grupo y Asociadas por importe de 104 millones de euros (Nota 9.2) y las correcciones valorativas por deterioro de otros préstamos y créditos a largo plazo por importe de 83 millones de euros (Nota 10), el patrimonio neto de Pescanova al 30 de noviembre de 2014, calculado de este modo, es superior a la mitad de su capital social, no encontrándose por tanto, a dicha fecha, en causa de disolución.

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia. En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y sus administradores no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que se cumple el convenio.

14 PASIVOS CONTINGENTES

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. En este sentido, se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta de aplicación al Grupo Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

Las principales contingencias que afectan a la Sociedad tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores, lo que, en su caso, mitigaría en términos significativos el hipotético impacto negativo sobre los estados financieros. Los procesos más relevantes que pudieran afectar a la Sociedad son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Sin embargo, dada la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando y la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, no es posible determinar de manera objetiva las posibles consecuencias que tendrá para Pescanova, si bien, en opinión de los asesores legales de la Sociedad Dominante, la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a la Sociedad Dominante, por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los Administradores y asesores legales de la Sociedad estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.

15 PASIVOS FINANCIEROS

15.1 Deuda con entidades de crédito y obligaciones

El detalle de las deudas con entidades de crédito y obligaciones al 30 de noviembre es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
A largo plazo		
Deuda por obligaciones y otros valores negociables, novada tras el Concurso de acreedores		
Nominal	30.361	-
Actualización a valor razonable	(13.727)	-
	16.634	-
Deuda con entidades de crédito, novada tras el Concurso de acreedores		
Nominal	235.291	-
Actualización a valor razonable	(107.180)	-
	128.111	-
	144.745	-
A corto plazo		
Obligaciones y otros valores negociables	-	396.295
Préstamos recibidos de entidades de crédito	27.166	2.060.996
Intereses devengados pendientes de pago	2.865	-
Otros pasivos financieros	-	2.264
	30.031	2.459.555
	174.776	2.459.555

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Deuda novada

Tal y como se indica en la Nota 1.1, en el ejercicio 2014 se aprobó el Convenio de acreedores de Pescanova, S.A., en virtud del cual la deuda concursal, fundamentalmente deuda con entidades de crédito y deuda por obligaciones emitidas, se reducen significativamente como consecuencia de los elevados porcentajes de quita aprobados (97,5% o 90,0% dependiendo de la opción elegida por los acreedores).

Asimismo, el Convenio de acreedores contempla un devengo de intereses y un calendario de pagos que, al registrar la deuda a su valor razonable estimado (teniendo en cuenta una tasa de descuento del 8%, calculada como el coste razonable de financiación de la Sociedad, una vez superado el proceso concursal en el que están inmersas las filiales españolas, que es considerado como el escenario más probable).

Estos impactos han supuesto el registro de un ingreso financiero, por importe de 2.577 millones de euros, aproximadamente (Nota 5.5).

Deuda a corto plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo corresponde a dos operaciones de financiación concedidas a la Sociedad con posterioridad a la declaración del concurso de acreedores: i) préstamo "fresh money", con un saldo vivo de 15 millones de euros, aproximadamente, y cuyo vencimiento, recientemente aplazado, ha quedado fijado para el próximo 22 de marzo de 2015 (Nota 21) y ii) préstamo a corto plazo para financiación del aprovisionamiento de producto para la campaña de Navidad, cuyo saldo vivo al 30 de noviembre de 2014 asciende a 12 millones de euros, aproximadamente, y que fue cancelado en el mes de enero de 2015.

El tipo de interés de referencia de estos préstamos es el Euribor a 1, 3 o 6 meses a elección de la Sociedad según figura en contrato con un diferencial del 4%.

Garantías prestadas

En el Concurso de Pescanova, se han acreditado pasivos concursales que corresponden a las garantías que la Sociedad había concedido con anterioridad a la declaración de concurso a favor de sus filiales. La Sociedad ha reconocido en su balance estas deudas, con la correspondiente quita y espera, cuando prevé que existen indicios de que la filial avalada no va a poder hacer frente a sus compromisos de amortización de la deuda.

Por el contrario, la Sociedad no ha registrado contablemente como deuda los pasivos concursales correspondientes a garantías prestadas a otras sociedades cuando se estima que las filiales deudoras principales son capaces por si solas de afrontar sus compromisos de pago en relación a estas deudas. El importe de estos pasivos concursales, aplicadas las quitas correspondientes de acuerdo con las opciones elegidas por los respectivos acreedores, representa 17 millones de euros, aproximadamente, que representa la garantía que la Sociedad presta a sus filiales frente a sus acreedores por las deudas acreditadas en el concurso de acreedores de Pescanova.

15.2 Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 30 de noviembre es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014(*)	31/12/2013
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	-	9.300
Deudas con empresas del grupo y asociadas	908	-
Deuda con acreedores comerciales, novada tras el concurso de acreedores		
Nominal	2.038	-
Actualización a valor razonable	(992)	-
	1.954	9.300
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	17.433	117.781
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.161	26.003
	42.594	143.784
	44.548	153.084

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

La composición de este epígrafe al 30 de noviembre es la siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
Proveedores	16.084	11.070
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	584
Acreedores varios	8.941	14.085
Personal	136	264
	25.161	26.003

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

16 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de noviembre es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 (*)	31/12/2013
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	1.814	19.088
Retenciones	501	494
Pagos a cuenta de ejercicios anteriores	2.115	2.115
Organismos de la Seguridad Social Dedores	29	48
Cuenta corriente tributaria	458	-
Otros	15	-
	4.932	21.745
Pasivos por impuesto diferido	(682.583)	-
Activos por impuesto diferido	682.583	-
	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(79)	(429)
Seguridad Social	(62)	(269)
IVA	(138)	(78)
Cuenta corriente tributaria	-	(16.490)
Otros	(10.586)	(14)
	(10.865)	(17.280)

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Ruptura del Grupo Fiscal

La Sociedad vino declarando como entidad dominante del Grupo 19/90 bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades hasta el pasado ejercicio 2011, inclusive. En el ejercicio 2013, mediante Auto de fecha 25 de abril de 2013 se declaró el concurso de acreedores de la sociedad, siendo así que se produjo la ruptura del Grupo Fiscal con efectos 31 de diciembre de 2013. No obstante lo anterior, como consecuencia de la reformulación de las Cuentas Anuales 2011, se puso de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial que se infiere a final del ejercicio 2010 (a través del análisis de las cifras comparativas que se acompañan en la citada reformulación) y que se mantendría al final del ejercicio 2011.

Las cuentas anuales mencionadas reflejaron las pérdidas de la compañía afloradas en el proceso concursal, poniendo de manifiesto que la Sociedad se encontraba en situación de desequilibrio patrimonial en el ejercicio 2010. Siendo la Sociedad, dominante del grupo de consolidación fiscal ello supone la ruptura del grupo, considerándose 2009 el último ejercicio en que procedió la tributación conjunta.

La reformulación retroactiva de las cuentas anuales de 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 ha obligado a presentar en 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de estos ejercicios con carácter retroactivo, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal.

Activos y pasivos por impuesto diferido

La Sociedad presenta por un importe neto en el balance, los importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a las quitas de la deuda de la Sociedad y que ascienden a 682.583 miles de euros y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, por importe de 338.217 miles de euros, así como aquellos derivados de los deterioros y pérdidas registradas contablemente por sus inversiones en empresas del grupo y asociadas, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que dichas entidades tienen un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y además se podrá cancelar la situación fiscal existente por el importe neto que, en este caso, se estima es nulo; por este concepto, la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 344.366 miles de euros, hasta compensar los pasivos por impuesto diferido registrados.

El reconocimiento de los mencionados 344.366 miles de euros de activos por impuesto diferido está basado en que tal y como se menciona en la Nota 2.3 se considera como hipótesis más probable para la continuidad de la Sociedad la aplicación del Convenio de Acreedores, el cual contempla diversas

operaciones de fusión y segregación que culminarán con el traspaso de los negocios actuales junto con su deuda ya reestructurada a una sociedad de nueva creación ("Nueva Pescanova"), en la que Pescanova, S.A. tendrá un 4,99% del capital social, lo que provocará que las diferencias temporales reconocidas en los ejercicios 2014 y anteriores se conviertan en deducibles.

En Otras deudas con las Administraciones Públicas, se encuentra registrada la deuda concursal privilegiada que la Sociedad mantiene con la Administración Tributaria y que, al 30 de noviembre de 2014, ascendía a 10.757 miles de euros. La Sociedad ha solicitado la compensación parcial de esta deuda contra diversos créditos a su favor.

16.1 Cálculo del Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)			2013 (12 meses)		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2014						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	1.927.197	-	-	(401.562)
	-	-	1.927.197	-	-	(401.562)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	2.582
	-	-	-	-	-	2.582
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	1.927.197	-	-	(398.980)
Diferencias permanentes	205	-	205	1	(17.266)	(17.265)
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	591.729	(2.402.194)	(1.810.465)	373.159	-	373.159
Con origen en ejercicios anteriores	-	(52.817)	(52.817)	-	-	-
Compensación de bases imponibles	-	-	(64.120)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-	-	(43.086)

Las diferencias temporarias del presente ejercicio provienen principalmente de:

- Diferencias entre la imputación contable y fiscal del ingreso derivado de la quita surgida por la aprobación del convenio de acreedores por importe de 2.401 millones de euros.
- Dotación de deterioros de créditos con empresas vinculadas por importe de 205,5 millones de euros.
- Dotación de deterioros de cartera por importe de 229 millones de euros y otras provisiones no fiscalmente deducibles a la fecha por importe de 157 millones de euros.
- Reversión de deterioros de ejercicios anteriores con entidades vinculadas una vez ya no existe vinculación con la misma, por importe de 53 millones de euros.

Las diferencias temporarias del ejercicio 2013 provenían principalmente de:

- Deterioro de Créditos: Se corresponde con deterioros de créditos con entidades vinculadas, así como provisiones por insolvencias consideradas fiscalmente no deducibles, por importe de 122,5 millones de euros.
- Deterioros de participaciones no deducibles tras derogación del art. 12.3 TRLIS por una cuantía de 76.347 miles de euros.
- Gastos financieros no deducibles por aplicación del artículo 20 TRLIS por importe de 152,9 millones de euros.
- Provisiones para riesgos y gastos no deducibles por un cuantía de 21.2 millones de euros.

16.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

Al 30 de noviembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Año de vencimiento	30.11.2014	31.12.2013
2009	2027	459.539	523.659
2010	2028	214.525	214.525
2011	2029	259.661	259.661
2012	2030	82.356	82.356
2013	2031	111.310	111.310
		1.127.391	1.191.511

La Sociedad ha registrado en este ejercicio activos por impuesto diferido por importe de 338.217 miles de euros respecto a bases imponibles pendientes de compensar, tal y como se indica anteriormente.

Asimismo, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad tiene deducciones acreditadas pendientes de aplicación, no contabilizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Miles de euros) Deducciones pendientes de aplicación	
Deducción por doble imposición internacional – ejercicio 2011	713
Deducción por doble imposición internacional – ejercicio 2012	408
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2006	373
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2007	1.222
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2008	54
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2009	89
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2010	346
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2011	302
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2012	213
Deducción donativos – ejercicio 2007	4
Deducción donativos – ejercicio 2008	3
Deducción donativos – ejercicio 2009	27
Deducción donativos – ejercicio 2010	23
Deducción donativos – ejercicio 2011	23
Deducción donativos – ejercicio 2012	5

Las deducciones disponen, con carácter general, de 10 años para su aprovechamiento.

16.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Ejercicios abiertos a comprobación fiscal

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2008 a 2013.

En lo que se refiere a los demás impuestos, los ejercicios abiertos a inspección de la Sociedad son los ejercicios 2011 a 2014, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Inspecciones en curso

El 16/7/2013 la AEAT inició actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente del Grupo Consolidado correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011 "en lo que respecta a la incorporación de ajustes derivados de la Inspección anterior (2004 a 2007)".

Las actuaciones inspectoras parciales relativas al IS 2008 finalizaron con un Acta en disconformidad que derivó en un Acuerdo de Liquidación que se ha impugnado ante el TEAC en la medida en que como consecuencia del mismo se minora la base imponible negativa generada en el ejercicio por un importe de 4,3 millones de euros, aproximadamente.

Los restantes ejercicios (2009 a 2011) se encuentran actualmente en fase de comprobación e inspección.

17 MONEDA EXTRANJERA

17.1 Saldos y transacciones en moneda extranjera

El volumen de compras en dólares americanos durante el ejercicio 2014 ha sido de 28.763 miles de dólares, siendo el saldo pendiente al 30 de noviembre de 2014 de 3.286 miles de dólares.

Al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad tiene pendiente de cobro 17.433 miles de dólares, correspondientes al cobro de préstamos concedidos a la sociedad Nova Austral, S.A. (Chile), filial de Pesca Chile, S.A. (Nota 1.3). Este saldo está registrado en el epígrafe Créditos a corto plazo, por importe de 13.965 miles de euros (Nota 10.1).

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2014 y 2013 son las sociedades del grupo y asociadas, los Administradores y la Alta Dirección.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad a las sociedades participadas se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, los cuales se agrupan conceptualmente y se imputan a las sociedades beneficiarias del servicio prestado de forma ponderada en función de su cifra de ventas.

La Sociedad, en tanto que propietaria de la marca Pescanova, ha repercutido royalties por uso de marca a las sociedades del grupo que directa o indirectamente, se benefician del uso de la misma.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

18.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos al 30 de noviembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
30.11.2014			
Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	128.312	5.235	133.547
Clientes y deudores (Nota 10)	25.948	-	25.948
Deudas a largo plazo (Nota 15.2)	(885)	(23)	(908)
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	(17.422)	(11)	(17.433)
31.12.2013			
Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	551.454	11.368	562.822
Clientes y deudores (Nota 10)	3.341	-	3.341
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	117.781	-	117.781

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

El detalle de las transacciones realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con partes vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2014			
Ventas	51.841	-	51.841
Compras	(39.377)	(11)	(39.388)
Prestación de servicios y otros ingresos	11.015	107	11.122
Ingresos financieros – Intereses (Nota 5.5)	4.643	265	4.908
Ejercicio 2013			
Ventas	55.991	-	55.991
Compras	(29.230)	-	(29.230)
Prestación de servicios y otros ingresos	1.087	221	1.308
Servicios exteriores	(1.042)	-	(1.042)
Ingresos financieros – Intereses (Nota 5.5)	7.012	342	7.354
Ingresos financieros – Dividendos	613	-	613
Gastos financieros (Nota 5.6)	(1.264)	-	(1.264)

18.2 Administradores y alta dirección

Cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad

La composición del Consejo de Administración de Pescanova, S.A. se ha visto modificado en diversas ocasiones a lo largo de 2014:

- En reunión del 13 de enero de 2014, se aceptó la dimisión de D. Luis Angel Sánchez–Merlo y Ruiz.
- En reunión del 12 de mayo de 2014, el Consejo de Administración tomó razón de la efectividad de la dimisión de los Consejeros D. José Carceller Arce y D. François Tesch.
- En su reunión del 22 de mayo de 2014, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de su anterior Presidente, D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña. Asimismo, en esa misma reunión se acuerda designar, por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante correspondiente a D. Luis Sánchez Merlo, a D. César Mata Moretón.
- Con la sentencia de fecha 23 de mayo de 2014 aprobatoria del convenio de acreedores de Pescanova, S.A., el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recuperó las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, facultades que habían sido suspendidas por el auto de declaración de concurso de 25 de abril de 2013.
- En su reunión del 28 de mayo de 2014, el Consejo de Administración acepta la dimisión de D. Yago Méndez Pascual y la incorporación por cooptación como nuevo consejero de D. Diego Fontán Zubizarreta.

Como consecuencia de todo ello, tras la aprobación por la Junta General de Accionistas el 1 de julio de 2014 de los nombramientos por cooptación, el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. está integrado por cuatro miembros:

- D. Alejandro Legarda Zaragüeta
- D. Diego Fontán Zubizarreta
- D. César Mata Moretón
- Iberfomento, S.A., representada por D. Fernando Herce Meléndez

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

(Miles de euros)	2014	2013
Administradores		
Sueldos	99	218
Dietas y atenciones estatutarias	206	355
Alta dirección		
Sueldos	2.775	2.477
	3.080	3.050

El personal de alta dirección asciende a 13 personas (10 en 2013). Los importes reflejados corresponden al personal de alta dirección del Grupo, con independencia de la sociedad con la que mantienen una relación laboral. El importe devengado por el personal de alta dirección en la Sociedad en el ejercicio 2014 asciende a 91 miles de euros.

Al 30 de noviembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

19 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros.

19.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a los préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas. Los importes se reflejan en el Balance netos de correcciones por deterioros, que han sido estimados de acuerdo con el análisis de deterioros realizado por un experto independiente, tal y como se menciona en la Nota 1.4.

19.2 Riesgo de liquidez

Tras los hechos ocurridos a principios del ejercicio 2013, las disponibilidades financieras de la Sociedad son limitadas. En este sentido, a efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de cubrir las necesidades de financiación de circulante de los negocios del Grupo, la Sociedad obtuvo en junio de 2013 un préstamo sindicado para cubrir las necesidades de financiación de circulante de hasta 56 millones de euros, el cual ha permitido mantener las operaciones con normalidad desde entonces.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el saldo vivo de este préstamo asciende a 14,6 millones de euros, cuyo vencimiento (mientras dure la situación transitoria en la que se encuentra el Grupo) está siendo prorrogado por plazos muy cortos de tiempo, situándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales en el próximo 22 de marzo. La renovación de esta línea de financiación es necesaria para garantizar la liquidez, en la medida en que las aportaciones de capital y financiación adicional contempladas en el Convenio de acreedores no se llevarán a término en tanto en cuanto no se resuelvan los concursos de las filiales españolas y se produzcan las modificaciones estructurales previstas en el Convenio de acreedores.

19.3 Riesgo de tipo de cambio

La estrategia de la Sociedad en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio se centra principalmente en la cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables.

Este riesgo de tipo de cambio se circunscribe a cobros y/o pagos que se producen en una moneda distinta de la funcional, fundamentalmente con empresas del Grupo. Tradicionalmente este riesgo se cubre mediante operaciones de cobertura como la compraventa de divisas a plazo, si bien la situación concursal en la que ha estado inmersa la compañía ha dificultado este tipo de operaciones de cobertura, que ahora se encuentra en proceso de normalización.

19.4 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de operaciones de cobertura que mitiguen estos riesgos.

En el caso de la Sociedad este riesgo es limitado, toda vez que la deuda se encuentra en su inmensa mayoría novada, sujeta a tipos de interés fijos, establecidos en el Convenio de acreedores.

20 OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2014				
Directivos	7	1	8	8
Mandos Intermedios	7	3	10	10
Técnicos	4	4	8	8
Administrativos	3	12	15	15
Mano de Obra cualificada	5	-	5	5
	26	20	46	46
Ejercicio 2013				
Directivos	12	1	13	13
Mandos Intermedios	8	3	11	11
Técnicos	11	6	17	17
Administrativos	5	15	20	20
Mano de Obra cualificada	6	1	7	7
	42	26	68	68

Al 30 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración estaba formado por 4 personas, todos ellos hombres (7 hombres al 31 de diciembre de 2013).

20.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2014	2013
Servicios de auditoría	106	104
Otros trabajos de revisión y verificación contable	26	-
	132	104

Adicionalmente, los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2014	2013
Asesoramiento fiscal	278	-
Otros servicios	-	-
	278	-

20.3 Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

20.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, la Sociedad informa que la práctica totalidad de pagos a proveedores comerciales y de servicios realizados desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2014 han sido realizados dentro del período máximo legalmente establecido. Asimismo, los pagos a proveedores comerciales y de servicios que, al 30 de noviembre de 2014 se encontraban pendientes de desembolso, acumulan un aplazamiento inferior, en todos los casos, al plazo legal de pago.

21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 31 de enero de 2015 vence una línea de crédito de Pescanova, S.A. con un grupo de entidades financieras por importe de 16 millones de euros, aproximadamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la misma ha sido renegociada, fijándose su vencimiento el próximo 22 de marzo de 2015.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 30 de noviembre de 2014 hasta la fecha de divulgación de estas cuentas anuales que, afectando a los mismos, no se hubiera incluido en ellos, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de los mismos.

ANEXO

A continuación se muestra un detalle de las sociedades participadas directa o indirectamente por la Sociedad y que conforman su grupo consolidado:

Principales sociedades integradas en el Grupo	Actividad (1)	País	% Participación		% Total	Capital	Reservas	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio
			Directo	Indirecto					
Empresas del grupo:									
Acuinova Actividades Pscícolas, S.A.	2	Portugal	---	100,0%	100,0%	35.650	(5.475)	(12.937)	(17.467)
American Shipping, S.A.	6	Uruguay	---	100,0%	100,0%	1.675	(15.284)	(40)	(21)
Argenova, S.A.	1-3	Argentina	95,0%	5,0%	100,0%	35.576	10.289	10.575	4.716
Bajamar Séptima, S.A.	3-5	España	100,0%	---	100,0%	6.000	(33.448)	(5.348)	(18.767)
Eiranova Fisheries Limited	3	Irlanda	100,0%	---	100,0%	1.625	921	(1.023)	(1.023)
Entrepuesto Frigorífico de Pesca (Efripel) de Mozambique, LDA.	6	Mozambique	---	96,5%	96,5%	832	(6.781)	(553)	(758)
Fricatamar, S.L.	3-5	España	---	100,0%	100,0%	60	2.333	(317)	(1.049)
Frigodis, S.A.	6	España	100,0%	---	100,0%	8.194	(7.175)	(1.250)	(2.492)
Frinova, S.A.	3	España	90,4%	---	90,4%	9.960	(2.674)	370	(2.656)
Frivpesca Chapela, S.L.	3	España	4,0%	96,0%	100,0%	19.532	3.644	1.431	(12.807)
Insuiña, S.L.	2	España	100,0%	---	100,0%	34.000	(26.345)	(5.585)	(15.422)
Itinova, S.R.L.	6	Italia	---	100,0%	100,0%	2.000	(239)	134	---
Nova Guatemala, S.A.	2	Guatemala	---	100,0%	100,0%	13.070	(37.088)	(3.417)	(3.800)
Novaocéano, S.A.	3	México	---	100,0%	100,0%	1.225	(3.376)	(3.128)	(2.931)
Novaperú, S.A.C.	3	Peru	---	100,0%	100,0%	3.384	(6.529)	(655)	(962)
Novapesca Italia, S.R.L.	6	Italia	---	100,0%	100,0%	1.436	262	90	63
Novapesca Trading, S.L.	6	España	100,0%	---	100,0%	20.155	160.632	(5.707)	4.067
Pescafina Bacalao, S.A.	3	España	0,0%	100,0%	100,0%	1.201	3.535	243	(70)
Pescafina, S.A.	5	España	98,8%	0,2%	99,0%	19.003	(121.754)	571	130.804
Pescafresca, S.A.	5	España	100,0%	---	100,0%	500	(26.404)	(47)	(6.626)
Pescanova (Portugal) - Productos Alimentares, Lda.	5	Portugal	100,0%	---	100,0%	4.070	1.496	1.405	389
Pescanova Alimentación, S.A.	5	España	---	100,0%	100,0%	3.350	(12.055)	(254)	(3.761)
Pescanova Brasil, Ltda	2	Brasil	---	95,0%	95,0%	3.197	(7.430)	(577)	(917)
Pescanova France, SAS	5	Francia	100,0%	---	100,0%	3.000	3.460	1.632	1.130
Pescanova Hellas	5	Grecia	0,0%	100,0%	100,0%	1.220	414	975	611
Pescanova Inc.	5	USA	96,5%	3,5%	100,0%	8.469	4.154	(2.152)	(3.419)
Pescanova Italia, S.R.L.	5	Italia	100,0%	---	100,0%	3.420	669	358	4
Pescanova Japan K.K.	5	Japon	---	100,0%	100,0%	781	845	326	123
Pescanova Polska, S.P.	5	Polonia	---	99,0%	99,0%	13	785	(6)	(23)
Pesquerías Belnova, S.A.	1	Uruguay	100,0%	---	100,0%	1.007	---	372	(136)
Servicios y Contrataciones, S.A.	2	Nicaragua	---	67,0%	67,0%	508	(2.352)	(447)	(878)
Subgrupo Camanica	2	Nicaragua	1,1%	98,9%	100,0%	11.908	17.756	7.299	2.220
Subgrupo Nova Honduras	2	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	3.799	(10.849)	(1.944)	(2.712)
Subgrupo Novagroup	1-6	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	865	11.307	220	(3.346)
Subgrupo Novanam ²	1-3-5	Namibia	49,0%	0,0%	49,0%	195.655	(176.178)	(1.570)	(22.456)
Subgrupo Pescamar	1-5	Mozambique	70,0%	0,0%	70,0%	10.799	(37.679)	(4.514)	(4.376)
Subgrupo Promarisco	2	Ecuador	---	100,0%	100,0%	1.295	(28.442)	5.492	1.198
Subgrupo Seabel	3-5	Francia	---	100,0%	100,0%	1.100	15.633	(1.116)	(2.503)
Empresas asociadas:									
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	4	España	50,0%	---	50,0%	330	386	(463)	(1.144)
Asociación Pesqueira Edipesca (Marnova)	1	Angola	---	50,0%	50,0%	---	(9.150)	99	263

(1) Actividades

- 1 - Extracción de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimenticios
- 5 - Comercialización de productos alimenticios
- 6 - Otras actividades o servicios

La composición de los distintos subgrupos que integran el Grupo Pescanova es la siguiente:

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Promarisco, S.A.					
Promarisco, S.A.	Ecuador	0	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Balanceados Nova, S.A.C. (Balnova)	Ecuador	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Megashak, S.A.	Ecuador	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Sombracorp, S.A.	Ecuador	0,1%	99,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Seabel, SAS					
Seabel, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanord, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanova, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranor, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranova, SAS	Francia	---	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Subgrupo Nova Honduras, S.A.					
Nova Honduras S.A.	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Camarones y derivados marinos, SRL de capital variable	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Elizmar, S.R.L.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Lorette, S.R.L.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Nova Honduras Zona Libre, S.A.	Honduras	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Pescamar, LDA					
Sociedade de Pesca de Mariscos, LDA. (Pescamar)	Mozambique	70,0%	---	70,0%	Empresa del Grupo
Estaleiros Navais da Beira, S.A.R.L. (Beiranave)	Mozambique	---	49,7%	49,7%	Empresa del Grupo
Pescabom, LDA.	Mozambique	---	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Compañía de Pesca del Océano Índico, Ltda (Copoic)	Mozambique	---	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Pescas Carrelo, Ltda (Carrelomar)	Mozambique	---	36,0%	36,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novanam Limited					
Novanam Limited	Namibia	49,0%	---	49,0%	Empresa del Grupo
CMI Trawling (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Conbaroya Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Deep Ocean Fishing Namibia (PTY) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Empire Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Holding (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Resource Development (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Glomar Fisheries (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Kalahari Trawling, Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Lalandii Holdings (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Nautilus Fishing Enterprises (Pty) Limited	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa Asociada
Neavera Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa Asociada
Nova Fish Shop, PTY, LTD (antes Novadiaz Fish Shop)	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa del Grupo
Novafish Trawling Limited (antes Diaz Trawling PTY LTD)	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa del Grupo
Novanam Fishing Industries of Namibia (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Novanam Holdings of Namibia Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Omuhuka Trawling, PTY, LTD	Namibia	---	47,8%	47,8%	Empresa Asociada
Oya Namibia, (Pty) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Pamwe Fishing (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Venture Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Pomona Lobster Packers (Pty) LTD	Namibia	---	2,0%	49,0%	Empresa Asociada
Subgrupo Camanica					
Camarones de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	1,1%	98,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Camanica Zona Franca, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pescanova Nicaragua, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Zona Franca Rio Real, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

(continuación)

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Novagroup					
Novagroup Proprietary Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novacargo Namibia (PTY) LTD.	Sudáfrica	---	41,6%	41,6%	Empresa del Grupo
Novaship Logistics (PTY) Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaship Namibia (PTY) LTD.	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaspace Proprietary LTD.	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novatech Proprietary LTD.	Sudáfrica	---	55,5%	55,5%	Empresa del Grupo
Pescanova Agents Namibia	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Pilar Properties Proprietary Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Eyethu Nova Joint Venture	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Fishing Pty Ltd.	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Trawling Pty Ltd.	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Conjunto de sociedades poteras					
Arkofish, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Fukucho, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Arnippo, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Latina, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

Otras sociedades en las que la Sociedad mantiene, directa o indirectamente participación en su capital social se relacionan a continuación:

Sociedad	País	Participación		
		% Directo	% Indirecto	% Total
Pescanova Real Estate, LLC.	USA	---	100,0%	100,0%
Acuícola el Rincon, S.A.	Guatemala	---	50,0%	50,0%
Abad Exim Private, LTD	India	---	32,1%	32,1%
Abad Overseas Private, LTD	India	---	45,0%	45,0%
Pescafina Tampico, S.A.	Mexico	---	98,8%	98,8%

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2014



INFORME DE GESTIÓN

El presente Informe de gestión ha sido preparado de modo que las exposiciones y comentarios generales que aquí se incluyen, salvo que se especifique lo contrario, son comunes a Pescanova, S.A. y al Grupo Pescanova como unidad.

Introducción y Situación concursal

Tal como se describe en la Nota 1 de la Memoria consolidada adjunta, durante los primeros meses del ejercicio 2014 el proceso concursal de Pescanova, S.A. siguió avanzando hasta que, en el mes de mayo, se consiguieron adhesiones mayoritarias a la propuesta de convenio planteada.

Una vez aprobado el convenio de la Sociedad Dominante, así como de Pescafina, S.A., que consiguió la aprobación de su propio convenio en la misma fecha, se ha comenzado el proceso de implementación y cumplimiento del mismo que incluye la reestructuración financiera de la mayor parte de las filiales españolas del Grupo. Dicha reestructuración se está instrumentando a través de procesos concursales en cada una de estas sociedades. En estos momentos dichos procesos están avanzando con normalidad y se espera que se puedan finalizar con éxito en los próximos meses.

Evolución de los negocios

La cifra de ventas del ejercicio 2014 (11 meses) se ha situado en 901 millones de euros. Esta cifra no es comparable con la correspondiente al ejercicio 2013 (12 meses) debido al efecto de la modificación del cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de 2014. En todo caso, la cifra de ventas (no auditada) del año 2014 (12 meses) supera los 1.000 millones de euros siendo similar, a perímetro comparable, a la del ejercicio 2013. Dadas todas las dificultades vividas en los dos últimos años se considera como muy positiva la evolución del nivel negocio del Grupo, ya que se ha conseguido que la situación concursal no afectase al nivel de suministro y servicio tanto a clientes directos como a los consumidores finales.

El resultado operativo, antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados no estrictamente operativos de los 11 meses del ejercicio 2014 alcanza los 63 millones de euros, elevándose a una cifra cercana a los 70 millones de euros si se considera un período de 12 meses (año 2014) comparable con el del ejercicio 2013. Este nivel de resultado operativo del ejercicio 2014, que prácticamente dobla al del ejercicio anterior, muestra la fortaleza y potencial de los principales negocios del Grupo.

Se detalla a continuación la evolución de las principales áreas de negocio del Grupo durante el ejercicio 2014:

a. Cono Sur

La evolución del negocio del langostino salvaje (gambón) en el cono sur ha sido satisfactoria donde, pese a la situación de concurso preventivo en el que se encuentra la sociedad dependiente Argenova, S.A., el volumen de negocio se ha incrementado respecto al ejercicio anterior.

b. África

En términos generales, los distintos negocios en los que el Grupo participa en África han evolucionado de forma positiva. Los ahorros en costes, las mejoras de productividad en pesca y factorías y la diversificación de mercados, han permitido mejorar los resultados obtenidos.

En la actualidad, se están llevando a cabo diversos procesos de renegociación de la deuda con las entidades financieras locales, que tienen como objetivo conseguir un entorno de financiación más estable para los próximos años.

c. Langostino Vannamei

El hecho de haber conseguido un entorno de estabilidad, tanto en la gestión de las operaciones como en los niveles de financiación, unido al mantenimiento de las condiciones favorables de precios de mercado, ha significado una mejora significativa en los resultados obtenidos respecto al ejercicio anterior, convirtiéndose en una de las principales palancas para el crecimiento del resultado de explotación del Grupo.

d. Rodaballo

Durante el ejercicio 2014 se ha ido incrementando el volumen de comercialización del rodaballo producido en la Fase I de la planta de Mira (Acuinova Portugal). Asimismo, se ha mantenido la comercialización de la producción de la planta de Xove (de la sociedad dependiente Insuiña, S.L.). Los niveles de producción de ambas plantas son positivos, pero los resultados del ejercicio se han visto negativamente impactados por los bajos niveles de precio de mercado.

e. Fábricas

La actividad fabril del Grupo se ha mantenido con normalidad a lo largo del ejercicio 2014, con la generación de resultados de explotación positivos en las principales sociedades de esta área.

f. Comercial

Pese a las dificultades derivadas de la situación concursal, las relaciones comerciales con los principales clientes no se han visto afectadas de manera significativa, como tampoco la imagen de marca del Grupo.

Principales riesgos e incertidumbres

Desde el 23 de mayo de 2014, fecha en que el Juzgado dictó Sentencia aprobatoria del convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., se logró un primer e importante hito en aras de la completa reestructuración financiera y viabilidad económica del Grupo Pescanova.

En este sentido, la Propuesta de Convenio aprobada plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A. Por ello se estableció una hoja de ruta que incluye una serie de actuaciones encaminadas a reestructurar la deuda financiera, no solo en la matriz, sino también en el resto de filiales españolas. En las filiales extranjeras por su parte, los esfuerzos se centran en renegociar la deuda actual, lo que permitirá lograr la estabilidad financiera a largo plazo en estos negocios.

Por todo ello los principales riesgos e incertidumbres que afronta el Grupo están relacionados con la implementación de la propuesta de convenio y el cumplimiento del plan de pagos incluido en ésta.

En este sentido, a finales del año 2014, Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. han procedido a realizar el primer pago de intereses de la deuda concursal, de acuerdo con las condiciones estipuladas en sus respectivos convenios de acreedores.

Asimismo, el cumplimiento del plan de negocio sobre el que se sustenta el mencionado plan de pagos, está afectado por una serie de riesgos e incertidumbres inherentes a las actividades y geografías en las que el Grupo desarrolla sus actividades y que son fundamentalmente de ámbito biológico, medioambiental, regulatorio y macroeconómico.

Adicionalmente a los riesgos e incertidumbres mencionados, las circunstancias que han rodeado a Pescanova y su Grupo en el último año añaden otras dificultades relacionadas con cuestiones mencionadas en la Memoria Consolidada entre las que destacan: (i) la evolución de los procesos concursales de distintas sociedades tanto en España como en el extranjero, (ii) la resolución de las contingencias e incertidumbres fiscales que el proceso concursal y la implementación del convenio aprobado han generado y (iii) la evolución de los diferentes litigios en los que sociedades del Grupo están inmersas.

Actividades de investigación y desarrollo

Pescanova, S.A. y el Grupo Consolidado del que es Sociedad Dominante, a pesar de las dificultades financieras, aunque en menor cuantía, ha continuado realizando actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de sus actividades ordinarias, si bien el importe de los gastos incurridos por estos conceptos no es significativo.

Capital social

El capital social de Pescanova, S.A. está constituido por 28.737.718 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de igual clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas al portador y representadas por anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones se halla admitida a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien a la fecha actual, las mismas se encuentran suspendidas de cotización.

De acuerdo con la información que consta en los registros de la CNMV, las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	% de Participación
Acciones representadas en el Consejo de Administración	10,649
Crisgadini, S.L.	7,130
Golden Limit, S.L.	3,512
Otros	0,007
Otros accionistas con participación superior al 3%	25,540
Corporación Económica Damm, S.A.	6,200
Luxempart, S.A.	5,837
Sociedad Anónima de Desarrollo y Control (SODESCO)	5,476
Silicon Metals Holding, L.L.C.	5,000
Nova Ardara Equities, S.A.	3,027
Resto de accionistas con participación inferior al 3%	63,811
Total	100,000

Acciones propias

En enero de 2013, la Sociedad Dominante enajenó la totalidad de las 88.460 acciones propias que poseía por importe de 1.372 miles de euros. Del mismo modo, las 452.350 acciones de Pescanova, S.A. que estaban en poder de una sociedad filial del Grupo fueron vendidas en el citado ejercicio por importe de 6.364 miles de euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2014 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Consecuentemente, al cierre del ejercicio 2014, ni la Sociedad Dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, poseía acciones de Pescanova, S.A. en su poder.

Instrumentos financieros

En la memoria de las cuentas anuales que acompañan este informe de gestión se describen los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad Dominante y de su Grupo, así como su exposición al riesgo de crédito, liquidez y flujos de efectivo.

Personal

Durante el ejercicio 2014, la plantilla media del Grupo ha sido ligeramente superior a la del ejercicio anterior, debido sobre todo a la ausencia en el ejercicio 2014 de incidentes (paradas de producción en el extranjero) que disminuyeron este dato en el ejercicio 2013.

Medio ambiente

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial del Grupo Pescanova, permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente, bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente, mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Evolución previsible

Se espera que la evolución de los negocios del Grupo siga, en el ejercicio 2015, la línea iniciada en el ejercicio 2014. No obstante, el ejercicio 2015 va a estar marcado por el cumplimiento de los diferentes hitos marcados en la hoja de ruta del convenio de acreedores de la Sociedad Dominante.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Los principales acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014 se indican en la Memoria que acompaña a este Informe de Gestión.

Informe anual de gobierno corporativo

El Informe anual de gobierno corporativo se adjunta con las cuentas anuales consolidadas de Pescanova, S.A. y sociedades dependientes.

Los Administradores de PESCANOVA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de PESCANOVA, S.A., cerradas a 30 de noviembre de 2014, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PESCANOVA, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de PESCANOVA S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Chapela, a 27 de febrero de 2015

ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

IBERFOMENTO. S.A.
Representada por FERNANDO HERCE MELÉNDREZ

DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA

CÉSAR MATA MORETÓN

Informe de Auditoría Independiente

PESCANOVA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio de once meses terminado
el 30 de noviembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Pescanova, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Pescanova, S.A.(sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de noviembre de 2014, el estado del resultado consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio de once meses terminado en dicha fecha (en adelante, ejercicio 2014).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Pescanova, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Grupo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Con fecha 16 de mayo de 2014 otro auditor emitió su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo, en el que incluyó una limitación al alcance de su trabajo en la que se indicaba que, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, se realizaron determinados juicios de valor y estimaciones por parte del administrador concursal de la sociedad dominante, relativos fundamentalmente al registro de los gastos financieros asociados a la deuda financiera, a la retrocesión de ventas y compras cuyo objetivo principal era la obtención de financiación, realizadas en el ejercicio 2012 y anteriores y en el primer cuatrimestre de 2013 -antes de la entrada en situación concursal de la sociedad dominante-, así como acerca de los criterios seguidos en la eliminación de diferencias en saldos y transacciones entre sociedades del Grupo. Dichos juicios de valor y estimaciones implicaron, entre otros aspectos: (i) que el gasto financiero registrado en los ejercicios 2013 y 2012 correspondiera a una estimación del mismo y no al efectivamente devengado en ambos periodos y, (ii) la toma de ciertas asunciones en el proceso de regularización realizado de saldos y transacciones con sociedades del Grupo. De acuerdo con lo indicado, el anterior auditor del Grupo concluyó que algunos de los importes por estos conceptos mostrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013, podrían haber sido diferentes de haberse podido disponer de información exacta adicional, aunque consideró que el efecto total de las diferencias en el patrimonio del Grupo y en la cifra de deuda registrada al 31 de diciembre de 2013 no resultaba relevante.

A la fecha de la emisión de este informe, no hemos dispuesto de información adicional por lo que no nos es posible concluir acerca de la razonabilidad de los importes por estos conceptos incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 que se presentan a efectos comparativos con los del ejercicio 2014.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior del hecho descrito en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Pescanova, S.A. y sociedades dependientes al 30 de noviembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de once meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

1. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2, apartado C, de la memoria consolidada adjunta, en la que los administradores de la sociedad dominante señalan los motivos por los que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido formuladas bajo el principio de “empresa en funcionamiento” y que se apoyan, básicamente, en la aplicación del convenio de acreedores de la sociedad dominante aprobado, que prevé un plan de restructuración financiera del resto de las sociedades españolas del Grupo actualmente en concurso, y en la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, los diferentes negocios del Grupo tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 2, apartado C, de la memoria consolidada adjunta son indicativas de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad y de los términos del convenio de acreedores de la sociedad dominante aprobado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 2, apartado B, y 20 de la memoria consolidada adjunta, en las que se describen incertidumbres relativas a la existencia de determinadas demandas contra la sociedad dominante, que tienen su origen en un momento anterior a la declaración del concurso de acreedores de la misma, y cuyo desenlace final pudiera, en su caso, resultar perjudicial para los intereses del Grupo y modificar las estimaciones realizadas por el mismo en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2, apartado C, de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que el convenio de acreedores de la sociedad dominante contempla la realización de diversas operaciones de fusión y segregación entre las sociedades del Grupo, que culminarán con el traspaso de los negocios actuales del Grupo, junto con su deuda ya restructurada, a una sociedad de nueva creación que será participada por la sociedad dominante en un 4,99%. Estas operaciones serán sometidas a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y, de resultar aprobadas, previsiblemente se materializarán con anterioridad al 30 de noviembre de 2015. Esta situación ha sido comunicada al mercado de valores mediante hecho relevante el 5 de marzo de 2014 y ha servido de base a los administradores de la sociedad dominante a efectos de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales de la sociedad dominante del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se han reformulado durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores, de la sociedad dominante y del resto de sociedades españolas que integraron el grupo fiscal. Debido, básicamente, a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de mayo de 2014 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, en el que expresaron una opinión con salvedades por limitación al alcance.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Pescanova, S.A. y sociedades dependientes.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Luis Ruiz



31 de marzo de 2015

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/04151
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....



PESCANOVA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2014

PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de situación financiera consolidado al 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		-	763.684
Activos intangibles		-	6.852
Inmovilizado material	9	-	650.060
Inversiones contabilizadas por el método de participación		-	1.386
Inversiones financieras a largo plazo	11	-	93.784
Activos por impuesto diferido	7	-	11.602
ACTIVO CORRIENTE		1.165.457	588.297
Grupo de activos sujeto a cambio de control	1	1.165.457	3.506
Existencias	12	-	260.642
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	-	168.177
Otros activos financieros corrientes	11	-	16.154
Administraciones Públicas	7	-	48.498
Otros activos corrientes		-	13.576
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3	-	77.744
TOTAL ACTIVO		1.165.457	1.351.981
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/11/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO		(616.571)	(2.268.243)
Capital	14	172.426	172.426
Prima de emisión	14	121.618	121.618
Reservas	14	(2.550.903)	(1.833.874)
Resultado consolidado del ejercicio	14	1.654.402	(715.215)
Diferencias de conversión	14	(8.320)	(16.457)
Total patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante		(610.777)	(2.271.502)
Accionistas minoritarios	14	(5.794)	3.259
PASIVO NO CORRIENTE		-	338.557
Provisiones a largo plazo	17	-	8.274
Deudas a largo plazo	15	-	180.899
Obligaciones y otros valores negociables	15	-	3
Otros pasivos financieros a largo plazo		-	46.521
Ingresos diferidos		-	83.434
Pasivos por impuesto diferido	7	-	19.426
PASIVO CORRIENTE		1.782.028	3.281.667
Pasivos vinculados a Grupo de activos sujeto a cambio de control	1	1.782.028	-
Deuda financiera a corto plazo	15	-	2.641.745
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	15	-	396.295
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	-	168.746
Deudas con Administraciones Públicas	7	-	44.110
Otros pasivos corrientes		-	30.771
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.165.457	1.351.981

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio de once meses
terminado al 30 de noviembre de 2014

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
ACTIVIDADES CONTINUADAS			
Resultado de las operaciones continuadas		-	-
ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS			
Ingreso por ventas	5	901.079	1.046.997
Aprovisionamientos	5	(551.956)	(685.719)
RESULTADO BRUTO		349.123	361.278
Otros ingresos de explotación	5	6.639	5.265
Gastos de personal	5	(147.313)	(159.785)
Otros gastos de explotación	5	(145.005)	(174.785)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS		63.444	31.973
Amortización del inmovilizado	9	(42.140)	(52.449)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	9	(41.276)	(138.877)
Otros resultados		(37.823)	(148.489)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		(57.795)	(307.842)
Resultado financiero, neto	5	1.781.897	(219.809)
Otros resultados de operaciones interrumpidas	5	(59.709)	(157.616)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS ANTES DE IMPUESTOS		1.664.393	(685.267)
Impuesto sobre beneficios	5	(14.829)	(33.596)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS, NETO DE IMPUESTOS		1.649.564	(718.863)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.649.564	(718.863)
Atribuido a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		1.654.402	(715.215)
Accionistas minoritarios	14	(4.838)	(3.648)
Resultado por acción :			
Por operaciones continuadas		-	-
Por operaciones interrumpidas	8	57,57	(24,93)

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado del resultado global consolidado correspondiente el ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

	30/11/2014	31/12/2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de las operaciones interrumpidas	1.649.564	(718.863)
Por coberturas de flujos de efectivo	(130)	1.515
Diferencias de conversión	8.137	(33.486)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	8.007	(31.971)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.657.571	(750.834)

Atribuido a:

Accionistas de la Sociedad Dominante	1.662.539	(745.300)
Accionistas minoritarios	(4.968)	(5.534)

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente el ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado Consolidado	Ajustes por Valoración	Accionistas Minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	172.426	121.618	(1.031.458)	(775.621)	16.276	9.698	(1.487.061)
Ajuste por correcciones y cambios de criterio- (Nota 2.d)	-	-	(31.381)	-	-	-	(31.381)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	172.426	121.618	(1.062.839)	(775.621)	16.276	9.698	(1.518.442)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.515	(715.215)	(31.600)	(5.534)	(750.834)
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(99)	(99)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	(775.621)	775.621	-	-	-
Pérdida de control en sociedades consolidadas	-	-	-	-	(1.133)	-	(1.133)
Variaciones del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	(44)	(44)
Otras variaciones	-	-	3.071	-	-	(762)	2.309
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	172.426	121.618	(1.833.874)	(715.215)	(16.457)	3.259	(2.268.243)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	172.426	121.618	(1.833.874)	(715.215)	(16.457)	3.259	(2.268.243)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.654.402	8.137	(4.968)	1.657.571
Otras variaciones del patrimonio neto							
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	(715.215)	715.215	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(1.814)	-	-	(4.085)	(5.899)
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	172.426	121.618	(2.550.903)	1.654.402	(8.320)	(5.794)	(616.571)

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014

PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio de once
meses terminado el 30 de noviembre de 2014
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	30/11/2014 (11 meses)	31/12/2013 (12 meses)
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias		-	-
Flujo de efectivo de las actividades interrumpidas	21	(18.261)	(219.532)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(18.261)	(219.532)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		77.744	297.276
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*)		59.483	77.744

Las Notas explicativas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014

(*) El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de noviembre de 2014 figura registrado en la partida "Grupo de activos sujeto a cambio de control" del estado de situación financiera consolidado a dicha fecha adjunto.



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO Y CERRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

1) ACTIVIDAD DEL GRUPO

PESCANOVA, S.A. (en adelante, “la Sociedad Dominante” o “Pescanova”), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), es cabecera de un importante grupo empresarial, cuya actividad reside en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Las cuentas anuales de Pescanova, S.A., así como las de su Grupo Consolidado, se depositan en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Situación concursal de la Sociedad Dominante

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), el 15 de abril de 2013, Pescanova, S.A. presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Con fecha 25 de abril de 2013, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó Auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Dominante, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Compañía quedaban suspendidas, siendo sustituida a este respecto por la Administración Concursal.

A propuesta remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”), el nombramiento de la Administración Concursal recayó en la sociedad Deloitte Advisory, S.L. (en adelante, “Deloitte”), quien, en fecha 29 de abril de 2013, aceptó dicha designación.

La declaración del concurso de Pescanova, S.A. no ha impedido que la Sociedad Dominante y su Grupo continuaran realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una suspensión de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permitió a Pescanova, S.A. acogerse al régimen concursal y negociar una propuesta de Convenio con sus principales acreedores.

En virtud de Auto de fecha 29 de enero de 2014, se declaró finalizada la fase común del procedimiento concursal de Pescanova, S.A., la apertura de la fase de convenio y la tramitación escrita del mismo, señalándose como fecha límite para la presentación de propuestas el 28 de febrero de 2014 y, para presentar adhesiones o votos en contra de las posibles propuestas, el 31 de marzo de 2014.

Tras la presentación por parte de Pescanova, S.A. de una propuesta de Convenio, el 11 de marzo de 2014, el Juzgado dictó una Providencia requiriendo a la concursada para la subsanación o aclaración de determinadas estipulaciones de la propuesta de Convenio, lo que tuvo lugar el 19 de marzo de 2014. En virtud de Auto de fecha 20 de marzo de 2014, se admitió a trámite la nueva propuesta de Convenio.

Con fecha 2 de mayo de 2014, se publicó decreto por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra con el resultado de las adhesiones a la propuesta de convenio, que obtuvo el respaldo del 63,65% del pasivo ordinario concursal.

El 23 de mayo de 2014 el Juzgado dicta sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores propuesto por Pescanova, S.A., que adquiere firmeza el 27 de junio de 2014, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de la concursada, a propuesta de su Consejo de Administración.

Con fecha 30 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Convenio, se constituye una Comisión de Vigilancia cuyo objeto reside en velar por el correcto cumplimiento del propio Convenio.

Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes vectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A., que propone, entre otras, las siguientes medidas:
 - Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.

- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de Pescanova, S.A., cabe resumirlo de la siguiente manera:
1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:
 - a. Acreedores con créditos superiores a 100.000 euros: quita del 97,5% y espera de 8,5 años.
 - b. Acreedores comerciales con créditos inferiores a 100.000 euros: quita del 0,0% y espera de 1 año.
 2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:
 - a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 90%, con una espera de 10 años y devengando un 3% de interés anual.
 - b. Por su parte, el tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 90%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, devengando un 1% de interés anual.

Situación concursal de las filiales del Grupo

Con posterioridad a la fecha de entrada en concurso de Pescanova, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Acuinova, S.L. y Pescafina, S.A. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el mismo juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual. En virtud de sendos Autos de fechas 28 de junio y 8 de julio de 2013, se declaró el concurso voluntario de acreedores de Acuinova, S.L. y de Pescafina, S.A., respectivamente. En ambos casos se determina que las facultades de administración y disposición de las compañías queden intervenidas, habiéndose designado como Administrador Concursal a Deloitte.

En virtud de Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, se acordó la apertura de la fase de liquidación en el procedimiento concursal de Acuinova, S.L. así como el cese de sus administradores sociales que fueron sustituidos por la Administración Concursal. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2014 se dictó Auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Por lo que respecta al procedimiento concursal de Pescafina, S.A., con fecha 18 de noviembre de 2013, se presentó ante el Juzgado el Informe Provisional de la Administración Concursal y con fecha 13 de febrero de 2014 se presentaron los textos definitivos. En virtud de Auto de fecha 30 de enero de 2014, se declaró finalizada la fase común y la apertura de la fase de convenio. Presentada la propuesta de acreedores por la Sociedad, el 30 de abril de 2014 se celebró la Junta de Acreedores en la que se aprobó la referida propuesta con el voto favorable del 68,89% del pasivo ordinario del concurso, que supone un total de 477 millones de euros de crédito adherido.

Igualmente, con fecha 19 de marzo de 2014, se presentó la comunicación a que se refiere el artículo 5 bis de la Ley Concursal en relación con las sociedades dependientes Bajamar Séptima, S.A. y Pescanova Alimentación, S.A. La misma comunicación se realizó con fecha 23 de junio de 2014 para las también sociedades dependientes Frivipesca Chapela, S.A., Frinova, S.A., Frigodis, S.A., Fricatamar, S.L., Pescafresca, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L. A lo largo del segundo semestre de 2014, los órganos de administración de todas estas filiales, tal y como estaba previsto en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., han presentado las respectivas solicitudes de concurso voluntario, los cuales fueron declarados mediante Autos dictados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra. Por el momento todos estos concursos progresan según lo previsto y se espera poder presentar propuestas de Convenio de Acreedores en todos ellos en los próximos meses. Los Administradores de Pescanova, S.A. confían en llegar a acuerdos suficientes con los acreedores de todas ellas para poder conseguir aprobaciones mayoritarias y, con ello, mantener la propiedad sobre estas sociedades dependientes. Pero también es cierto que dicha decisión corresponderá a los acreedores concursales de cada sociedad dependiente y, por tanto, existe la posibilidad, caso de no conseguir mayoría de adhesiones, de que alguna de estas sociedades pudiera entrar en liquidación, tal como prevé la Ley para estos casos.

Por otra parte, las sociedades participadas por la Sociedad Dominante, Pesca Chile, S.A. y Argenova, S.A. fueron declaradas en quiebra, la primera, y en concurso preventivo, la segunda, con fechas 2 de mayo y 4 de junio de 2013, respectivamente, al resultar imposible atender todos los compromisos adquiridos. Asimismo, el 27 de mayo de 2013, se procedió a solicitar el “*procedimento de recuperação*” de la sociedad Pescanova Brasil, LTDA, que fue declarado judicialmente el 19 de febrero de 2014. Posteriormente, el 25 de abril, Pescanova Brasil, LTDA presentó ante el Juzgado el “*plano de recuperação*”, equivalente a una propuesta de convenio. Por último, mencionar que el 27 de enero de 2014 se declaró en quiebra la sociedad chilena Acuinova Chile, S.A.

Implicaciones contables y societarias derivadas del Convenio

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014 (en adelante, el “ejercicio 2014”), juegan un papel determinante tanto el proceso de reestructuración mercantil (sujeto a la oportuna aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A.) como las diferentes alternativas de quita y espera, incluidos en el Convenio, en la medida en que, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, es el escenario más probable de evolución futura del Grupo.

Las principales consecuencias derivadas de la previsible ejecución del Convenio son las siguientes:

1. Aplicación de la NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” para la totalidad de las operaciones del Grupo. En la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio, conlleva la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) que, de ser aprobada, por la Junta de Accionistas de Pescanova, S.A., sería titular de la totalidad de los negocios actuales del Grupo, desde la óptica de la Sociedad Dominante, la recuperación futura de sus negocios no se realizará por su uso continuado, sino por una transacción asimilable, ceteris paribus, a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir de la Propuesta de Convenio aprobada. Por este motivo, la totalidad de los activos y pasivos que van a ser cedidos se presenta agrupada en las partidas “Grupo de activos sujetos a cambio de control” y “Pasivos vinculados a Grupo de activos sujetos a cambio de control” del Estado de Situación financiera consolidado al 30 de noviembre de 2014 adjunto, en tanto que la totalidad de las operaciones del ejercicio 2014 de los citados negocios se presenta bajo la clasificación de “Actividades interrumpidas” del Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2014 adjunto.

En aplicación de la citada norma contable, el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2013 se presenta del mismo modo. La fecha en la que se ha estimado que el grupo de activos y pasivos asociados cumplirían con los requisitos para ser clasificados como no corrientes y como operaciones interrumpidas ha sido el 30 de noviembre de 2014, fecha de cierre de estas cuentas anuales, ya que los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que en esta fecha confluyen todos los requisitos para esta clasificación, principalmente el del periodo de un año para que todos los pasos acordados que finalizan en la pérdida de control por parte de Pescanova, S.A. de los negocios actuales se lleven a cabo, en tanto en que en cierres intermedios anteriores dicha circunstancia no se cumplía. Por todo ello la clasificación de los activos y pasivos y la cifra de resultados interrumpidos es un traspaso de las cifras contables de una actividad continuada hasta el 30 de noviembre de 2014.

2. Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. La deuda de la Sociedad Dominante y de la sociedad dependiente Pescafina, S.A. se ha registrado en base a los convenios de los concursos de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., ambos aprobados por sentencia judicial el pasado 23 de mayo de 2014 y a las opciones elegidas por los acreedores. Asimismo, en la formulación de estas cuentas anuales, se han tenido en cuenta los vencimientos que se indicaban en la Propuesta de Convenio para ambas sociedades, manteniendo los que se derivaban de la situación contractual vigente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales en el resto de casos. No obstante, aquella deuda de Pescanova, S.A. y de Pescafina, S.A. que se encontraba garantizada por otras sociedades del Grupo Pescanova, aunque haya sido sujeta a quita en la sentencia anteriormente mencionada, se refleja como deuda del Grupo hasta que los concursos del resto de sociedades sean aprobados, siendo este uno de los motivos por los que las cuentas anuales individuales de Pescanova, S.A., reflejan una deuda sustancialmente inferior a la que figura en estas cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente hay que considerar que toda la deuda financiera de las sociedades dependientes españolas del Grupo se ha clasificado a corto plazo, al considerarse vencida al 30 de noviembre de 2014, como consecuencia de encontrarse en situación concursal. A pesar de que se han considerado una serie de hipótesis y estimaciones sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro o la obtención de información adicional a la actualmente disponible, supongan variaciones posteriores.

La principal estimación adoptada ha sido en relación al cálculo del valor razonable de la deuda novada: se ha considerado una tasa de actualización de mercado, para un negocio en la situación en la que se espera se encuentre el Grupo Pescanova una vez realizadas las quitas previstas.

3. Reconocimiento de activos y pasivos fiscales. Principalmente como resultado de las quitas y esperas resultantes de los convenios de acreedores de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., se han puesto de manifiesto pasivos fiscales diferidos por un importe significativo. Al 30 de noviembre de 2014, el Grupo dispone de activos por impuesto diferido suficientes para compensar la práctica totalidad de los citados pasivos. De acuerdo con las operaciones de reestructuración mercantil indicadas con anterioridad, dichos activos se utilizarían a corto plazo. Por otra parte, siguiendo un criterio de prudencia, al 30 de noviembre de 2014, el Grupo ha reconocido activos por impuesto diferido por un importe no superior a los pasivos por impuesto diferido.
4. Cálculo del deterioro de valor de los diferentes negocios del Grupo. El cálculo del valor razonable estimado de los diferentes negocios del Grupo se ha realizado por un experto independiente, de reconocido prestigio, bajo la perspectiva de negocio en marcha, teniendo en cuenta el escenario más probable que quedará tras las operaciones mercantiles incluidas en la Propuesta de Convenio.

En todo caso, la reestructuración mercantil incluida en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., y que ha sido base para la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, deberá ser aprobada previamente por sus accionistas de acuerdo con el art. 511 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en una Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante, que se estima celebrar en el segundo semestre de 2015.

Para facilitar la adecuada comprensión de las presentes cuentas anuales, a continuación se presenta un estado, comparativo con 2013, de situación financiera consolidado proforma, previo al registro de las implicaciones contables derivadas de la reestructuración mercantil prevista en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A.:

(Expresado en miles de euros)		
ACTIVO	30/11/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE	498.597	763.684
Activos intangibles	2.739	6.852
Inmovilizado material	427.243	650.060
Inversiones contabilizadas por el método de participación	74	1.386
Inversiones financieras a largo plazo	32.099	93.784
Activos por impuesto diferido	36.442	11.602
ACTIVO CORRIENTE	666.860	588.297
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	81.391	3.506
Existencias	283.351	260.642
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	176.180	168.177
Otros activos financieros corrientes	25.009	16.154
Administraciones Públicas	34.243	48.498
Otros activos corrientes	7.203	13.576
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59.483	77.744
TOTAL ACTIVO	1.165.457	1.351.981
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/11/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO	(616.571)	(2.268.243)
Capital	172.426	172.426
Prima de emisión	121.618	121.618
Reservas	(2.550.903)	(1.833.874)
Resultado consolidado del ejercicio	1.654.402	(715.215)
Diferencias de conversión	(8.320)	(16.457)
Total patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante	(610.777)	(2.271.502)
Accionistas minoritarios	(5.794)	3.259
PASIVO NO CORRIENTE	362.607	338.557
Provisiones a largo plazo	7.683	8.274
Deudas a largo plazo	256.445	180.899
Obligaciones y otros valores negociables	16.634	3
Otros pasivos financieros a largo plazo	7.211	46.521
Ingresos diferidos	22.010	83.434
Pasivos por impuesto diferido	52.624	19.426
PASIVO CORRIENTE	1.419.421	3.281.667
Pasivos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	176.699	-
Deuda financiera a corto plazo	1.061.358	2.641.745
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	396.295
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.672	168.746
Deudas con Administraciones Públicas	36.521	44.110
Otros pasivos corrientes	16.171	30.771
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.165.457	1.351.981

Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad Dominante y de su Grupo.

Al objeto de preservar un marco legal estable de seguridad jurídica, imprescindible en el complejo contexto de reflatamiento de Pescanova, en la aplicación práctica del Convenio, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 27 de noviembre de 2014 aprobó el cambio de la fecha de cierre de ejercicio social al 30 de noviembre, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad Dominante. Así, el Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2014 refleja las operaciones realizadas por el Grupo en el período de once meses iniciado el 1 de enero y terminado el 30 de noviembre de 2014, en tanto que el correspondiente al ejercicio 2013, que se presenta a efectos comparativos, refleja las operaciones del ejercicio anual (doce meses) 2013.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, efectivas para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2014, así como el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable.

Estas cuentas anuales consolidadas se formulan con el objetivo de presentar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 30 de noviembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio de once meses terminado en esa fecha (en adelante, el "ejercicio 2014").

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes sociedades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2014, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Por otro lado, las cuentas anuales de Pescanova, S.A. así como de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2014. En la misma Junta fueron aprobadas las cuentas anuales reformuladas de los ejercicios 2011 y 2012, tanto de Pescanova, S.A., como de su Grupo Consolidado.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, siendo el euro la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Pescanova.

Como ya ha sido comentado en apartados anteriores de esta memoria, al 30 de noviembre de 2014 la práctica totalidad de los activos y pasivos del Grupo Pescanova cumplían con la definición de mantenidos para la venta, y las actividades que ellos generan como interrumpidas.

A pesar de ello la dirección del Grupo entiende que la fecha en la cual los activos y pasivos pasan a cumplir con los requisitos de mantenidos para la venta es el 30 de noviembre de 2014 por lo que en la memoria adjunta se presentan los cuadros de movimientos correspondientes a cada epígrafe que requiere desglose de forma íntegra en el periodo de 11 meses finalizado el 30 de noviembre de 2014 y ha de entenderse que el saldo final que se muestra en cada uno de esos cuadros es el que se traspaasa al grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta.

Por otro lado para los grupos de activos y pasivos mantenidos para la venta los requerimientos de preparación de información segmentada no son obligatorios y la presentación del estado de flujos de efectivo solamente hay que realizarlo por subtotales. No obstante la dirección del Grupo Pescanova presenta en las cuentas adjuntas dicha información con mayor detalle que el mínimo requerido de forma que facilite el entendimiento de la gestión de los negocios durante 2014 y su comparación con 2013 a cualquier usuario de las cuentas anuales.

B) Juicios y estimaciones contables significativos

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

A las habituales estimaciones incorporadas en los procesos de elaboración de cuentas anuales y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, y adicionalmente a lo indicado en el apartado "Implicaciones contables de la Propuesta de Convenio" de la Nota 1, en estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

La dirección de la Sociedad Dominante ha realizado todas aquellas estimaciones que implican la consideración de la duración de negocio y la negociación en el tiempo y el cálculo de variables que afectan a estimaciones bajo la consideración de que todo el proceso de quita y operaciones societarias futuras que se han explicado con anterioridad se llevarán a cabo en las condiciones comunicadas al mercado. Así, el valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%. Asimismo, para la obtención del valor recuperable de los negocios en los test de deterioro realizados se han realizado proyecciones de negocio en marcha y se ha calculado una tasa de descuento que ha tomado en consideración un coste medio de capital similar al de una empresa con un perfil de riesgo y servicio similar a la estructura de negocio resultante una vez finalizados los procesos concursales y con las quitas propuestas.

A continuación se describen aquellos otros juicios y estimaciones más relevantes:

Valoración de los activos no corrientes

Las importantes vinculaciones, tanto a nivel financiero como comercial, existentes entre todas las sociedades pertenecientes al Grupo Pescanova, hacen que los procesos concursales existentes en la actualidad afecten de manera significativa a todo el Grupo, generando igualmente una incertidumbre acerca de la continuidad de algunas operaciones. Esta circunstancia implica que exista, igualmente, una incertidumbre acerca de la evolución de los negocios (que está condicionada, entre otros factores, al cumplimiento de las premisas establecidas en el Plan de Viabilidad elaborado por una consultora independiente, véase apartado C de esta misma Nota) y, en consecuencia, acerca de la valoración al cierre del ejercicio (realizada por un experto independiente), de los activos no corrientes del Grupo (principalmente inmovilizado material, intangible y créditos fiscales).

Con independencia de lo anterior, el valor contable significativamente negativo de los activos netos clasificados como mantenidos para la venta hasta la aprobación definitiva de los concursos de las filiales aún abiertos, hace que el valor contable obtenido en el análisis por deterioro sea inferior al valor estimado de mercado, por lo que se han respetado dichos valores contables en la presentación.

Riesgos fiscales y otras contingencias

Las implicaciones fiscales de las correcciones de errores realizadas en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Sociedad Dominante así como la aprobación del Convenio de Acreedores de la Sociedad Dominante y de determinadas sociedades dependientes podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Tal como se indicaba en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 y en la Nota 20, los hechos conocidos en los primeros meses de 2013 y el propio proceso concursal al que ha llevado la situación financiera del Grupo, han comportado que el mismo haya recibido diversas demandas en su contra, cuyo desenlace final pudiera resultar perjudicial para sus intereses y tener impacto en las cuentas anuales consolidadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dichas reclamaciones se encuentran aún en fases iniciales que no permiten estimar de manera objetiva sus respectivos desenlaces finales. Adicionalmente, existe el riesgo de que el Grupo reciba, en el futuro nuevas reclamaciones y demandas. Por otra parte, y relacionado, igualmente con la situación y los hechos que están generando estas reclamaciones contra el Grupo, en el caso de que el mismo decidiera interponer, a su vez, reclamaciones contra otras partes involucradas, podrían existir activos contingentes, cuya materialización futura dependería del resultado final de las eventuales reclamaciones que el Grupo pudiera interponer.

Cuestiones que afectan a los importes registrados en el Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2013, que se presenta a efectos comparativos:

Durante los primeros meses del ejercicio 2013, hasta la entrada en concurso de Pescanova, S.A., y en ejercicios anteriores, ésta formalizó créditos documentarios en base a facturas proforma que no estaban directamente relacionadas con transacciones efectivas de mercancía. En ejercicios anteriores, estas operaciones no tenían el adecuado reflejo en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de alguna de sus filiales. El registro de la deuda financiera en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 se realizó en base a la deuda determinada en el proceso concursal, teniendo en cuenta las operaciones posteriores al 25 de abril de 2013 que modifican la misma. El cálculo del gasto financiero devengado en los ejercicios 2013 y anteriores correspondiente a esta operativa, fue estimado en base a la información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de forma que las posibles diferencias respecto de los importes efectivamente devengados en cada uno de los citados ejercicios, estarían recogidas en el patrimonio del Grupo al 31 de diciembre de 2013.

Teniendo en consideración todo lo anterior, los importes reflejados en el Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2013 adjunto correspondientes a dicha operativa, se consideran una estimación razonable y adecuada, dadas las circunstancias.

Por otra parte, durante los primeros meses del ejercicio 2013, hasta la entrada en concurso de Pescanova, S.A., y en ejercicios anteriores, ésta y ciertas sociedades del Grupo, registraron un gran número de operaciones de compra y venta que no tenían sustancia económica real ni movimiento de mercancía. Estas transacciones, que se realizaban tanto con compañías externas como con sociedades del Grupo, tenían por objeto la obtención de financiación bancaria que se conseguía mediante el descuento de los pagarés recibidos por estas operaciones.

En el proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se realizó un extenso trabajo de detalle para identificar todas las operaciones que se pudieran considerar sin sustancia económica y se procedió a retroceder el impacto estimado en cuenta de resultados, tanto de las compras como de las ventas que se habían reconocido en cada uno de los ejercicios afectados.

C) Empresa en funcionamiento

Al 30 de noviembre de 2014, el estado de situación financiera consolidado del Grupo presenta una cifra de Patrimonio Neto negativo por importe de 616 millones de euros, así como un fondo de maniobra negativo.

Este desequilibrio, consecuencia principalmente, de las pérdidas históricas y del reconocimiento de pasivos financieros que habían permanecido fuera de balance o neteados con otras partidas en cierres contables anteriores al ejercicio 2012, comporta la existencia de una incertidumbre acerca de la capacidad del Grupo de continuar sus operaciones.

No obstante, la aprobación por Sentencia de la Propuesta de Convenio de Pescanova el pasado 23 de mayo de 2014, ha permitido convertir en positivo el Patrimonio Neto de Pescanova, S.A. al 30 de noviembre de 2014, y mejorar significativamente los de su Grupo Consolidado, en relación a los existentes al cierre del ejercicio 2013.

En el mencionado convenio de acreedores de Pescanova, S.A., se prevé un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas actualmente en curso, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones. En este sentido, la Sociedad Dominante encargó, a una consultora independiente, la preparación de un plan de viabilidad de los negocios del Grupo (ver Nota 1). Las principales conclusiones de dicho informe fueron las siguientes:

- El Plan de Viabilidad concluyó que el actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- El Plan de Viabilidad reflejó unas necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del resultado de explotación en los ejercicios siguientes.

Por otra parte, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base al cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado, sujetos asimismo a: i) la reestructuración y redimensionamiento adecuado de los créditos del Grupo y ii) la inyección de liquidez que en él se contempla, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de "Empresa en Funcionamiento".

Pese a ello, la incertidumbre sobre la capacidad del Grupo de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales, fundamentalmente en dos ámbitos:

- En el ámbito concursal, al estar varias sociedades del Grupo en situación concursal (véase Nota 1), lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre el desenlace de los mencionados concursos.

- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad Dominante y de sus filiales, así como el impacto económico del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobadas en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad del Grupo.

En estos ámbitos, tanto el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. como la Comisión de Vigilancia, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de las operaciones del Grupo pueda ser una realidad.

Hay que tener presente que el Convenio de Acreedores de la Sociedad Dominante, comunicado al mercado mediante Hecho Relevante el 5 de marzo de 2014 y aprobado posteriormente, contempla diversas operaciones de fusión y segregación entre las sociedades del Grupo y que culminarán con el traspaso de la totalidad de los negocios actuales del Grupo, junto con su deuda ya reestructurada, a una sociedad de nueva creación (Nueva Pescanova), en la que la Sociedad Dominante tendrá un 4,99% del capital social. Estas operaciones serán sometidas a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y, de resultar aprobadas, previsiblemente se materializarán con anterioridad al 30 de noviembre de 2015.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por los Administradores de la Sociedad Dominante la situación patrimonial de la misma descrita en la Nota 14.8.

D) Comparación de la información

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, el Grupo ha modificado su fecha de cierre, pasando a ser el 30 de noviembre de cada año, en vez del 31 de diciembre, como venía siendo habitual. Por este motivo, el Estado del resultado consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2014, refleja las operaciones realizadas por el Grupo en 11 meses, frente a los doce meses del ejercicio anterior.

Por otra parte, y en aplicación de la NIIF 5 (véase Nota 1), la totalidad de las partidas del activo y del pasivo del Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2014, ha sido agrupada en una única línea de activos y pasivos, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2013 estaban registrados en función de su naturaleza.

Estas circunstancias deben tenerse en cuenta para una adecuada interpretación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Respecto al Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 que, a efectos comparativos, acompaña al del 30 de noviembre de 2014, se ha procedido a la corrección de ciertos errores que se detectaron y afectaban a los ejercicios 2012 y anteriores, por un importe total de 31 millones de euros, aproximadamente. Esta corrección de errores de ejercicios anteriores, que afecta principalmente a los epígrafes de inmovilizado material e intangible (15 millones de euros), existencias (12 millones de euros) y deudores (1 millón de euros), se ha realizado con cargo a las reservas al 31 de diciembre de 2012, tal y como establece la normativa contable aplicable.

E) Cambios en las políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 son las mismas que las seguidas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, excepto por las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el IFRIC adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa. Las aplicaciones de estas normas no han tenido impacto en el patrimonio consolidado, la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

F) Nuevas normas contables y su impacto en las cuentas anuales consolidadas

Durante el ejercicio 2014 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales. Desde el 1 de enero de 2014 se están aplicando las siguientes normas:

- “Paquete de nuevas normas de consolidación: NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. La modificación de las normas del paquete de consolidación ha modificado la definición de control; esta nueva definición consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de dichos retornos.

Asimismo, la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, que sustituye a la NIC 31, ha introducido como cambio principal la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente (acuerdos conjuntos), que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

- “Modificación NIC 32 Instrumentos financieros: Compensación de activos y pasivos financieros”. Esta modificación indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2014 han entrado en vigor otras nuevas normas contables (“Modificaciones NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros” y “Modificaciones NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas”).

Ninguna de estas normas ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Todas las políticas contables y las bases de medición que tenían un efecto sustancial en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 han sido aplicadas en su formulación.

G) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo opera en gran parte bajo un modelo de integración vertical dentro del cual se realizan internamente todos los procesos productivos desde la extracción hasta la comercialización.

Adicionalmente, los países en los que se realiza la actividad extractiva no siempre son en los que el Grupo materializa sus ventas. En general, la mayoría de ventas se hace en países con riesgos y rendimientos similares, con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.

El Grupo ha segmentado su actividad en cuatro áreas claramente diferenciables: 1) la pesca, 2) la acuicultura, 3) la fabricación y comercialización y 4) la prestación de otros servicios y actividades de las sociedades holding, principalmente.

Tras la prevista operación de cesión de negocios indicada en la Nota 1, la actividad de Pescanova, S.A. será la tenencia de inversiones financieras.

En la Nota 6 de esta Memoria, se desglosan de forma global los estados de situación financiera y los estados de resultados consolidados para estos cuatro segmentos de actividad, a pesar de que, al ser actividades discontinuadas, la información segmentada dejaría de ser relevante. Esta presentación se realiza con el objetivo de mostrar la gestión del negocio realizada hasta el traspaso de los negocios a “Actividades interrumpidas” y “Grupo de activos y pasivos sujeto a cambio de control”.

3) **POLÍTICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

3.1. Normas de consolidación

a) Sociedades dependientes

La consolidación de las empresas dependientes ha sido efectuada por el método de integración global. Se consideran “sociedades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene un dominio efectivo, es decir, sobre las que la Sociedad Dominante ejerce o pueda ejercer, directa o indirectamente, el dominio y control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para poder obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto, de tal forma que se ha seguido este método de consolidación para todas las sociedades con una participación superior al 50%.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas, se ha efectuado siguiendo las siguientes normas básicas:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente son registrados a su valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad dependiente y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la Sociedad Dominante, esta diferencia es registrada como “Fondo de comercio”. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al estado de los resultados integrales consolidado. Los intereses de los accionistas minoritarios se presentan por la respectiva proporción del valor razonable de los activos y pasivos identificados.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presentan, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio Neto – Socios externos” del estado de situación financiera consolidado y “Resultado Neto atribuido a socios externos” del estado de los resultados integrales consolidado.

Cuando las pérdidas atribuibles a los socios externos son mayores que su participación en el capital de la sociedad dependiente, dichas pérdidas se atribuirán a los socios externos incluso en el caso de que den lugar a un saldo deudor.

3. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro, se realiza del siguiente modo:
 - i. Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.
 - ii. Las partidas de los estados de los resultados, utilizando el tipo de cambio medio ponderado del ejercicio.

- iii. El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de adquisición o al tipo de cambio medio de su generación, (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
 - iv. Las diferencias que se producen como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores se registran en el epígrafe “Diferencias de conversión” dentro del Patrimonio Neto (véase Nota 14.5).
4. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período están incluidos en los estados de los resultados, desde la fecha de su adquisición hasta la fecha de su enajenación.
 5. Las transacciones y saldos significativos entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados del proceso de consolidación. Las plusvalías provenientes de la enajenación de empresas participadas, efectuadas dentro del Grupo, son igualmente eliminadas.
 6. Siempre que sea necesario, se efectúan ajustes a las Cuentas Anuales de las sociedades dependientes, teniendo en consideración la uniformidad de las respectivas políticas contables con las del Grupo.
- b) Combinaciones de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición, que se describe a continuación, en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación, se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente, se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa al estado de los resultados consolidado como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente, modificando la información comparativa, si fuera necesario.

c) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Una sociedad asociada es una entidad en la cual el Grupo tiene la capacidad de ejercer una influencia significativa a través de la participación en las políticas financieras y operacionales, pero no posee el control individual o conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones financieras en empresas asociadas se encuentran registradas por el método de participación, registrándose inicialmente a su coste de adquisición. En el caso de que el coste de adquisición de la asociada sea superior al valor razonable de los activos netos identificados, dicho exceso se denomina fondo de comercio y se registra como mayor valor del epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación". En los casos en que el coste de adquisición sea inferior al valor razonable de los activos netos identificados, la diferencia obtenida se registra como beneficio en el estado de los resultados consolidados del período.

De acuerdo con el método de la participación, las participaciones financieras son inicialmente registradas por su coste de adquisición, ajustado periódicamente por el valor correspondiente a la participación en los resultados de las empresas asociadas con contrapartida en beneficios o pérdidas por inversiones en dichas empresas asociadas y por otras variaciones surgidas en sus patrimonios netos (con contrapartida en Reservas de libre disposición), así como por el registro de pérdidas por deterioro.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que superen la inversión efectuada en dichas entidades no se reconocen, excepto cuando el Grupo haya asumido compromisos con dicha sociedad asociada.

Asimismo, los dividendos recibidos de estas empresas se registran como una disminución del importe de las "Inversiones contabilizadas por el método de la participación".

Los beneficios no realizados derivados de transacciones con sociedades asociadas, se eliminan proporcionalmente al porcentaje de participación en la asociada. Las pérdidas no realizadas, son igualmente eliminadas, pero sólo si la pérdida no evidencia que el activo transferido está en situación de pérdida por deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, los valores de las sociedades contabilizadas por el método de participación no son significativos.

d) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida, se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los fondos de comercio fueron íntegramente deteriorados en el ejercicio 2012.

3.2 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden principalmente a los importes satisfechos en proyectos específicos con valor económico futuro y se encuentran registrados a coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas, así como las pérdidas por deterioro, si hubiese.

Los costes referentes al mantenimiento del software, se registran, cuando se incurren, como gastos en el estado de los resultados integrales, no así, cuando estos costes estén directamente asociados a proyectos para los cuales sea probable la generación de beneficios económicos futuros para el Grupo. En estos casos, estos costes son capitalizados como inmovilizados intangibles.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los inmovilizados intangibles para los cuales no es previsible que exista un período limitado de generación de beneficios económicos futuros, se designan como inmovilizados intangibles de vida útil indefinida. Estos activos no se amortizan y están sujetos anualmente al test de deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo mantenía los siguientes activos de este tipo:

Licencias y derechos de pesca

Se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las licencias con coste que tienen vida útil indefinida no se amortizan. Anualmente, el Grupo compara el valor al que estén contabilizados con el valor de mercado, para determinar si existen pérdidas de valor. El valor neto de estos activos al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no es significativo.

Gastos de investigación y desarrollo

Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce como tal si, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- (b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

- (c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- (d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo.
- (e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible surgido del desarrollo, se contabiliza por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cualquier gasto activado se amortiza a lo largo del período estimado de generación de ventas futuras del proyecto.

El Grupo comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo incluido dentro de esta categoría. El valor neto de estos activos al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no es significativo.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, distintas de los sistemas operativos y programas sin los cuales el ordenador no puede funcionar, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años.

El valor neto de estos activos al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no es significativo.

3.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El coste incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión.
2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" y como ingreso en el epígrafe "Trabajos para el inmovilizado".

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje de amortización
Terrenos y construcciones	3 - 6 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25 %
Flota	4 - 20 %
Otro inmovilizado	5 - 25 %

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

- (a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material, se incluye en el resultado del ejercicio, cuando la partida se da de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

Inmovilizado vinculado a "Project Finance"

Incluidas en el perímetro de consolidación se encuentran diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de una actividad concreta. La construcción de los proyectos ligados al desarrollo de dicha actividad se financia mediante una financiación a largo plazo conocida como "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial, de manera que la recuperación de la inversión por la entidad financiera sea exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento al que se deriva de la Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad.

Así, nos encontramos ante fórmulas de financiación sin recurso, que se aplican unívocamente a proyectos empresariales específicos. Las Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos pueden tener como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas, a que sean cumplidos dichos ratios.

3.4 Deterioro de activos

El Grupo ha evaluado, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos o de sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), entendiendo por estas cada uno de los diferentes países en los que el Grupo desarrolla sus actividades. Si existe tal indicio, o bien se requiere efectuar la prueba anual de deterioro de dichos activos (en el caso de activos intangibles de vida útil indefinida), el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo/UGE. El importe recuperable del activo/UGE es el valor mayor entre el valor razonable del activo menos sus costes de venta asociados y su valor de uso, y viene determinado para activos individuales o para la UGE en conjunto.

Si el valor contabilizado de un activo/UGE excede de su importe recuperable, se reduce el valor del citado activo/UGE hasta su importe recuperable.

El Grupo considera que la mejor evidencia del valor razonable de un activo menos los costes de venta es la existencia de un mercado activo o precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía del activo.

Si no existe ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable del activo/UGE se calcula a partir de la mejor información disponible (mediante la aplicación de múltiplos de compañías cotizadas que operan en el mismo sector de actividad, transacciones similares o por el método del descuento de flujos de caja futuros).

Los costes de enajenación o disposición por otra vía, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducen al calcular el valor razonable menos los costes de venta.

Para estimar el valor recuperable, el Grupo se ha basado principalmente en las previsiones de flujos de caja futuros elaborados por una consultora independiente. Estas previsiones incorporan un crecimiento anual medio acumulado de ventas (a nivel agregado) del 5% en el periodo explícito de 3 años. La mayoría de los crecimientos de las ventas proyectadas en el Plan de Viabilidad, que se adjuntó a la propuesta de Convenio mencionada anteriormente, se deben a mayores volúmenes vendidos y mantenimiento de los precios de venta. En el Plan de Viabilidad, se estima, asimismo, un crecimiento del margen de explotación (margen EBITDA medio a nivel consolidado).

Estas previsiones cubren los próximos 3 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando una tasa de crecimiento global del 1% por la vinculación existente entre todos sus negocios, que representa el promedio del Índice de Precios del Consumidor (IPC) estimado para el periodo 2015-2019 de España, Italia, Francia y Portugal, que son los principales mercados consumidores del Grupo Pescanova.

Estas previsiones se descuentan para calcular su valor actual a una tasa de descuento que recoge el coste medio ponderado de capital por negocio y área geográfica en que se desarrolla. Este último se ha determinado empleando técnicas tales como el modelo del CAPM (Capital Asset Pricing Model). Para su cálculo, se tiene en cuenta el coste actual del dinero y los riesgos asociados al negocio y área geográfica. A efectos de este estudio, se han estimado los siguientes rangos de tasas de descuento por segmentos de negocio:

	%
Pesca	8 - 13 %
Acuicultura	10 - 19 %
Procesado	7 - 13 %
Comercialización	8 - 16 %

El Grupo revela, para cada clase de activos, el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas del estado de resultados consolidado en las que tales pérdidas por deterioro del valor están incluidas.

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en ejercicios anteriores, para un activo/UGE distinto del fondo de comercio, ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo estima de nuevo el importe recuperable del activo/UGE. En el caso del fondo de comercio, los deterioros no son reversibles.

3.5 Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo o instrumento de capital en otra entidad.

a) Efectivo y otros medios equivalentes

Los importes incluidos en el epígrafe de “Efectivo y otros medios equivalentes”, corresponden a los importes de caja, depósitos bancarios, depósitos a plazo y otras aplicaciones de tesorería, con vencimiento a corto plazo (tres meses o menos) desde su contratación, con alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no tienen riesgo significativo de cambio de valor.

Al cierre del ejercicio 2014, el saldo de este epígrafe se compone, fundamentalmente, de caja y depósitos bancarios a la vista por importe de 55.991 y 3.492 miles de euros, respectivamente (76.474 y 1.270 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2013).

b) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se registran inicialmente, por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado respectivo, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. En el caso de que el efecto de la actualización financiera no sea significativo, se registran por su valor nominal. Cuando existe evidencia de pérdida de valor por deterioro, se procede al registro del correspondiente ajuste con cargo a resultados. El ajuste se realiza por la diferencia entre el valor por el cual las cuentas a cobrar se encuentran registradas y el valor actual de los flujos de caja que se estima recibir, descontados al tipo de interés efectivo.

c) Otros activos financieros

El alta y la baja de los activos financieros se registran en la fecha en que son transferidos sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes, independientemente de la fecha de liquidación financiera.

Los activos financieros son inicialmente valorados por su precio de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los gastos incurridos en la transacción (salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se imputan a resultados).

Estos activos se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son inversiones negociables en un mercado activo con vencimiento definido, en las que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantenerlas hasta esa fecha, estando clasificadas como activos no corrientes, excepto si su vencimiento fuese inferior a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera. Estos activos se registran a su coste amortizado, a través del método del tipo de interés efectivo, neto de amortizaciones de capital e intereses recibidos. Se reconocen pérdidas por deterioro en los resultados, cuando el valor por el que está registrado el activo es superior al valor estimado de los flujos de caja descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento del registro inicial. La reversión de pérdidas por deterioro en períodos sucesivos sólo se podrá producir cuando un aumento en el valor recuperable del activo estuviese relacionado con acontecimientos ocurridos después de la fecha de registro de la pérdida, con el límite del valor correspondiente al coste amortizado que correspondería en caso de que la pérdida no hubiese sido registrada.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran por su valor razonable, tomando como referencia su valor de mercado a la fecha del estado de situación financiera, deduciendo los gastos de transacción que pueda ser necesario incurrir hasta su venta. En las situaciones en que las inversiones sean en instrumentos de patrimonio no admitidos a cotización en mercados regulados, y para los cuales no es posible estimar con fiabilidad su valor razonable, los mismos se mantienen a su coste de adquisición deducidas las eventuales pérdidas por deterioro, las cuales no serán recuperables, salvo en el caso de enajenación del correspondiente activo.

Los activos financieros disponibles para la venta se registran también por su valor razonable sin deducir los costes de venta y se clasifican como activos no corrientes. Los beneficios o pérdidas provenientes de un cambio en el valor razonable de este tipo de activos se registran en el patrimonio neto hasta que la inversión sea enajenada, o cuando dichos activos presenten deterioros de valor, momento en el cual el beneficio o pérdida acumulado se registra en el estado de los resultados integrales. Aquéllos que no coticen en un mercado regulado y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, se mantienen al coste de adquisición ajustado de las pérdidas por deterioro.

d) Pasivos financieros e instrumentos de capital

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se clasifican de acuerdo con su fondo económico, independientemente de la forma legal que asuman.

Los instrumentos de capital emitidos por la empresa se registran en patrimonio neto por el valor recibido, netos de los costes de su emisión.

e) Préstamos bancarios

Los préstamos se registran inicialmente en el pasivo por el valor nominal recibido, neto de gastos de emisión asociados, lo que equivale a su valor razonable a esa fecha. Posteriormente, los préstamos se valoran por el método de coste amortizado, calculado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

f) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se registran por su coste amortizado, de acuerdo con el tipo de interés efectivo. En el caso en que el efecto de la actualización financiera no sea significativo, se mantienen a su valor nominal, tanto en su registro inicial como en la valoración posterior.

g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones de cobertura de tipo de interés, y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Otros Activos Financieros” del estado de situación financiera consolidado si son positivas, y como “Otros pasivos” si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran, en el caso de que el derivado haya sido asignado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe “Patrimonio neto: reserva por operaciones de cobertura”.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización, si éste es inferior.

De forma genérica, el Grupo valora sus activos biológicos consistentes en pescado cultivado en distintas etapas de crecimiento, a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Los activos biológicos se generan debido a la actividad acuícola y se materializan en animales vivos (peces y crustáceos) de las especies rodaballo, langostino y, en menor medida, tilapia. Estos activos están controlados en las diferentes instalaciones que están especializadas en función del ciclo vital en que se encuentran los animales en cada momento. En las primeras etapas están en los criaderos y, posteriormente, pasan a instalaciones de preengorde y engorde que pueden estar situadas en terrenos de zonas costeras o directamente en el mar mediante jaulas. Consecuencia del propio proceso productivo de la acuicultura, los activos biológicos están compuestos por animales vivos de todos los tamaños, desde individuos recién nacidos con apenas días de edad hasta otros próximos a su comercialización con varios meses de edad.

Los activos biológicos se mantienen separados por grupos de edades y tamaños en estanques y jaulas marinas. En todo momento, se sabe el número de individuos que hay en cada instalación, al llevar un registro de entradas, pescas y mortalidades. Para determinar la biomasa de cada estanque/jaula se hacen muestreos sistemáticamente de un número razonable de individuos. Estos muestreos son imprescindibles y se realizan mensualmente para poder determinar en cada momento el tipo de alimentación que le corresponde a cada grupo de individuos y para estudiar la necesidad de trasladarlos a nuevos estanques/jaulas debido a su crecimiento.

Adicionalmente a los muestreos, se hacen recuentos al 100% en el caso del rodaballo, cuando al pasar de una etapa de crecimiento a otra, se trasladan de un estanque a otro, pasando por contadores láser que verifican con absoluta exactitud el número de ejemplares.

El Grupo valora los distintos activos biológicos agrupándolos de acuerdo a atributos como la edad y el tamaño.

En el caso de los rodaballos, cuyo período entre su nacimiento y su tamaño comercial óptimo para la venta es de ciclo largo, la determinación de su valor en cada momento (cada grupo de animales de tamaño similar está en un estanque diferenciado) sigue una curva, cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

En el caso de los langostinos, cuyos ciclos de cultivo son cortos, entre 3 y 5 meses para alcanzar su tamaño comercialmente más adecuado, la determinación de su valor en cada momento para cada grupo de langostinos que están diferenciados por tamaños en diferentes piscinas en tierra, sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

La curva, que se revisa y corrige todos los años, se forma con la inclusión de todos los costes directos e indirectos, entre los que cabe destacar la alimentación, los recursos humanos empleados, el consumo de energía y otros como mantenimiento, amortizaciones, costes financieros correspondientes y todos los otros costes de producción, en función del tiempo que permanezca el pez en el agua, esto es en función de la edad de los peces. Adicionalmente, se añade el margen neto medio histórico, igualmente en proporción al tiempo que el pez o crustáceo lleva en el agua.

3.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo enajenable) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata. La Dirección debe comprometerse a vender, lo que implica que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Cuando el Grupo se ha comprometido con un plan de venta que conlleva pérdida del control de una filial, todos los activos y pasivos de esa filial se clasifican como mantenidos para la venta, cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, con independencia de si el Grupo conservará una participación no controladora en su filial después de la venta.

Los activos no corrientes (y grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos de activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos enajenables que no cumplen los requisitos para clasificarse como operaciones interrumpidas, se incluyen en la cuenta de resultados correspondiente en función de su naturaleza. Cuando se cumplen los requisitos de la NIIF 5, las entidades deben desglosar en una única línea, del estado de los resultados integrales, los resultados de los activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos enajenables. Adicionalmente, se informará en las notas de acuerdo con los requerimientos de desglose descritos en la NIIF 5.

De acuerdo con NIIF 5.34, el Grupo presentará la información comparativa del ejercicio 2013, relativa a todas las actividades que se encuentren clasificadas como interrumpidas en 2014, de manera consistente.

Tal y como se indica en la Nota 1, al 30 de noviembre de 2014 se ha considerado la totalidad de las operaciones del Grupo como actividades interrumpidas.

3.8 Ingresos diferidos

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no se reconocen hasta que no existe una prudente seguridad de que el Grupo cumple las condiciones asociadas a su disfrute y de que se reciben las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costes relacionados o vida útil del activo relacionado.

Los importes registrados por este concepto al 30 de noviembre de 2014 corresponden a subvenciones de capital para las que se han cumplido todos los requisitos exigidos en cada una de las resoluciones individuales de concesión correspondientes y, para las cuales, por tanto, no se espera su devolución. La variación entre el 31 de diciembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014 corresponde básicamente al traspaso de las subvenciones recibidas por la sociedad dependiente Acuinova Actividades Piscícolas a “pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta”, en la medida que se prevé perder el control sobre los activos de la misma.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El Estado de Situación Financiera recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los activos contingentes no se registran en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa de los mismos cuando es probable la existencia de un futuro beneficio económico.

3.10 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se registran en la moneda funcional de cada sociedad a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago, se registran como resultados en el estado del resultado consolidado.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al cierre de cada ejercicio en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados en el estado de resultados consolidado.

3.11 Clasificación en el estado de información financiera

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año (siendo superior en el negocio de acuicultura), y también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en un plazo inferior a 12 meses. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

3.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

b) Impuesto diferido

El ingreso o gasto por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y los pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todas las diferencias temporarias imponibles se reconocen como pasivos por impuestos diferidos, excepto las resultantes del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar en la medida en la que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

En cada cierre contable, el valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado y se realizan los ajustes necesarios cuando hay dudas sobre su recuperación en el futuro. Los activos por impuesto diferido no registrados, se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, en base a los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados se registra fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado global o bien directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma sociedad y administración tributaria.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que no cumplen con los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se reconocen posteriormente, si se obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que han cambiado. El ajuste se registra como menos valor del fondo de comercio (siempre que no sea superior al importe del fondo de comercio) cuando se registran en el periodo de valoración, o en la cuenta de resultados, en caso contrario.

La dirección del Grupo Pescanova presenta por un importe neto en el estado de situación financiera aquellos importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a la quita de la deuda de la Sociedad Dominante, y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas aplicables por la sociedad derivadas de los deterioros y pérdidas de su propia actividad y de los distintos negocios del Grupo hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que tiene un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y además se podrá cancelar la situación fiscal existente por el importe neto que, en este caso, se estima es nulo.

3.13 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

3.14 Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

3.15 Dividendos

Los ingresos por dividendos de las inversiones se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

3.16 Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

En la medida en que al cierre del ejercicio 2014 la totalidad de las operaciones del Grupo se han considerado como actividades interrumpidas (véase Nota 1), los flujos de efectivo de los ejercicios 2014 y 2013 se presentan igualmente como procedentes de actividades interrumpidas, aunque separados por los conceptos antes mencionados.

3.17 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se clasifican como: (i) arrendamientos financieros, si por mediación de ellos se asumen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la

propiedad; y (ii) arrendamientos operativos, si a través de ellos no fuesen transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

La clasificación de los arrendamientos en financieros u operativos se realiza en función del fondo económico y no de la forma del contrato.

El inmovilizado material adquirido mediante contratos de arrendamiento financiero, así como su correspondiente deuda, se contabiliza por el método financiero. De acuerdo con este método, el coste del activo se registra como inmovilizado material (por un importe igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera inferior), la deuda correspondiente se registra en el pasivo y los intereses incluidos en el importe de las cuotas pagadas y la depreciación del activo calculada, según se describe en el apartado 4 de esta Nota, se registran como gasto en el estado de los resultados integrales consolidados del período que corresponda.

En los arrendamientos considerados como operativos, las cuotas pagadas se registran como gasto en el estado de los resultados integrales, de forma lineal durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento.

3.18 Obligaciones convertibles

En ejercicios anteriores, Pescanova completó 3 procesos de colocación, entre inversores cualificados e institucionales, de Obligaciones Convertibles.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Dominante decidió contabilizar la totalidad del pasivo existente derivado de las 3 emisiones de obligaciones convertibles realizadas como un Pasivo Financiero a corto plazo, debido a que por las propias condiciones de dichas emisiones de obligaciones se daban condiciones de “default” y, por tanto, eran exigibles por los tenedores de dichas obligaciones de forma inmediata. Este pasivo financiero ha sido reestructurado en el ejercicio 2014 siguiendo las condiciones del Convenio de acreedores descrito anteriormente.

3.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el mismo. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4) DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante que los Administradores presentarán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante para su aprobación es traspasar a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores el importe de 1.927.196 miles de euros correspondiente al beneficio del ejercicio.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2014 aprobó traspasar a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores el importe de 401.562 miles de euros correspondiente al resultado negativo del ejercicio 2013.

No existen más limitaciones para la distribución de dividendos, que las indicadas por los artículos 275 y s.s. de la Ley de Sociedades de Capital.

5) OPERACIONES INTERRUMPIDAS Y GRUPO DE ACTIVOS SUJETO A CAMBIO DE CONTROL

Tal y como se explica en el apartado “Implicaciones contables y societarias derivadas del Convenio” de la Nota 1, en la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio de Acreedores aprobado para la Sociedad Dominante, conlleva la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) a la que, tras la necesaria aprobación por la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., se aportaría la totalidad de los negocios actuales del Grupo, y sobre la que Pescanova, S.A. no tendría el control, por lo que desde la óptica de Pescanova, S.A., la recuperación futura de sus negocios no se realizará por su uso continuado, sino por una transacción asimilable a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir de la propuesta de Convenio aprobada. Por este motivo, la totalidad de los activos y pasivos que van a ser cedidos se presenta agrupada en las partidas “Grupo de activos sujetos a cambio de control” y “Pasivos vinculados a Grupo de activos sujetos a cambio de control” del Estado de Situación financiera consolidado al 30 de noviembre de 2014 adjunto, en tanto que la totalidad de las operaciones del ejercicio 2014 de los citados negocios se presenta bajo la clasificación de “Actividades interrumpidas” del Estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2014 adjunto. En aplicación de la citada norma contable, el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2013 se presenta del mismo modo. La fecha en la que se ha estimado que el grupo de activos y pasivos asociados cumplían con los requisitos para ser clasificados como no corrientes y como operaciones interrumpidas ha sido el 30 de noviembre de 2014, fecha de cierre de estas cuentas anuales, ya que los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que en esta fecha confluyen todos los requisitos para esta clasificación, principalmente el del periodo de un año para que todos los pasos acordados que finalizan en la pérdida de control por parte de Pescanova, S.A. de los negocios actuales se lleven a cabo, en tanto en que en cierres intermedios anteriores dicha circunstancia no se cumplía. Por todo ello la clasificación de los activos y pasivos y la cifra de resultados interrumpidos es un traspaso de las cifras contables de un negocio en marcha hasta el 30 de noviembre de 2014.

A pesar de que la información en relación con las operaciones interrumpidas requerida por la NIIF 5 es limitada, el Grupo ha optado por facilitar información adicional, para mejorar la comprensión de las operaciones del ejercicio 2014.

5.1 Operaciones interrumpidas

A) Ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Pescanova correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 se expone a continuación:

	2014	2013
(Miles de euros)	(11 meses)	(12 meses)
Ventas	881.656	1.024.358
Prestación de servicios	19.423	22.639
	901.079	1.046.997

En la Nota 6 se incluye un detalle de las ventas por negocios y áreas geográficas.

B) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los estados de los resultados consolidados de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Compras de mercaderías	320.171	427.695
Compras de materias primas y otros	198.683	214.005
Compras de consumibles y diversos	50.709	58.295
Rappeles	(1.041)	(400)
+/- Variación de existencias	(16.566)	(13.876)
	551.956	685.719

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante el ejercicio 2014, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)
España	112.956
Mercado intracomunitario	44.195
Resto de países	411.371
	568.522

C) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de los estados de los resultados consolidados de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Sueldos, salarios y asimilados	114.697	127.106
Cargas sociales	32.616	32.679
	147.313	159.785

El número medio de empleados, por categoría e incluyendo fijos y eventuales, durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Directivos	132	151
Delegados de ventas	65	128
Otros técnicos	1.608	1.860
Jefes y oficiales	925	1.031
Especialistas y operativos	9.615	8.436
	12.345	11.605

El número de empleados al 30 de noviembre de 2014 se divide en 8.267 hombres y 4.695 mujeres.

Al 30 de noviembre de 2014, el Grupo tenía contratados 49 empleados con minusvalía superior al 33%.

D) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de los estados de los resultados consolidados de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Servicios exteriores	119.886	137.890
Tributos	10.306	11.942
Otros gastos de gestión corriente	14.813	24.953
	145.005	174.785

E) Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe de los estados de los resultados consolidados de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Ingresos financieros	1.954.195	7.446
Gastos financieros	(103.961)	(211.465)
Resultado de sociedades por el método de participación	(2.269)	(1.299)
Diferencias de cambio, netas	2.440	(12.673)
Otros resultados financieros	(198)	(725)
Resultado por pérdida de control en sociedades consolidadas	-	4.674
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(68.310)	(5.767)
	1.781.897	(219.809)

La partida "Ingresos financieros" del ejercicio 2014 corresponde, en su práctica totalidad, al registro, a nivel consolidado, de la quita resultante de los convenios aprobados para la Sociedad Dominante y para la sociedad dependiente consolidada Pescanova, S.A. (véase Nota 1), así como al registro de la actualización financiera de la deuda novada.

F) Otros resultados de operaciones interrumpidas

Esta partida del ejercicio 2014 incluye, principalmente, el resultado de las operaciones realizadas por la sociedad Acuinoва Actividades Piscícolas, en la medida en que han sido consideradas como "Actividades interrumpidas" desde comienzos del ejercicio y son actividades que el Grupo prevé perder el control, dentro del cual se incluye, entre otros, el resultado por deterioros de activos no corrientes por importe de 41.320 miles de euros (véase Notas 9.2 y 9.3). El saldo del ejercicio 2013 incorpora, adicionalmente, las operaciones realizadas por el subgrupo de sociedades chilenas cuyas operaciones fueron discontinuadas en el ejercicio 2013.

G) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Impuesto corriente:		
Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio	(12.322)	(33.596)
Impuesto diferido:		
Gasto por diferencias temporarias	(2.507)	-
Gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas e interrumpidas reconocido en la cuenta de resultados	(14.829)	(33.596)

El cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo Pescanova correspondiente al ejercicio 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)
Resultado consolidado antes de impuesto	1.664.393
Diferencias permanentes:	
Ajustes de consolidación por reversión de quita (nota 7.3)	668.000
Otras, neto (principalmente provisiones fiscalmente no deducibles)	(85.829)
Pérdidas de sociedades para las que no se ha registrado crédito fiscal	129.262
Resultado ajustado	2.375.826
Gasto por impuesto sobre beneficios calculado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (30%)	712.748
Efecto de diferencia de tipos impositivos y otros	3.070
Ingreso neto por activación de créditos fiscales	(700.989)
Gasto por impuesto sobre beneficios	14.829

El gasto por impuesto de sociedades se calcula a los tipos de gravamen de cada uno de los países donde el Grupo desarrolla sus actividades. La tasa impositiva del ejercicio resulta inferior al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades español (30%), pues en gran parte de los países donde el Grupo opera, el tipo de gravamen puede resultar inferior.

Con fecha 23 de mayo de 2014, el Juzgado dictó sentencia en virtud de la cual se aprueba judicialmente el convenio de acreedores propuesto por Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. (Véase Nota 1). Dicha propuesta de convenio incluye un Plan de Pagos que supone una quita y espera en relación a los importes y condiciones contractuales de la deuda concursal. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las nuevas condiciones de la deuda son sustancialmente diferentes, por lo que se ha dado de baja el pasivo financiero original y se ha reconocido el nuevo pasivo por su valor razonable. La diferencia se ha contabilizado como “Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores”, en el epígrafe “Resultado financiero neto” del estado de los resultados consolidados del ejercicio 2014 adjunto. En este sentido, el artículo 133 de la Ley Concursal establece que el convenio adquirirá plena eficacia desde la fecha de la sentencia de su aprobación, salvo que, recurrida ésta, quede afectado por las consecuencias del acuerdo de suspensión que, en su caso, adopte el juez conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 197 de la Ley Concursal.

De acuerdo con el RDL 4/2014 de 7 de marzo de 2014, se introduce un nuevo apartado al artículo 19 del TRLIS (que regula las reglas de imputación temporal en el Impuesto sobre Sociedades), según el cual, para los supuestos de quitas y esperas consecuencia de la aplicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal:

- a. El ingreso contable que se registre se debe imputar en la base imponible del deudor a medida que proceda registrar con posterioridad a la contabilización de dicho ingreso los gastos financieros derivados de esa deuda y hasta el límite del citado ingreso.
- b. Sin embargo, cuando el importe del ingreso contable sea superior al de los gastos financieros pendientes de registrar derivados de la misma deuda, su imputación en la base imponible se realizará proporcionalmente a los gastos financieros registrados en cada período impositivo respecto de los gastos financieros totales pendientes de registrar derivados de la misma deuda.

El registro del citado ingreso contable tras la aprobación de los convenios de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., ha tenido un impacto fiscal de 731 millones de euros, aproximadamente, calculado al tipo impositivo actualmente vigente. Una vez aplicadas las bases imponibles negativas existentes en ambas sociedades al 30 de noviembre de 2014 y considerando el resto de los activos fiscales que tiene el Grupo Pescanova (básicamente derivados de pérdidas de sociedades consolidadas que no habían registrado créditos fiscales y de deterioros de activos), los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que al 30 de noviembre de 2014, el importe total de los activos fiscales recuperables del Grupo es superior al importe de sus pasivos fiscales y, en consecuencia, se han registrado activos por impuesto diferido suficientes para compensar los pasivos fiscales y hasta el límite de estos (véase el apartado “Implicaciones contables derivadas de la Propuesta de Convenio” de la Nota 1 y la Nota 7).

El detalle de los activos fiscales de los que dispone el Grupo al 30 de noviembre de 2014 para compensar el citado pasivo, es el siguiente:

(Millones de euros)	2014
Ingreso contable por quita registrado en las sociedades individuales	2.436
Menos - Reversión parcial de quita en las cuentas anuales consolidadas (por garantías cruzadas – véase Nota 15)	(668)
Ingreso fiscal neto derivado de la quita en cuentas anuales consolidadas	1.768
Activos fiscales para compensar:	
Bases imponibles negativas aportadas por Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. que corresponden a pérdidas y deterioros de activos propios y de otras sociedades:	
- Ejercicio 2009	524
- Ejercicio 2010	247
- Ejercicio 2011	260
- Ejercicio 2012	89
- Ejercicio 2013	135
- Ejercicio 2014	55
Gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores por Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A.	373
Deterioro de activos registrado en cuentas anuales consolidadas	367
Importe mínimo de activos fiscales del Grupo al 30 de noviembre de 2014	2.050

Del cuadro anterior se desprende que el Grupo dispone al 30 de noviembre de 2014 de activos fiscales por importe superior al de los pasivos fiscales. No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, el Grupo ha optado por no registrar créditos fiscales por un importe superior al de sus pasivos. Por otra parte, y en aplicación del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, al 30 de noviembre de 2014 se han compensado activos y pasivos por impuesto diferido en aquellos caso en los que era posible (véase Nota 7).

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y la base imponible consolidada por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la siguiente:

(Miles de euros)	2013
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	(686.198)
Diferencias permanentes:	
De las sociedades individuales (España)	(13.856)
Diferencias temporales:	
Con origen en el ejercicio	469.578
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(511)
Otros ajustes	122.104
Base imponible (resultado fiscal)	(108.883)

El cálculo del gasto por impuesto del Grupo correspondiente al ejercicio 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	2013
Beneficio antes de impuestos	(686.198)
Diferencias permanentes:	(13.856)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(511)
Resultado contable ajustado	(700.565)
Total gasto por impuesto	(32.665)
Deducciones generadas en el ejercicio	-
Total gasto por impuesto	(32.665)
Tipo medio efectivo	4,66%

5.2 Grupo de activos y pasivos sujeto a cambio de control

En las siguientes Notas de la Memoria se analizan en detalle los principales activos y pasivos sujetos a cambio de control, tal y como se desglosan en la Nota 1, de acuerdo a su naturaleza.

6) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

6.1 Información segmentada de actividad por área de negocio

El Grupo actúa como una integración vertical pura, en la que realiza todo el proceso, desde la extracción hasta la comercialización de sus productos. En este sentido, los países en los que se realiza la actividad extractiva no son en los que el Grupo materializa sus ventas, que, con carácter general, se producen en países con riesgos y rendimientos similares, con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.

El Grupo segmenta su actividad en cuatro áreas claramente diferenciables: 1) la pesca, 2) la acuicultura, 3) la fabricación y comercialización y, 4) la prestación de otros servicios y actividades de las sociedades holding, principalmente.

Las transacciones entre segmentos se efectúan a precios de mercado. Los ingresos, gastos y resultados de los segmentos incluyen transacciones entre ellos, que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Dado que la organización societaria del Grupo coincide, básicamente, con la de los negocios, y por tanto de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

Tal y como se indica en la Nota 1, al cierre del ejercicio 2014, la totalidad de las operaciones del Grupo ha sido clasificada como "Actividades interrumpidas".

A continuación se presenta un detalle de los principales conceptos de las actividades interrumpidas del Grupo por segmentos, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014

Estado del resultado consolidado

Miles de Euros	Pesca	Acuicultura	Industrial y Comercial	Holding y otros	Ajustes de consolidación	Consolidado
ACTIVIDADES CONTINUADAS	--	--	--	--	--	--
ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS						
Ventas	192.966	451.625	709.842	60.884	(514.238)	901.079
Aprovisionamientos	(65.122)	(349.341)	(585.213)	(51.085)	498.805	(551.956)
RESULTADO BRUTO	127.844	102.284	124.629	9.799	(15.433)	349.123
Gastos de Personal	(58.827)	(43.694)	(40.455)	(4.337)	--	(147.313)
Otros gastos de explotación, neto	(49.224)	(32.655)	(68.721)	(1.951)	14.185	(138.366)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTROS	19.793	25.935	15.453	3.511	(1.248)	63.444
Amortización del Inmovilizado	(7.302)	(23.969)	(9.644)	(1.463)	238	(42.140)
Deterioro de activos no corrientes	(14.440)	(24.256)	(780)	(1.800)	--	(41.276)
Otros resultados	(13.428)	(8.605)	(567)	(12.831)	(2.393)	(37.824)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	(15.377)	(30.895)	4.462	(12.583)	(3.403)	(57.796)
Resultado financiero, neto	(15.301)	(49.565)	21.228	1.866.065	(40.529)	1.781.898
Otros resultados de operaciones interrumpidas	--	(57.954)	(10)	--	(1.745)	(59.709)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(30.678)	(138.414)	25.680	1.853.482	(45.677)	1.664.393
Impuesto sobre Sociedades	(2.781)	(3.073)	(7.783)	(1.192)	--	(14.829)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(33.459)	(141.487)	17.897	1.852.290	(45.677)	1.649.564
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(30.641)	(139.933)	18.363	1.852.290	(45.677)	1.654.402
Resultado Neto atribuible a Socios Externos	(2.818)	(1.554)	(466)	--	--	(4.838)

Los “ajustes de consolidación” de ventas y aprovisionamientos corresponden, principalmente, a la eliminación de las transacciones realizadas entre las distintas empresas del Grupo.

Estado de situación financiera consolidado

Miles de Euros	Pesca	Acuicultura	Industrial y Comercial	Holding y otros	Ajustes de consolidación	Consolidado
ACTIVOS NO CORRIENTES	105.281	304.668	151.087	1.963.094	(2.025.533)	498.597
Inmovilizado Material	94.597	247.396	69.961	51.964	(36.675)	427.243
Otros activos no corrientes	7.337	56.475	48.827	1.911.130	(1.988.857)	34.912
Impuestos Diferidos	3.347	797	32.299	--	(1)	36.442
ACTIVOS CORRIENTES	134.952	293.531	317.248	75.279	(154.150)	666.860
Existencias	48.524	99.848	126.700	8.279	--	283.351
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	53.723	91.341	152.495	28.363	(149.742)	176.180
Otros activos corrientes	21.176	11.066	18.072	20.549	(4.408)	66.455
Efectivo y Otros medios equivalentes	11.529	9.885	19.981	18.088	--	59.483
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	--	81.391	--	--	--	81.391
TOTAL ACTIVO	240.233	598.199	468.335	2.038.373	(2.179.683)	1.165.457
PATRIMONIO NETO	(28.275)	(261.651)	71.395	1.164.897	(1.562.937)	(616.571)
Capital Social	250.667	111.028	88.508	196.018	(473.795)	172.426
Prima de Emisión	250	1.435	1.650	912.565	(794.282)	121.618
Otras Reservas	(217.827)	(227.865)	(36.611)	(1.796.331)	(272.970)	(2.551.604)
Reservas de Sociedades Asociadas	185	--	--	--	516	701
Diferencias de Conversión	(29.851)	(4.762)	(49)	355	25.987	(8.320)
Resultado del Ejercicio	(30.641)	(139.933)	18.363	1.852.290	(45.677)	1.654.402
Accionistas Minoritarios	(1.058)	(1.554)	(466)	--	(2.716)	(5.794)
PASIVO NO CORRIENTE	138.807	276.798	99.761	164.022	(316.781)	362.607
Deuda Financiera a Largo Plazo	32.455	58.488	34.833	130.666	--	256.442
Obligaciones y Otros Valores Negociables	3	--	--	16.634	--	16.637
Impuestos Diferidos	8.871	--	43.753	--	--	52.624
Otros pasivos no corrientes	97.478	218.310	21.175	16.722	(316.781)	36.904
PASIVO CORRIENTE	129.701	583.052	297.179	709.454	(299.965)	1.419.421
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	82.845	213.304	135.459	42.664	(345.600)	128.672
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	35.362	181.776	144.921	653.665	45.634	1.061.358
Deudas con Administraciones Públicas	7.788	6.523	9.817	12.393	--	36.521
Otros Pasivos	3.706	4.750	6.982	732	1	16.171
Pasivos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	--	176.699	--	--	--	176.699
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	240.233	598.199	468.335	2.038.373	(2.179.683)	1.165.457

Ejercicio 2013

Estado del resultado consolidado

Miles de Euros	Pesca	Acuicultura	Industrial y Comercial	Holding y otros	Ajustes de consolidación	Consolidado
ACTIVIDADES CONTINUADAS	--	--	--	--	--	--
ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS						
Ventas	222.833	465.870	850.787	86.308	(578.801)	1.046.997
Aprovisionamientos	(100.545)	(368.487)	(708.798)	(85.883)	577.994	(685.719)
RESULTADO BRUTO	122.288	97.383	141.989	425	(807)	361.278
Gastos de Personal	(57.953)	(48.309)	(45.231)	(7.064)	(1.228)	(159.785)
Otros gastos de explotación, neto	(46.162)	(35.286)	(85.499)	(8.518)	5.945	(169.520)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS	18.173	13.788	11.259	(15.157)	3.910	31.973
Amortización del Inmovilizado	(8.062)	(30.792)	(11.156)	(1.412)	(1.027)	(52.449)
Deterioro de activos no corrientes	(36.946)	(92.230)	(10.588)	(2)	889	(138.877)
Otros resultados	(13.794)	(26.353)	(16.658)	(99.279)	7.595	(148.489)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	(40.629)	(135.587)	(27.143)	(115.850)	11.367	(307.842)
Resultado financiero, neto	(26.045)	(22.819)	(20.522)	(139.362)	(11.061)	(219.809)
Otros resultados de operaciones interrumpidas	(4.436)	(60.272)	(44)	--	(92.864)	(157.616)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(71.110)	(218.678)	(47.709)	(255.212)	(92.558)	(685.267)
Impuesto sobre Sociedades	(29.881)	608	(303)	240	(4.260)	(33.596)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(100.991)	(218.070)	(48.012)	(254.972)	(96.818)	(718.863)
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(97.839)	(217.798)	(47.788)	(254.972)	(96.818)	(715.215)
Resultado neto atribuible a socios externos	(3.152)	(272)	(224)	--	--	(3.648)

Estado de situación financiera consolidado

Miles de Euros	Pesca	Acuicultura	Industrial y Comercial	Holding y otros	Ajustes de consolidación	Consolidado
ACTIVOS NO CORRIENTES	211.213	423.981	131.668	1.317.361	(1.320.539)	763.684
Inmovilizado Material	170259	390.135	81.335	18.571	(10.240)	650.060
Otros activos no corrientes	34785	29.741	49.005	1.298.790	(1.310.299)	102.022
Impuestos Diferidos	6.169	4.105	1.328	--	--	11.602
ACTIVOS CORRIENTES	159.098	288.328	408.498	224.492	(492.119)	588.297
Existencias	57.216	107.528	107.516	2.554	(14.172)	260.642
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	58.577	133.677	220.543	22.737	(267.357)	168.177
Otros activos corrientes	25.588	28.698	45.012	47.621	(68.691)	78.228
Efectivo y Otros medios equivalentes	17.717	16.290	35.427	8.304	6	77.744
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	--	2.135	--	143.276	(141.905)	3.506
TOTAL ACTIVO	370.311	712.309	540.166	1.541.853	(1.812.658)	1.351.981
PATRIMONIO NETO	(30.746)	(82.494)	59.988	(1.965.846)	(249.145)	(2.268.243)
Capital Social	278.619	125.708	90.067	186.965	(508.933)	172.426
Prima de Emisión	944	1.436	1.651	121.618	(4.031)	121.618
Otras Reservas	(182.181)	4.756	16.743	(2.019.457)	344.861	(1.835.278)
Reservas de Sociedades Asociadas	190	--	--	--	1.214	1.404
Diferencias de Conversión	(29.047)	3.682	(461)	--	9.369	(16.457)
Resultado del Ejercicio	(97.839)	(217.798)	(47.788)	(254.972)	(96.818)	(715.215)
Accionistas Minoritarios	(1.432)	(278)	(224)	--	5.193	3.259
PASIVO NO CORRIENTE	120.351	432.824	28.772	10.337	(253.727)	338.557
Deuda Financiera a Largo Plazo	14.085	163.616	3.198	--	--	180.899
Obligaciones y Otros Valores Negociables	3	--	--	--	--	3
Impuestos Diferidos	12.468	4.417	2.541	--	--	19.426
Otros pasivos no corrientes	93.795	264.791	23.033	10.337	(253.727)	138.229
PASIVO CORRIENTE	280.706	361.979	451.406	3.497.362	(1.309.786)	3.281.667
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	187445	176.890	153.439	965.043	(1.314.071)	168.746
Obligaciones y Otros Valores Negociables a Corto Plazo	--	--	--	396.295	--	396.295
Deuda Financiera a Corto Sin Recurso	--	83.434	--	--	46.925	130.359
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	80053	89.325	278.368	2.110.567	(46.927)	2.511.386
Deudas con Administraciones Públicas	5121	5.560	13.365	17.578	2.486	44.110
Otros Pasivos	8.087	6.770	6.234	7.879	1.801	30.771
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	370.311	712.309	540.166	1.541.853	(1.812.658)	1.351.981

6.2 Información segmentada de ingresos por productos y servicios más relevantes

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, por productos y servicios más relevantes, correspondientes a las actividades del Grupo Pescanova, es la siguiente:

	2014 (11 meses)		2013 (12 meses)	
	Porcentaje	(Miles de euros)	Porcentaje	(Miles de euros)
Salvaje	45,0%	405.485	46,6%	487.900
Cultivo	38,3%	345.113	38,5%	403.094
Preparados	11,0%	99.119	10,4%	108.888
Otros	5,7%	51.362	4,5%	47.115
	100,0%	901.079	100,0%	1.046.997

6.3 Información segmentada de ingresos por área geográfica

El Grupo opera en tres áreas geográficas diferenciadas – España, Unión Europea y resto de países fuera de la Unión Europea. La distribución del importe neto de la cifra de negocios, por área geográfica, correspondientes a las actividades del Grupo Pescanova durante los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014 (11 meses)		2013 (12 meses)	
	Porcentaje	(Miles de euros)	Porcentaje	(Miles de euros)
Ventas en España	40,7%	366.739	39,2%	410.423
Ventas en la UE	31,1%	280.236	29,3%	306.770
Ventas fuera de la UE	28,2%	254.104	31,5%	329.804
	100,0%	901.079	100,0%	1.046.997

6.4 Información segmentada de ingresos por clientes más relevantes

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no existen clientes que representen más de un 10% del total de la cifra de negocios del Grupo.

7) IMPUESTOS

La Sociedad Dominante tributó hasta el ejercicio 2011 en Régimen de Consolidación Fiscal como entidad dominante del Grupo Fiscal 19/90, del que también formaban parte las siguientes sociedades: Frigidís, S.A., Frinova, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L., Pescafina, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Acuinova, S.L., Fricatamar, S.L., y Marina Esuri, S.L.

En el ejercicio 2013, mediante auto de fecha 25 de abril de 2013, se declaró el concurso de acreedores de la Sociedad Dominante, siendo así que se produjo la ruptura del Grupo Fiscal con efectos 31 de diciembre de 2013. No obstante lo anterior, como consecuencia de la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante, se puso de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial que se infiere al final del ejercicio 2010 (a través del análisis de las cifras comparativas que se acompañan en la citada reformulación) y que se mantendría al final del ejercicio 2011. Las cuentas anuales de la Sociedad Dominante mencionadas reflejaron las pérdidas de la compañía afloradas en el proceso concursal, poniendo de manifiesto que la misma se encontraba en situación de desequilibrio patrimonial en el ejercicio 2010, lo que supuso la ruptura del grupo de consolidación fiscal, considerándose 2009 el último ejercicio en que procedió la tributación conjunta.

La reformulación retroactiva de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante de 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 han obligado a presentar en 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto de Sociedades de las sociedades del grupo fiscal, también con carácter retroactivo, presentando las declaraciones complementarias de incorporaciones correspondientes a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción pertinente. Con carácter general, al 30 de noviembre de 2014 están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales de cada país en el que opera el Grupo, los últimos 4-5 ejercicios.

En el mes de julio de 2013, se iniciaron en la Sociedad Dominante actuaciones de comprobación e investigación por los siguientes conceptos y períodos:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2008 al 2011

A la fecha de formulación de estas presentes cuentas anuales, dichas actuaciones se encontraban en curso.

7.1 Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, no existen impuestos por importe significativo directamente reconocidos en el Patrimonio Neto.

7.2 Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos corrientes con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Administraciones públicas deudoras (Miles de euros)	30/11/2014(*)	31/12/2013
Impuesto sobre sociedades	8.434	7.020
Impuesto sobre la renta	1.378	114
Impuestos indirectos	22.043	38.745
Otros	2.388	2.619
	34.243	48.498

Administraciones públicas acreedoras (Miles de euros)	30/11/2014(*)	31/12/2013
Impuesto sobre sociedades	19.740	10.726
Impuesto sobre la renta	1.444	1.829
Impuestos indirectos	1.609	5.662
Organismos seguridad social acreedores	6.335	5.734
Otros	7.393	20.159
	36.521	44.110

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

7.3 Impuestos diferidos

El detalle al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 y el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondiente a los citados ejercicios, se muestran a continuación:

(Miles de euros)	30/11/2014(*)	31/12/2013
Activos por impuesto diferido:		
Créditos por bases imponibles negativas	34.093	-
Diferencias temporarias	2.349	11.602
	36.442	11.602
Pasivos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias	(52.624)	(19.426)
	(52.624)	(19.426)
Importe neto	(16.182)	(7.824)

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

(Miles de euros)	Activos	Pasivos
Saldos al 31 de diciembre de 2012	50.565	24.505
Baja de créditos por bases imponibles negativas	(37.296)	-
Otros movimientos	(1.667)	(5.079)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	11.602	19.426
Pasivo vinculado a la quita concursal	-	730.710
Ajuste de consolidación de la quita concursal	-	(200.400)
Activación de créditos por bases imponibles negativas	387.324	-
Activación de créditos por gastos financieros de ejercicios anteriores	112.019	-
Activación de otras diferencias temporarias	30.967	-
Otros movimientos	(16.760)	(8.402)
Compensación de activos y pasivos a efectos de presentación	(488.710)	(488.710)
Saldos al 30 de noviembre de 2014	36.442	52.624

Todas las sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Los saldos de impuestos diferidos de activo y pasivo al cierre del ejercicio 2014 son, básicamente, activos y pasivos por impuestos diferidos no presentados por su valor neto al corresponder a sociedades distintas a la Sociedad Dominante y que, como el resto de partidas de activo y pasivo, forman parte de los activos y pasivos sujetos a cambio de control. Los saldos de la Sociedad Dominante por estos conceptos se presentan por su valor neto al cumplir con los requisitos para ello tal y como se ha comentado en apartados anteriores de esta memoria.

7.4 Bases imponibles negativas

Al 30 de noviembre de 2014, las diferentes sociedades españolas que forman parte del Grupo Pescanova tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.324 millones de euros, aproximadamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Millones de euros)	
- Ejercicio 2009	524
- Ejercicio 2010	247
- Ejercicio 2011	260
- Ejercicio 2012	89
- Ejercicio 2013	149
- Ejercicio 2014	55
	1.324

Adicionalmente, una parte de las sociedades extranjeras tienen igualmente bases imponibles negativas pendientes de compensar por importes significativos.

Al 30 de noviembre de 2014, el Grupo tiene activados créditos fiscales en relación con estas bases imponibles negativas por importe de 392 millones de euros, aproximadamente.

8) RESULTADO POR ACCIÓN

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado para el cálculo del resultado básico diluido por acción es común, al no haber, durante los ejercicios 2014 y 2013, acciones o títulos susceptibles de ajuste, como lo serían acciones ordinarias pendientes de desembolso total o títulos convertibles.

El desglose del resultado por acción de actividades continuadas e interrumpidas para los ejercicios 2014 y 2013 es el que sigue:

	2014	2013 (*)
Por operaciones continuadas	-	(622.307)
Por operaciones interrumpidas	1.654.402	(92.908)
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas de la Sociedad Dominante (Miles de euros)	1.654.402	(715.215)
Número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado para el cálculo	28.737.718	28.685.088
Resultado neto del ejercicio por acción, básico y diluido (Euros)	57,57	(24,93)

(*) Esta información corresponde a la reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2013 y no tiene en cuenta los efectos de la aplicación de la NIIF 5 en el ejercicio 2014.

El elevado resultado por acción del ejercicio 2014 incluido en el cuadro anterior, tiene su origen, principalmente, en el resultado financiero derivado de la quita y espera aprobadas en el Convenio de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. (véase Notas 1 y 5), ingreso que no compensa las pérdidas registradas en ejercicios anteriores, por lo que este resultado por acción del ejercicio 2014 no es distributable entre los accionistas de la Sociedad Dominante.

9) INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de cada partida del estado de situación financiera consolidado incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor, son los siguientes:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Diferencias de conversión	Bajas	Trasposos y otros	Saldo final (*)
Coste						
Terrenos y Construcciones	522.328	899	19.573	(11.899)	(139.376)	391.525
Inst. Téc. y Maquinaria	407.456	3.940	14.159	(22.723)	(3.386)	399.446
Flota	314.997	350	6.881	(56.684)	(89.192)	176.352
Otro Inmovilizado	25.473	5.365	728	(345)	(3.447)	27.774
Anticipos y en curso	36.067	3.839	3.316	(2.668)	(36.843)	3.711
	1.306.321	14.393	44.657	(94.319)	(272.244)	998.808
Amortización acumulada						
Terrenos y Construcciones	(111.853)	(12.292)	(4.915)	748	26.599	(101.713)
Inst. Téc. y Maquinaria	(183.589)	(21.425)	(6.200)	6.109	5.551	(199.554)
Flota	(82.118)	(5.790)	(905)	18.623	23	(70.167)
Otro Inmovilizado	(16.826)	(1.174)	(412)	344	19	(18.049)
	(394.386)	(40.681)	(12.432)	25.824	32.192	(389.483)
Deterioro						
Terrenos y Construcciones	(90.010)	(64.258)	(2.757)	34.057	41.495	(81.473)
Inst. Téc. y Maquinaria	(55.929)	(18.284)	(4.120)	22.738	(309)	(55.904)
Flota	(115.700)	(27.800)	(301)	16.800	85.300	(41.701)
Otro Inmovilizado	(236)	(2.744)	(24)	-	-	(3.004)
	(261.875)	(113.086)	(7.202)	73.595	126.486	(182.082)
Valor neto contable	650.060					427.243

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control.

Ejercicio 2013

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Diferencias de conversión	Bajas	Trasposos y otros	Saldo final
Coste						
Terrenos y Construcciones	569.295	7.364	(11.678)	(24.350)	(18.303)	522.328
Inst. Téc. y Maquinaria	536.384	4.587	(2.094)	(20.710)	(110.711)	407.456
Flota	636.459	4.487	(27.482)	(18.445)	(280.022)	314.997
Otro Inmovilizado	37.924	1.901	(5.596)	(4.451)	(4.305)	25.473
Anticipos y en curso	104.439	5.822	(638)	(3.384)	(70.172)	36.067
	1.884.501	24.161	(47.488)	(71.340)	(483.513)	1.306.321
Amortización acumulada						
Terrenos y Construcciones	(110.013)	(18.852)	1.532	6.679	8.801	(111.853)
Inst. Téc. y Maquinaria	(220.272)	(23.242)	650	15.812	43.463	(183.589)
Flota	(108.087)	(8.365)	2.925	2.953	28.456	(82.118)
Otro Inmovilizado	(23.303)	(5.869)	574	3.005	8.766	(16.826)
	(461.675)	(56.328)	5.682	28.449	89.486	(394.386)
Deterioro						
Terrenos y Construcciones	(6.024)	(83.986)	-	-	-	(90.010)
Inst. Téc. y Maquinaria	(29)	(55.900)	-	-	-	(55.929)
Flota	(274.854)	(36.946)	-	-	196.100	(115.700)
Otro Inmovilizado	(205)	(31)	-	-	-	(236)
	(281.112)	(176.863)	-	-	196.100	(261.875)
Valor neto contable	1.141.714					650.060

9.1 Traspasos

Corresponden, fundamentalmente, a los activos del negocio de acuicultura desarrollado en Portugal (véase Nota 5-F) por importe neto de 107.860 miles de euros, que fueron clasificados como “activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta” a principios del ejercicio 2014.

9.2 Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 de la NIC 36, existen indicadores (la situación adversa que atraviesa la Sociedad Dominante – Nota 1, Situación Concursal) que llevan al Grupo a comprobar si existen pérdidas por deterioro del valor de los activos.

Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo ha realizado una estimación formal del importe recuperable de cada una de las unidades de negocio en base a un informe de un experto independiente, teniendo en cuenta las expectativas del Plan de Viabilidad (véase Nota 2.C). Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor en uso se describen en la Nota 3.4 de la presente memoria consolidada.

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2014, el Grupo ha decidido deteriorar su inmovilizado material en un importe neto de 39.491 miles de euros, como se refleja en el cuadro anterior, registrando su totalidad bajo la partida “Deterioro de activos no corrientes” del Estado de los resultados consolidado del ejercicio 2014 adjunto (176.863 miles de euros en el ejercicio 2013, de los cuales 41.186 miles de euros se reclasificaron a “Otros resultados de operaciones interrumpidas”).

El análisis de deterioro realizado para todas las unidades generadoras de efectivo del Grupo ha supuesto el registro de deterioros adicionales a los registrados en el ejercicio 2013, y también reversiones de deterioros registrados en el ejercicio anterior, principalmente en actividades extractivas cuyo negocio es menos dependiente de la estrategia comercial del Grupo, tomando para ello en consideración los planes de negocio elaborados por la Dirección, más localizados en las unidades generadoras de efectivo individualizadas que en la globalidad del negocio.

9.3 Análisis de sensibilidad del deterioro de valor

El Grupo Pescanova ha realizado un análisis exhaustivo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo que lo componen bajo la hipótesis de la continuidad de los negocios y actividades del Grupo, tal y como se indica en la Nota 2. Un análisis de este tipo incluye estimaciones, tanto de la evolución de los negocios como de las tasas de descuento a utilizar.

Una variación del 5%, tanto al alza como a la baja, de los flujos esperados haría que el deterioro registrado disminuye y aumentase en 15,7 millones de euros, aproximadamente. Asimismo, una variación en las tasas de descuento utilizadas del 0,5%, tanto al alza como a la baja, supondrían una disminución y un aumento de 12,7 y 14,4 millones de euros, aproximada y respectivamente.

9.4 Inmovilizado material afecto a garantía

Del saldo registrado en el activo material al cierre del ejercicio 2014, 188,6 millones de euros se encuentran afectos a garantías hipotecarias (221,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2013), además del inmovilizado material afecto a proyectos.

Inmovilizado afecto a proyectos

De los mencionados importes de activos fijos, un total de 270,2 millones de euros (185,5 en terrenos, 82,1 millones de euros en instalaciones y 2,6 millones de euros en inmovilizado en curso) corresponden a inmovilizado en proyectos financiados a través de "Project Finance". Dichos inmovilizados están garantizando el buen fin de los préstamos, mediante los que están siendo financiados.

9.5 Resultado por venta de inmovilizado material

Durante el ejercicio 2014 se realizaron ventas de inmovilizado en el Grupo que arrojaron un resultado positivo de 131 miles de euros (5.478 miles de euros en 2013), registrado bajo el epígrafe "Otros resultados" del Estado de resultados consolidados adjunto.

9.6 Otra información

El Grupo tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo no mantiene inmovilizado no afecto directamente a la explotación, por importes significativos.

10) SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

10.1 Composición del Grupo

La identificación de las Sociedades dependientes y asociadas más significativas incluidas en el consolidado, es la siguiente:

Principales sociedades integradas en el Grupo	País	% Participación	Tipo	Actividad ¹
Acuinova Actividades Piscícolas, S.A.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	2
American Shipping, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	6
Argenova, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo	1-3
Bajamar Séptima, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	3-5
Eiranova Fisheries Limited	Irlanda	100%	Empresa del Grupo	3
Entrepuesto Frigorífico de Pesca (Efripel) de Mozambique,	Mozambique	97%	Empresa del Grupo	6
Fricatamar, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	3-5
Frigodis, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	6
Frinova, S.A.	España	90%	Empresa del Grupo	3
Frivipesca Chapela, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	3
Insuiña, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	2
Ittinova, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Nova Guatemala, S.A.	Guatemala	100%	Empresa del Grupo	2
Novaocéano, S.A.	Mexico	100%	Empresa del Grupo	3
Novaperú, S.A.C.	Peru	100%	Empresa del Grupo	3
Novapesca Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	6
Novapesca Trading, S.L.	España	100%	Empresa del Grupo	6
Pescafina Bacalao, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	3
Pescafina, S.A.	España	99%	Empresa del Grupo	5
Pescafresca, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova (Portugal) - Productos Alimentares, Lda.	Portugal	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Alimentación, S.A.	España	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Brasil, Ltda	Brasil	95%	Empresa del Grupo	2
Pescanova France, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Hellas	Grecia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Inc.	USA	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Italia, S.R.L.	Italia	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Japan K.K.	Japon	100%	Empresa del Grupo	5
Pescanova Polska, S.P.	Polonia	99%	Empresa del Grupo	5
Pesquerías Belnova, S.A.	Uruguay	100%	Empresa del Grupo	1
Servicios y Contrataciones, S.A.	Nicaragua	67%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Camanica	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Nova Honduras	Honduras	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Novagroup	Sudáfrica	92%	Empresa del Grupo	1-6
Subgrupo Novanam ²	Namibia	49%	Empresa del Grupo	1-3-5
Subgrupo Pescamar	Mozambique	70%	Empresa del Grupo	1-5
Subgrupo Promarisco	Ecuador	100%	Empresa del Grupo	2
Subgrupo Seabel	Francia	100%	Empresa del Grupo	3-5
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	España	50%	Empresa Asociada	4
Asociación Pesqueira Edipesca (Marnova)	Angola	50%	Empresa Asociada	1

¹ Actividades

- 1 - Extracción de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimenticios
- 5 - Comercialización de productos alimenticios
- 6 - Otras actividades o servicios

² De acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera, se consolida por integración global dada la capacidad del Grupo de ejercer poder sobre sus actividades relevantes

Sociedades que lo integran	País	% Participación	Tipo
Subgrupo Promarisco			
Promarisco, S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Balanceados Nova, S.A.C. (Balnova)	Ecuador	49%	Empresa Asociada
Megashak, S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Sombracorp, S.A.	Ecuador	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Seabel			
Seabel, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo
Krustanord, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo
Krustanova, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo
Sofranor, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo
Sofranova, SAS	Francia	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Nova Honduras			
Nova Honduras S.A.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Camarones y Derivados Marinos, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Elizmar, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Lorette, S.R.L.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Nova Honduras Zona Libre, S.A.	Honduras	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Pescamar			
Sociedade de Pesca de Mariscos, LDA. (Pescamar)	Mozambique	70%	Empresa del Grupo
Estaleiros Navais da Beira, S.A.R.L. (Beiranave)	Mozambique	50%	Empresa del Grupo
Pescabom, LDA.	Mozambique	70%	Empresa del Grupo
Compañía de Pesca del Océano Índico, Ltda (Copoic)	Mozambique	70%	Empresa del Grupo
Pescas Carrelo, Ltda (Carrelomar)	Mozambique	36%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novanam			
Novanam Limited	Namibia	49%	Empresa del Grupo
CMI Traw ling (Propietary) Limited	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Conbaroya Fishing (Pty) LTD	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Deep Ocean Fishing Namibia (PTY) LTD	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Empire Traw ling (Pty) Ltd	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Gendor Fishing (Pty) LTD	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Gendor Holding (Pty) LTD	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Gendor Resource Development (Pty) LTD	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Glomar Fisheries (Pty) LTD	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Kalahari Traw ling, Limited	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Lalandii Holdings (Propietary) Limited	Namibia	48%	Empresa del Grupo
Nautilus Fishing Enterprises (Pty) Limited	Namibia	47%	Empresa Asociada
Neavera Traw ling (Pty) LTD	Namibia	47%	Empresa Asociada
Novafish Shop, PTY, LTD (antes Novadiaz Fish Shop)	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Novafish Traw ling Limited (antes Diaz Traw ling PTY LTD)	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Novanam Fishing Industries of Namibia (Pty) LTD	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Novanam Holdings of Namibia Limited	Namibia	47%	Empresa del Grupo
Omuhuka Traw ling, PTY, LTD	Namibia	48%	Empresa Asociada
Oya Namibia, (Pty) Limited	Namibia	19%	Empresa del Grupo
Pamw e Fishing (Propietary) Limited	Namibia	23%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Traw ling (Pty) LTD	Namibia	23%	Empresa del Grupo
Pomona Lobster Packers (Pty) LTD	Namibia	2%	Empresa Asociada
Subgrupo Camanica			
Camarones de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Camanica Zona Franca, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Pescanova Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Zona Franca Rio Real, S.A.	Nicaragua	100%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novagroup			
Novagroup Proprietary Limited	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Novacargo Namibia (PTY) LTD.	Sudafrica	42%	Empresa del Grupo
Novaship Logistics (PTY) Limited	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Novaship Namibia (PTY) LTD.	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Novaspace Proprietary LTD.	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Novatech Proprietary LTD.	Sudafrica	55%	Empresa del Grupo
Pilar Properties Proprietary Limited	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Pescanova Agents Namibia	Sudafrica	92%	Empresa del Grupo
Eyethu Nova Joint Venture	Sudafrica	49%	Empresa Asociada
Suidor Fishing Pty Ltd	Sudafrica	49%	Empresa Asociada
Suidor Traw ling Pty Ltd	Sudafrica	49%	Empresa Asociada
Conjunto de sociedades Poteras			
Arkofish, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Fukucho, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Pesquera Arnippo, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo
Pesquera Latina, S.A.	Argentina	100%	Empresa del Grupo

A continuación se detallan una serie de sociedades de reducida dimensión que, al 30 de noviembre de 2014, formaban parte del Grupo o se trataba de participaciones indirectas poco significativas no integradas, y cuyo impacto en el consolidado no es relevante:

Sociedad	País	% de participación	Activ.
Abad Exim Private, LTD	India	32%	3
Abad Overseas Private, LTD	India	45%	3
Acuicola el Rincón, S.A.	Guatemala	50%	-
Pescafina Tampico, S.A.	Mexico	99%	-
Pescanova Real Estate, LLC.	USA	100%	6

10.2 Cambios en el perímetro de consolidación

A lo largo del ejercicio 2014 no se ha producido ningún cambio significativo en el perímetro de consolidación.

Por otra parte, con fecha 4 de diciembre de 2013, Pescanova, S.A. procedió a la venta de la totalidad de la participación del Grupo en la sociedad Austral Fisheries Pty, Ltd. a la sociedad japonesa Maruha Nichiro Seafoods INC.

El resultado procedente de esta operación ascendió a 4.674 miles de euros y asimismo, se reclasificaron las diferencias de conversión hasta la fecha de enajenación, del Patrimonio Neto al epígrafe "Diferencias de cambio" del Estado de los resultados consolidado por un importe negativo de 2.417 miles de euros.

El Estado de los resultados consolidado del ejercicio 2013 adjunto, incluye los resultados procedentes de la integración proporcional de este negocio hasta la fecha de venta del mismo.

Bajas por pérdida de control en sociedades consolidadas

Desde el 2 de mayo de 2013, Pescachile, S.A. se encuentra inmersa en un proceso de insolvencia, una vez se dicta sentencia de quiebra de la filial por el juzgado civil de Santiago (Chile).

El mismo Juzgado, nombra a D. Herman Chadwick Larraín como síndico para el citado proceso, cuya intervención releva, en cualquier caso, la capacidad de decisión o control que pudiese ejercer el anterior Administrador, Pescanova, S.A. sobre los activos. Este hecho llevó a que en el ejercicio 2013 los Administradores Concursales de la Sociedad Dominante determinaran la pérdida de control sobre los negocios en Chile, y los clasificara como un activo financiero disponible para la venta, bajo el epígrafe "Otros Activos Financieros a Largo Plazo" del Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

11) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de otros activos financieros por naturaleza al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 ^(*)	31/12/2013
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a coste amortizado:		
Obligaciones	-	19
Inversiones financieras disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda y otros, neto	7.931	6.373
Préstamos:		
Préstamos a empresas vinculadas, neto	1.208	14.056
Otros préstamos, neto	46.828	88.664
	48.036	102.720
Otros activos financieros:		
Depósitos y fianzas	1.141	826
Total	57.108	109.938

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

Los valores representativos de deuda y otros corresponden, principalmente, a un depósito en Argentina.

Los préstamos corresponden, básicamente, a cuentas a cobrar a terceros, y a sociedades que ya no pertenecen al Grupo, en algunos casos por ventas con cobro aplazado de bienes de inmovilizado.

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre, si hay indicios de que un activo financiero pueda estar deteriorado. Si existen indicios, el Grupo estima el importe recuperable del citado activo.

Durante el ejercicio 2014 la Dirección del Grupo ha realizado un análisis individualizado del valor de estos activos, como consecuencia del cual se ha registrado un deterioro por importe de 68.310 miles de euros (véase Nota 5-E).

12) EXISTENCIAS

El desglose de las existencias por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación, así como los deterioros dotados son los siguientes:

(Miles de euros)	30/11/2014 ^(*)	31/12/2013
Existencias comerciales	103.484	72.448
Materias primas y otros aprovisionamientos	92.893	87.756
Productos en curso y semiterminados	41.557	53.029
Productos terminados	45.794	39.317
Subproductos, residuos, materiales recuperados y anticipos	1.428	10.875
	285.156	263.425
Provisiones	(1.805)	(2.783)
Total	283.351	260.642

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo no mantenía existencias pignoradas por importes significativos, en tanto que al 31 de diciembre de 2013 mantenía aproximadamente 189 millones de euros de existencias pignoradas, como garantía de operaciones financieras con entidades de crédito, que no afectaban a la disponibilidad de las mismas.

El desglose de existencias por naturaleza, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el que sigue:

(Miles de euros)	30/11/2014 ^(*)	31/12/2013
Activos biológicos	33.149	48.835
Otras existencias	250.202	211.807
Total	283.351	260.642

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

Activos biológicos

Los activos biológicos se refieren a pescado y marisco cultivado en distintos grados de crecimiento. El método de valoración de los mismos se explica en la Nota 3.6 de la presente memoria consolidada.

El movimiento habido a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo inicial	48.835	157.983
Variaciones en el perímetro	-	(80.200)
Trasposos	(16.843)	-
Variación de existencias	1.157	(28.948)
Saldo final	33.149	48.835

Provisiones por existencias

El movimiento habido en las provisiones por deterioro de existencias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo inicial	2.783	918
Dotaciones	2.041	2.418
Bajas	(3.019)	(553)
Saldo final	1.805	2.783

Las dotaciones a la provisión por deterioro de existencias se reconocen en el epígrafe "Otros resultados" del Estado de resultados consolidados.

13) CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 ^(*)	31/12/2013
Clientes por ventas	175.239	149.401
Empresas asociadas deudoras	465	233
Personal	633	522
Otros deudores	17.126	34.804
Deterioro	(17.283)	(16.783)
Total	176.180	168.177

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

Provisiones por deterioro de cuentas a cobrar

El movimiento habido en esta partida durante los ejercicios 2014 y 2013 es el que sigue:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo inicial	16.783	6.291
Dotaciones	5.156	15.732
Reversiones	(4.656)	(5.240)
Saldo final	17.283	16.783

Las dotaciones y reversiones de la provisión por deterioro de cuentas a cobrar se reconocen en el Estado de resultados consolidado bajo el epígrafe "Otros resultados".

14) CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

La composición y movimiento del Patrimonio Neto del Grupo se detalla en el "Estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado", documento integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

14.1 Capital social

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 172.426.308 euros, representado por 28.737.718 acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.

Dicha situación se mantiene hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Al cierre del ejercicio, todas las acciones de la Sociedad Dominante estaban admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, las mismas se encuentran suspendidas de cotización.

14.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

14.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

14.4 Otras reservas

La composición es la siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014	31/12/2013
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(1.784.670)	(1.422.714)
Sociedades Dependientes y Multigrupo		
Pesca	(255.370)	(234.614)
Acuicultura	(315.095)	(93.915)
Industrial y comercial	(102.175)	(47.894)
Holding y otros	(94.294)	(36.141)
Sociedades Asociadas		
Pesca	185	190
Industrial y comercial	516	1.214
Total	(2.550.903)	(1.833.874)

14.5 Diferencias de conversión

Las principales diferencias de conversión incluidas entre los fondos propios del estado de situación financiera consolidado, son las siguientes:

(Miles de euros)	30/11/2014	31/12/2013
Sociedades entorno Dólar	10.285	2.986
Sociedades entorno Metical	(22.560)	(23.135)
Resto Sociedades	3.955	3.692
Total	(8.320)	(16.457)

Los movimientos acaecidos en el ejercicio se refieren a las diferencias de conversión producidas, a los resultados generados durante el mismo y a la aplicación de resultados de años previos.

14.6 Acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Dominante poseía 88.460 acciones propias, a un precio medio de adquisición de 27,20 euros por acción. Durante el ejercicio 2013, se vendió la totalidad de las citadas acciones a un precio medio de 15,51 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2013 se enajenaron, de forma adicional, 425.350 acciones de Pescanova, S.A. en propiedad de una de sus filiales, cuyo valor nominal ascendía a 2.552 miles de euros. Estas acciones se encontraban registradas en el Estado de situación financiera consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2012 como menor patrimonio neto por importe de 10.816 miles de euros.

La variación que existe entre el precio de adquisición de las acciones propias y el importe recibido como contraprestación en el momento de la venta, se registra en el Patrimonio Neto del Estado de situación financiera adjunto.

No existen opciones u otros contratos emitidos por el Grupo sobre sus propias acciones, excepto los indicados en el párrafo siguiente, ni circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios.

14.7 Otra información

No existen sociedades que al 30 de noviembre de 2014 posean una participación superior al 10% del capital en algunas de las sociedades del Grupo y de negocios conjuntos.

Ninguna de las acciones de las sociedades dependientes cotiza ni ha cotizado en bolsa.

14.8 Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

Al 30 de noviembre de 2014, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante ha quedado reducido a una cifra inferior a la mitad de su capital social. No obstante, de acuerdo con lo establecido por la disposición final séptima del Real Decreto Ley 4/2014, de 7 de marzo, a los solos efectos de la determinación del patrimonio neto para el supuesto de disolución previsto en el art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o préstamos y partidas a cobrar. En este sentido, el patrimonio neto de Pescanova, S.A. así calculado al 30 de noviembre de 2014 es superior a la mitad de su capital social, no encontrándose por tanto la Sociedad Dominante en causa de disolución a dicha fecha.

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia. En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y sus administradores no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que se cumple el convenio.

14.9 Socios externos

Los movimientos habidos en este epígrafe del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo inicial	3.259	9.698
Diferencias de conversión	(130)	(1.886)
Dividendos	-	(99)
Pérdida del ejercicio atribuible a socios externos	(4.838)	(3.648)
Otros movimientos	(4.085)	(806)
Saldo final	(5.794)	3.259

La composición por conceptos y segmentos del saldo de este capítulo del balance consolidado es la siguiente:

30 de noviembre de 2014

(Miles de euros)	Capital			Total
	desembolsado	Reservas	Resultado	
Pesca	9.204	(12.279)	(2.818)	(5.893)
Industrial y Comercial	1.304	1.488	(466)	2.326
Acuicultura	168	(841)	(1.554)	(2.227)
Total	10.676	(11.632)	(4.838)	(5.794)

31 de diciembre de 2013

(Miles de euros)	Capital			Total
	desembolsado	Reservas	Resultado	
Pesca	12.752	(8.489)	(3.137)	1.126
Industrial y Comercial	1.198	454	(239)	1.413
Acuicultura	168	824	(272)	720
Total	14.118	(7.211)	(3.648)	3.259

14.10 Aportación al resultado consolidado

La aportación al resultado consolidado del ejercicio 2014 de las diferentes sociedades del Grupo es como sigue:

(Miles de euros)	Resultado	Atribuido a	Atribuido a
	Consolidado del ejercicio	Accionistas Externos	Accionistas de la Sociedad Dominante
Sociedad Dominante	1.819.039	-	1.819.039
Sociedades Dependientes y Multigrupo:			
Acuicultura	(136.847)	(1.554)	(135.293)
Industrial y comercial	13.423	(466)	13.889
Pesca	(34.807)	(2.818)	(31.989)
Holding y otros	(11.244)	-	(11.244)
Total	1.649.564	(4.838)	1.654.402

15) DEUDA FINANCIERA

El detalle de la deuda financiera al 30 de noviembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	30/11/2014 ^(*)	31/12/2013
Deudas con entidades de crédito	256.445	180.899
Obligaciones y otros valores negociables	16.634	3
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	273.079	180.902
Deudas con entidades de crédito	1.043.116	2.513.344
Deudas por intereses devengados	18.242	128.401
Obligaciones y otros valores negociables	-	396.295
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	1.061.358	3.038.040
Total	1.334.437	3.218.942

(*) Al 30 de noviembre de 2014, la totalidad de estos saldos está clasificada como "Grupo de activos/pasivos sujeto a cambio de control".

El detalle de la deuda financiera por geografía y concepto al 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Millones de euros)	Pescanova, S.A.	Pescafina, S.A.	Resto filiales españolas	Filiales extranjero	Total
Deuda novada en concurso:					
Nominal	266	42	-	-	308
Actualización financiera	(121)	(19)	-	-	(140)
Deuda en situación concursal:					
Directa	-	-	159	21	180
Indirecta	-	-	632	36	668
Deuda por factoring	-	8	30	-	38
Línea de crédito sindicada	15	-	1	-	16
Deuda Financiación COMEX	12	-	-	-	12
Deuda Filiales Extranjero	-	-	-	234	234
Deuda por intereses	3	-	8	7	18
Total neto	175	31	830	298	1.334

15.1 Deuda financiera con entidades de crédito

Deuda novada en concurso

Tal y como se indica en la Nota 1, en el ejercicio 2014 se aprobó el convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., por el que la deuda con entidades de crédito de las citadas sociedades quedaba fijada en un importe nominal de 277 millones de euros, aproximadamente. El citado convenio contempla, para esta deuda, un devengo de intereses y un pago de acuerdo con un calendario. Como resultado del registro contable de esta deuda a su valor razonable estimado (teniendo en cuenta una tasa de descuento del 8%, calculada como el coste razonable de financiación del Grupo una vez superado el proceso concursal en el que están inmersas las filiales españolas), el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 140 millones de euros.

Deuda en situación concursal

A lo largo del ejercicio 2014, y como continuación del proceso de concurso de acreedores comenzado en la Sociedad Dominante, diferentes sociedades consolidadas españolas han solicitado el concurso voluntario (véase Nota 1).

En la medida en que muchas de estas filiales respondían solidariamente de deuda financiera de la que era titular la Sociedad Dominante, el Grupo ha optado por registrar, al 30 de noviembre de 2014, el importe de esta deuda en su totalidad (668 millones de euros, aproximadamente), a la espera de la aprobación de los convenios de acreedores de estas filiales, circunstancia que se espera se produzca en los próximos meses.

Línea de crédito sindicada y Factoring

En el marco del procedimiento concursal, y con el ánimo de preservar la continuidad de la actividad de Pescanova, S.A. y sus sociedades dependientes, con fecha 28 de junio de 2013, la Administración Concursal de Pescanova, S.A. suscribió con las siguientes entidades; Banco de Sabadell, Banco Popular, NCG Banco, Caixabank, Bankia, BBVA, Banco Santander y la Xunta de Galicia a través de Xesgalicia / Sodiga, un contrato de línea de crédito sindicado con un límite de disposición de hasta 56 millones de euros, para atender las necesidades más urgentes de circulante. De dicha línea de financiación, se amortizó el 50% del principal en diciembre de 2013, ascendiendo el saldo dispuesto al cierre del citado ejercicio a 16 millones de euros. Posteriormente, en el ejercicio 2014, esta línea de financiación se ha renovado sucesivamente. En este sentido, a principios del ejercicio 2015, esta línea de crédito se renovó hasta marzo de 2015 (véase Nota 23).

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 el Grupo ha firmado un contrato de factoring con recurso, con un límite de 45 millones de euros, de los que al 30 de noviembre de 2014 se encontraba dispuesto un importe de 38 millones de euros. Esta línea de factoring, que vence en marzo de 2015, es prorrogable por un período adicional de 6 meses.

Detalle de deuda por vencimiento

El importe de las deudas al 30 de noviembre de 2014 (sin considerar aquellas deudas en situación concursal) que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su cancelación, se detallan a continuación,

(Miles de euros)	2014
2015	233.358
2016	13.959
2017	28.629
2018	13.403
2019	12.203
Siguientes	188.248
Total	489.800

A pesar de los vencimientos indicados en el cuadro anterior, y como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de financiación, el Grupo ha procedido a reclasificar a corto plazo la mayor parte de su deuda financiera.

15.2 Obligaciones y otros valores negociables

En ejercicios anteriores la Sociedad Dominante realizó 3 emisiones de bonos convertibles. La deuda registrada por este concepto se vio afectada por el proceso concursal de Pescanova, S.A. y sujeta a quita y espera. El importe registrado al 30 de noviembre de 2014 corresponde al valor actual de la deuda novada, una vez tenidas en cuenta la quita y espera aprobadas en el convenio.

La totalidad de esta deuda vence a partir del ejercicio 2019.

15.3 Otra información sobre deuda financiera

El tipo de interés medio de la deuda financiera (sin tener en cuenta la deuda novada en el concurso de acreedores) durante el ejercicio 2014 ha sido del 4,5% (6,80% en el año 2013).

Las deudas financieras que al 30 de noviembre de 2014 tienen garantías reales otorgadas por sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación ascienden a 98 millones de euros (99,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), para lo que se han instrumentado garantías sobre bienes de activo fijo, cuyo valor de tasación asciende a 143 millones de euros aproximadamente, siendo éstos determinados barcos, edificios y otros valores financieros.

La deuda financiera del Grupo contiene las estipulaciones financieras (“covenants”) habituales en contratos de esta naturaleza, que incluyen el cumplimiento de ciertos ratios financieros vinculados a deuda financiera neta, nivel de patrimonio neto, EBITDA,...

Los valores de cumplimiento de estos ratios financieros varían según los contratos y los periodos, si bien, estarían incumplidos de forma generalizada.

15.4 Instrumentos financieros derivados

No existen operaciones con instrumentos financieros por importe significativo.

16) SALDOS ACREEDORES A CORTO

Al 30 de noviembre de 2014, los acreedores comerciales ascienden a 96 millones de euros y las otras cuentas a pagar a corto a 32,6 millones de euros (137,4 y 31,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2013).

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, es deber de los Administradores informar de que dado el proceso concursal en el que se hallan inmersas determinadas sociedades del Grupo, en cumplimiento de la Ley 22/2003 Concursal, la totalidad de los saldos acreedores de las mismas, existentes a la fecha de los autos de declaración de concurso, se encuentran pendientes de pago, acumulando por este motivo un período superior al máximo legalmente establecido de 60 días (30 días en caso de productos perecederos).

En cuanto a los pagos a proveedores comerciales y de servicios realizados por las sociedades en concurso, desde la entrada de éstas en el mismo, hasta el 30 de noviembre de 2014, cabe señalar que todos ellos han sido realizados dentro del período máximo legalmente establecido. Asimismo, los pagos a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso por estas sociedades, al 30 de noviembre de 2014, acumulan un aplazamiento inferior, en todos los casos, al plazo legal de pago.

Se informa además de que, a 30 de noviembre de 2014, no existen saldos pendientes de pago a proveedores mantenidos por el resto de sociedades españolas del Grupo, con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

17) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

No se conocen contingencias negativas significativas que pudieran afectar al patrimonio o los resultados del Grupo Pescanova distintas de las mencionadas en la presente memoria consolidada.

Las provisiones a largo plazo al 30 de noviembre de 2014 ascienden a 7.683 miles de euros (8.274 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) que corresponden, principalmente, a provisiones para impuestos en España y en otros países.

Este epígrafe recoge, adicionalmente, el importe del principal y los correspondientes intereses de los diversos recursos contencioso-administrativos que el Grupo Pescanova mantiene ante diversos tribunales españoles o extranjeros, la mayoría de ellos en el Tribunal Supremo, contra liquidaciones tributarias giradas por la Agencia Tributaria principalmente entre 1990 y 1997.

18) POLÍTICAS DEL RIESGO FINANCIERO

18.1 Gestión del capital

El objetivo fundamental del Grupo Pescanova en la gestión de su capital, consiste en salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar la actividad, de forma que pueda cumplir el convenio de acreedores aprobado.

18.1.1 Ratio de apalancamiento

Tanto al 30 de noviembre de 2014 como al 31 de diciembre de 2013, el ratio de apalancamiento del Grupo es negativo. En el cuadro siguiente se muestra la comparación del cálculo al cierre de ambos ejercicios. La mejoría experimentada en el ejercicio 2014 tiene su origen en la quita de la deuda concursal aprobada:

(Miles de euros)	30/11/2014	31/12/2013
Deuda financiera a corto y largo plazo	1.333.555	3.218.942
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Incluidos los disponibles para la venta)	59.483	77.744
Deuda neta	1.274.072	3.141.198
Patrimonio total atribuido a la Sociedad Dominante	(610.777)	(2.271.502)
Ratio de la deuda neta entre patrimonio	(2,09)	(1,38)

18.2 Políticas de gestión del riesgo financiero

El Grupo Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos, son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Grupo Pescanova.

18.2.1 Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, a las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera de la Zona Euro, por adquisición de todo tipo de servicios.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Cálculo del riesgo de tipo de cambio: la política monetaria seguida por el Grupo trata de minorar cualquier impacto derivado de la variación en la cotización de las monedas. La mayoría de los ingresos del Grupo se producen en el área euro, donde se concentra el 72% de las ventas. De manera similar, el porcentaje de deuda financiera denominada en euros alcanza el 88,03% del total de la misma.

En relación con los riesgos derivados de los costes generados en monedas distintas de la moneda de presentación del Grupo, éstos se hallan muy diversificados (más de 15 países) con lo que cualquier variación de alguna de estas monedas contra el euro, no tendría impacto significativo en los resultados o el patrimonio consolidados.

El análisis de sensibilidad efectuado respecto al riesgo de tipo de cambio, al que se encuentra expuesto el Grupo supone que una variación en la cotización de las divisas respecto al euro en un 5% tendría un impacto en los resultados y en el patrimonio del Grupo inferior al 1%.

18.2.2 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura, mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Al 30 de noviembre de 2014, el Grupo tiene contratados los derivados mencionados en la Nota 15.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por el Grupo Pescanova es, fundamentalmente el Euribor.

Cálculo del riesgo de tipo de interés: vendría dado por las deudas financieras referenciadas básicamente al Euribor. El análisis de sensibilidad efectuado por el Grupo respecto al riesgo de tipo de interés al que se encuentra expuesto, representaría aproximadamente el siguiente incremento / disminución en el resultado financiero (antes de impuestos):

(Miles de euros)	30/11/2014		31/12/2013	
Variación en el tipo de interés	+ 0,5%	- 0,5%	+ 0,5%	- 0,5%
Gasto financiero	(5.738)	5.738	(16.783)	16.783

18.2.3 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el Estado de situación financiera consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la morosidad histórica puede calificarse de muy baja.

18.2.4 Riesgo de liquidez

Tras los hechos ocurridos a principios del ejercicio 2013, las disponibilidades financieras del Grupo son limitadas. En este sentido, a efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de cubrir las necesidades de financiación de circulante de los negocios del Grupo, la Sociedad Dominante obtuvo en junio de 2013 un préstamo sindicado para cubrir las necesidades de financiación de circulante de hasta 56 millones de euros, el cual ha permitido mantener las operaciones con normalidad desde entonces.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el saldo vivo de este préstamo asciende a 15 millones de euros aproximadamente, cuyo vencimiento (mientras dure la situación transitoria en la que se encuentra el Grupo) está siendo prorrogado por plazos muy cortos de tiempo, situándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales en el próximo 22 de marzo. La renovación de esta línea de financiación es necesaria para garantizar la liquidez, en la medida en que las aportaciones de capital y financiación adicional contempladas en el Convenio de acreedores no se llevarán a término en tanto en cuanto no se resuelvan los concursos de las filiales españolas y se produzcan las modificaciones estructurales previstas en el Convenio de acreedores.

19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre las diferentes sociedades del Grupo, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de las operaciones en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

19.1 Transacciones de mercado

El desglose de transacciones con empresas vinculadas, que corresponde básicamente a las empresas asociadas, durante los ejercicios 2014 y 2013 es el que sigue:

(Miles de euros)	Ingresos		Gastos	
	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Empresas Vinculadas	1.399	6.501	9.982	41.813
Total	1.399	6.501	9.982	41.813

19.2 Saldos con partes relacionadas

El detalle de saldos con partes relacionadas, sin tener en cuenta Administradores y Alta Dirección, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	Créditos a empresas vinculadas		Deudas con empresas vinculadas	
	30/11/2014	31/12/2013	30/11/2014	31/12/2013
Largo plazo	2.206	13.756	26	-
Corto plazo	465	233	1.493	2.652
Total	2.671	13.989	1.519	2.652

19.3 Compensación del personal clave de dirección

Administradores y Alta Dirección

La composición del Consejo de Administración de Pescanova, S.A. se ha visto modificada en diversas ocasiones a lo largo de 2014:

- En reunión del 13 de enero de 2014, se aceptó la dimisión de D. Luis Angel Sánchez–Merlo y Ruiz.
- En reunión del 12 de mayo de 2014, el Consejo de Administración tomó razón de la efectividad de la dimisión de los Consejeros D. José Carceller Arce y D. François Tesch.

- En su reunión del 22 de mayo de 2014, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de su anterior Presidente, D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña. Asimismo, en esa misma reunión se acuerda designar, por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante correspondiente a D. Luis Sánchez Merlo, a D. César Mata Moretón.
- Con la sentencia de fecha 23 de mayo de 2014 aprobatoria del convenio de acreedores de Pescanova, S.A., el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recuperó las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, facultades que habían sido suspendidas por el auto de declaración de concurso de 25 de abril de 2013.
- En su reunión del 28 de mayo de 2014, el Consejo de Administración acepta la dimisión de D. Yago Méndez Pascual y la incorporación por cooptación como nuevo consejero de D. Diego Fontán Zubizarreta.

Como consecuencia de todo ello, tras la aprobación por la Junta General de Accionistas el 1 de julio de 2014 de los nombramientos por cooptación, el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. está integrado por cuatro miembros:

- D. Alejandro Legarda Zaragüeta
- D. Diego Fontán Zubizarreta
- D. César Mata Moretón
- Iberfomento, S.A., representada por D. Fernando Herce Meléndez

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y de acuerdo con los registros de la CNMV, no existen personas y/o entidades con una participación igual o superior al 10% del capital suscrito.

Al cierre del ejercicio 2014, y según la misma fuente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su conjunto poseen una participación directa e indirecta que supone un 0,0035% del capital social de la Sociedad Dominante (5,86% al cierre del ejercicio 2013).

En base a la información disponible en el momento de formular estas cuentas anuales consolidadas, los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Pescanova, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2014 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

A) Retribuciones y otras prestaciones

El Grupo ha adoptado el modelo de información del Anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de este Organismo.

1. Remuneración de los Consejeros durante los ejercicios 2014 y 2013.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

a) Remuneraciones y otros beneficios en la Sociedad Dominante:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Retribucion fija	99	218
Dietas	130	242
Atenciones estatutarias	76	113
Total	305	573

La Sociedad Dominante no tiene concedidos anticipos ni créditos, ni ha contratado obligaciones en materia de pensiones o de vida con sus Administradores.

No existen remuneraciones ni otros beneficios por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de sociedades del Grupo.

b) Remuneración total por tipología de Consejero:

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Ejecutivos	119	241
Externos dominicales	124	232
Externos Independientes	62	100
Total	305	573

2. Identificación de los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2014, que no eran a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre	Cargo
Álvaro Ozores Aguirre	Director Área Acuicultura
Ángel Matamoro Irago	Director de Recursos Humanos y Sistemas
Antonio Janeiro Ramos	Director Área Comercial
César Real Rodríguez	Director Área Comercial
David Troncoso García-Cambón	Director Negocio Pesca
Francisco Estévez Luaña	Director de Control Interno
Ignacio Pesquera Plazaola	Director Área Comercial
Jaime Pérez Pena	Director Negocio Pesca
Javier Díaz López	Director de Integración y Proyectos
José Fafián Seijo	Director Área Industrial
José Luis Lago Cao	Director de Gestión
Rafael Prieto Rodríguez	Director Área Acuicultura
Santiago Gómara Millán	Director Área Industrial

(Miles de euros)	2014 (11 meses)	2013 (12 meses)
Remuneración total de la Alta Dirección	2.775	2.477

B) Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Pescanova, S.A. en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2014, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Pescanova, S.A.

Durante el ejercicio 2014 no se han dado en los Administradores ni en personas vinculadas a los mismos situaciones de conflicto de interés, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

19.4 Otros saldos y transacciones con partes relacionadas

Accionistas significativos

Durante el ejercicio 2014 no ha habido operaciones relevantes con accionistas significativos.

Las operaciones relevantes existentes durante el ejercicio 2013 con los accionistas significativos, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, fueron las siguientes:

Accionista significativo	Sociedad del grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (Millones €)
LIQUIDAMBAR	PESCANOVA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	9,76
LIQUIDAMBAR	INSUIÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	0,21

Otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2013 los saldos y transacciones con las sociedades Pesca Chile, Novaustral y Acuinova Chile se consideraron como con otras partes vinculadas debido a la pérdida de control de dichos negocios por parte del Grupo, manteniendo al cierre de dicho ejercicio un saldo en concepto de créditos por importe de 46 millones de euros. Además, las transacciones realizadas con las mismas durante el ejercicio 2013 corresponden a ingresos operativos por importe de 157 miles de euros, compras por importe de 2.831 mil euros e ingresos financieros por un importe de 3.865 miles de euros que se registran en el Estado de resultados consolidado adjunto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Dominante tenía concedido un préstamo por parte del accionista SODESCO por importe de 9.300 miles de euros, registrado bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del Estado de situación financiera consolidado adjunto.

20) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. En este sentido, se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta de aplicación al Grupo Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

Las principales contingencias que afectan al Grupo tienen relación con hechos acaecidos con anterioridad a la declaración de concurso de acreedores, lo que, en su caso, mitigaría en términos significativos el hipotético impacto negativo sobre las cuentas anuales. Los procesos más relevantes que pudieran afectar al Grupo son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Sin embargo, dada la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando y la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, no es posible determinar de manera objetiva las posibles consecuencias que tendrá para Pescanova, si bien, en opinión de los asesores legales de la Sociedad Dominante, la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a la Sociedad Dominante, por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los Administradores y asesores legales de la Sociedad estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.

21) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El detalle de los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas es como sigue:

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre 2014

(Expresado en miles de euros)

	30/11/2014 (11 meses)	31/12/2013 (12 meses)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.664.393	(685.267)
Ajustes del resultado		
(+) Amortización y deterioros de inmovilizado	42.140	52.449
Correcciones valorativas por deterioro	41.276	138.877
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	(1.791.060)	51.616
Cambios en el capital corriente	18.494	524.278
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(24.757)	81.953
Pagos por inversiones		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(14.393)	(24.161)
(-) Otros activos	-	(20.403)
Cobros por desinversiones		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5.610	72.892
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(8.783)	28.328
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión de deuda financiera, neto	14.059	-
Devolución y amortización de deuda financiera, neto	-	(326.329)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	-	(3.484)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	14.059	(329.813)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.220	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(18.261)	(219.532)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	77.744	297.276
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	59.483	77.744
	59.483	77.744

22) OTRA INFORMACIÓN

Retribución de auditores

En el ejercicio 2014, los honorarios devengados por el auditor principal han ascendido a 1.187 miles euros (778 miles de euros en 2013), y los honorarios devengados por otros auditores de sociedades filiales a 28 miles de euros (402 miles de euros en 2013).

Se han prestado servicios adicionales a los de auditoría por parte del auditor principal por importe de 423 miles de euros (50 miles de euros en 2013).

Información medioambiental

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial del Grupo Pescanova, permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente, bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente, mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23) HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2015, venció una línea de crédito de Pescanova, S.A. con un grupo de entidades financieras por importe de 16 millones de euros, aproximadamente. La Sociedad Dominante ha renegociado una prórroga del mencionado crédito hasta el 22 de marzo de 2015. No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 30 de noviembre de 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

24) DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (art. 8 R.D. 1362/2007)

Los Administradores de Pescanova, S.A. declaran, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo al marco de información financiera aplicable al Grupo, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Pescanova, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Pescanova, S.A. y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

La formulación de las cuentas anuales y del Informe de Gestión Consolidados, así como la Declaración de Responsabilidad sobre su contenido a que se refiere la presente Nota incluida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, es firmada por los Administradores de la Sociedad Domina

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE ONCE MESES INICIADO EL 1 DE ENERO Y CERRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

El presente Informe de gestión ha sido preparado de modo que las exposiciones y comentarios generales que aquí se incluyen, salvo que se especifique lo contrario, son comunes a Pescanova, S.A. y al Grupo Pescanova como unidad.

Introducción y Situación concursal

Tal como se describe en la Nota 1 de la Memoria consolidada adjunta, durante los primeros meses del ejercicio 2014 el proceso concursal de Pescanova, S.A. siguió avanzando hasta que, en el mes de mayo, se consiguieron adhesiones mayoritarias a la propuesta de convenio planteada.

Una vez aprobado el convenio de la Sociedad Dominante, y de Pescafina, S.A. que en la misma fecha consiguió la aprobación de su propio convenio, se ha comenzado el proceso de implementación y cumplimiento del mismo que incluye la reestructuración financiera de la mayor parte de las filiales españolas del Grupo. Dicha reestructuración se está instrumentando a través de procesos concursales en cada una de estas sociedades. En estos momentos dichos procesos están avanzando con normalidad y se espera que se puedan finalizar con éxito en los próximos meses.

Evolución de los negocios

La cifra de ventas del ejercicio 2014 (11 meses) se ha situado en 901 millones de euros. Esta cifra no es comparable con la correspondiente al ejercicio 2013 (12 meses) debido al efecto de la modificación del cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de 2014. En todo caso, la cifra de ventas (no auditada) del año 2014 (12 meses) supera los 1.000 millones de euros siendo similar, a perímetro comparable, a la del ejercicio 2013. Dadas todas las dificultades vividas en los dos últimos años se considera como muy positiva la evolución del nivel negocio del Grupo, ya que se ha conseguido que la situación concursal no afectase al nivel de suministro y servicio tanto a clientes directos como a los consumidores finales.

El resultado operativo, antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados no estrictamente operativos de los 11 meses del ejercicio 2014 alcanza los 63 millones de euros, elevándose a una cifra cercana a los 70 millones de euros si se considera un período de 12 meses (año 2014) comparable con el del ejercicio 2013. Este nivel de resultado operativo del ejercicio 2014, que prácticamente dobla al del ejercicio anterior, muestra la fortaleza y potencial de los principales negocios del Grupo.

Se detalla a continuación la evolución de las principales áreas de negocio del Grupo durante el ejercicio 2014:

a. Cono Sur

La evolución del negocio del langostino salvaje (gambón) en el cono sur ha sido satisfactoria donde, pese a la situación de concurso preventivo en el que se encuentra la sociedad dependiente Argenova, S.A., el volumen de negocio se ha incrementado respecto al ejercicio anterior.

b. África

En términos generales, los distintos negocios en los que el Grupo participa en África han evolucionado de forma positiva. Los ahorros en costes, las mejoras de productividad en pesca y factorías y la diversificación de mercados, han permitido mejorar los resultados obtenidos.

En la actualidad, se están llevando a cabo diversos procesos de renegociación de la deuda con las entidades financieras locales, que tienen como objetivo conseguir un entorno de financiación más estable para los próximos años.

c. Langostino Vannamei

El hecho de haber conseguido un entorno de estabilidad, tanto en la gestión de las operaciones como en los niveles de financiación, unido al mantenimiento de las condiciones favorables de precios de mercado, ha significado una mejora significativa en los resultados obtenidos respecto al ejercicio anterior, convirtiéndose en una de las principales palancas para el crecimiento del resultado de explotación del Grupo.

d. Rodaballo

Durante el ejercicio 2014 se ha ido incrementando el volumen de comercialización del rodaballo producido en la Fase I de la planta de Mira (Acuinova Portugal). Asimismo, se ha mantenido la comercialización de la producción de la planta de Xove (de la sociedad dependiente Insuiña, S.L.). Los niveles de producción de ambas plantas son positivos, pero los resultados del ejercicio se han visto negativamente impactados por los bajos niveles de precio de mercado.

e. Fábricas

La actividad fabril del Grupo se ha mantenido con normalidad a lo largo del ejercicio 2014, con la generación de resultados de explotación positivos en las principales sociedades de esta área.

f. Comercial

Pese a las dificultades derivadas de la situación concursal, las relaciones comerciales con los principales clientes no se han visto afectadas de manera significativa, como tampoco la imagen de marca del Grupo.

Principales riesgos e incertidumbres

Desde el 23 de mayo de 2014, fecha en que el Juzgado dictó Sentencia aprobatoria del convenio de acreedores de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A., se logró un primer e importante hito en aras de la completa reestructuración financiera y viabilidad económica del Grupo Pescanova.

En este sentido, la Propuesta de Convenio aprobada plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A. Por ello se estableció una hoja de ruta que incluye una serie de actuaciones encaminadas a reestructurar la deuda financiera, no solo en la matriz, sino también en el resto de filiales españolas. En las filiales extranjeras por su parte, los esfuerzos se centran en renegociar la deuda actual, lo que permitirá lograr la estabilidad financiera a largo plazo en estos negocios.

Por todo ello los principales riesgos e incertidumbres que afronta el Grupo están relacionados con la implementación de la propuesta de convenio y el cumplimiento del plan de pagos incluido en ésta.

En este sentido, a finales del año 2014, Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. han procedido a realizar el primer pago de intereses de la deuda concursal, de acuerdo con las condiciones estipuladas en sus respectivos convenios de acreedores.

Asimismo, el cumplimiento del plan de negocio sobre el que se sustenta el mencionado plan de pagos, está afectado por una serie de riesgos e incertidumbres inherentes a las actividades y geografías en las que el Grupo desarrolla sus actividades y que son fundamentalmente de ámbito biológico, medioambiental, regulatorio y macroeconómico.

Adicionalmente a los riesgos e incertidumbres mencionados, las circunstancias que han rodeado a Pescanova y su Grupo en el último año añaden otras dificultades relacionadas con cuestiones mencionadas en la Memoria Consolidada entre las que destacan: (i) la evolución de los procesos concursales de distintas sociedades tanto en España como en el extranjero, (ii) la resolución de las contingencias e incertidumbres fiscales que el proceso concursal y la implementación del convenio aprobado han generado y (iii) la evolución de los diferentes litigios en los que sociedades del Grupo están inmersas.

Actividades de investigación y desarrollo

Pescanova, S.A. y el Grupo Consolidado del que es Sociedad Dominante, a pesar de las dificultades financieras, aunque en menor cuantía, ha continuado realizando actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de sus actividades ordinarias, si bien el importe de los gastos incurridos por estos conceptos no es significativo.

Capital social

El capital social de Pescanova, S.A. está constituido por 28.737.718 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de igual clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas al portador y representadas por anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones se halla admitida a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien a la fecha actual, las mismas se encuentran suspendidas de cotización.

De acuerdo con la información que consta en los registros de la CNMV, las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	% de Participación
Acciones representadas en el Consejo de Administración	10,649
Crisgadini, S.L.	7,130
Golden Limit, S.L.	3,512
Otros	0,007
Otros accionistas con participación superior al 3%	25,540
Corporación Económica Damm, S.A.	6,200
Luxempart, S.A.	5,837
Sociedad Anónima de Desarrollo y Control (SODESCO)	5,476
Silicon Metals Holding, L.L.C.	5,000
Nova Ardara Equities, S.A.	3,027
Resto de accionistas con participación inferior al 3%	63,811
Total	100,000

Acciones propias

En enero de 2013, la Sociedad Dominante enajenó la totalidad de las 88.460 acciones propias que poseía por importe de 1.372 miles de euros. Del mismo modo, las 452.350 acciones de Pescanova, S.A. que estaban en poder de una sociedad filial del Grupo fueron vendidas en el citado ejercicio por importe de 6.364 miles de euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2014 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Consecuentemente, al cierre del ejercicio 2014, ni la Sociedad Dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, poseía acciones de Pescanova, S.A. en su poder.

Instrumentos financieros

En la memoria de las cuentas anuales que acompañan este informe de gestión se describen los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad Dominante y de su Grupo, así como su exposición al riesgo de crédito, liquidez y flujos de efectivo.

Personal

Durante el ejercicio 2014, la plantilla media del Grupo ha sido ligeramente superior a la del ejercicio anterior, debido sobre todo a la ausencia en el ejercicio 2014 de incidentes (paradas de producción en el extranjero) que disminuyeron este dato en el ejercicio 2013.

Medio ambiente

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial del Grupo Pescanova, permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente, bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente, mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

El Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Evolución previsible

Se espera que la evolución de los negocios del Grupo siga, en el ejercicio 2015, la línea iniciada en el ejercicio 2014. No obstante, el ejercicio 2015 va a estar marcado por el cumplimiento de los diferentes hitos marcados en la hoja de ruta del convenio de acreedores de la Sociedad Dominante.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y Otros asuntos

Los principales acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2014 se indican en la Memoria Consolidada que acompaña a este Informe de Gestión.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte de este informe de gestión consolidado, se adjunta a continuación.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-36603587
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

PESCANOVA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

RUA JOSE FERNANDEZ LOPEZ, S/N, (CHAPELA (REDONDELA))
PONTEVEDRA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/08/2012	172.426.308,00	28.737.718	28.737.718

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	2.050.000	7,13%
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	18.073	2.141.522	7,51%
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	1.009.307	3,51%
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RORIGUEZ	2.631	869.916	3,04%
SOCIEDAD ANONIMA DAMM	0	1.781.798	6,20%
SILICON METALS HOLDING, L.L.C.	1.436.886	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CAROLINA MASAVEU HERRERO	CRISGADINI, S.L.	2.050.000
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD ANONIMA DE DESARROLLO Y CONTROL	1.573.677
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIÓN DE CARBONES (GICSA)	14.931
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	INVERPESCA, S.A.	552.914
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	GOLDEN LIMIT, S.L.	1.009.307
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RORIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A.	869.916
SOCIEDAD ANONIMA DAMM	CORPORACION ECONOMICA DAMM, S.A.	1.781.798

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON CAROLINA MASAVEU HERRERO	29/04/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CÉSAR MATA MORETÓN	10	0	0,00%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	1.000	0	0,00%
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	0	0	0,00%
IBERFOMENTO, S.A.	0	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la junta general, celebrada el 30 de enero de 2012, se acuerda por unanimidad:

Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que durante los próximos cinco años, pueda adquirir derivativamente por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia Sociedad, bien directamente o a través de las sociedades de su grupo, así como para que pueda enajenar o amortizar posteriormente dichas acciones.

Durante el ejercicio 2014 no se ha producido ningún cambio relativo a esta decisión.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Pescanova, S.A. La Junta General de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se regula por la Ley de Sociedades de Capitales 1/2010. Los estatutos sociales se remiten al régimen general, y por tanto no contienen ninguna especialidad en esta materia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
12/09/2013	10,66%	43,52%	0,00%	0,00%	54,18%	
01/07/2014	13,44%	43,81%	0,00%	0,00%	57,25%	
27/10/2014	16,25%	38,52%	0,00%	0,00%	54,77%	

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.pescanova.com

Pinchar en accionistas y de ahí se puede ir ya directamente a la información sobre Gobierno Corporativo (Juntas Generales, Consejo de Administración, Informe Anual de Gobierno Corporativo etc.)

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		CONSEJERO	12/09/2013	12/09/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	DON FERNANDO HERCE MELÉNDREZ	CONSEJERO	28/04/2006	12/09/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR MATA MORETÓN		CONSEJERO	22/05/2014	01/07/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		CONSEJERO	28/05/2014	01/07/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS ÁNGEL SANCHEZ-MERLO Y RUIZ	Independiente	13/01/2014
DON JUAN MANUEL URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA	Independiente	22/05/2014
DON JOSE CARCELLER ARCE	Dominical	12/05/2014
LUXEMPART, S.A.	Dominical	28/05/2014
DON YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL	Independiente	28/05/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CÉSAR MATA MORETÓN	-	Director Asesoría Jurídica

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	25,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
IBERFOMENTO, S.A.	-	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	-	CRISGADINI, S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil:

Asesor independiente

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplica

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	14,29%	7,69%	7,69%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Total:	0	1	1	1	0,00%	14,29%	7,69%	7,69%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Pescanova mantiene una clara política de igualdad con objeto de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de género. No se considera que el género sea, en ningún caso, motivo de selección y ello es también de aplicación en lo que respecta al nombramiento de consejeros. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario la sustitución o nombramiento de nuevos consejeros para incorporar deliberadamente a personas de género femenino.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Esta comisión fue constituida en enero de 2015.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

IBERFOMENTO está representado en el Consejo a propuesta del accionista significativo Golden Limit, S.L.
DIEGO FONTAN ZUBIZARRETA está representado en el Consejo a propuesta del accionista significativo Crisgadini, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

GOLDEN LIMIT, S.L.

Justificación:

Golden Limit, S.L. llegó a alcanzar en el pasado una participación accionarial del 5,2, si bien se vio reducida posteriormente hasta el nivel del 3,51 actual, por encima- por lo tanto- del nivel de participación significativa.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LUIS ÁNGEL SANCHEZ-MERLO Y RUIZ

Motivo del cese:

Dimisión por motivos personales

Nombre del consejero:

LUXEMPART, S.A.

Motivo del cese:

Dimisión por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JOSE CARCELLER ARCE

Motivo del cese:

Dimisión por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JUAN MANUEL URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA

Motivo del cese:

Dimisión por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL

Motivo del cese:

Dimisión por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CÉSAR MATA MORETÓN	Acuinoва actividades piscícolas-Pescanova Portugal, Pesquerías Belnova y Novagroup	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CAF	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	304
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	304

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ÁLVARO OZORES AGUIRRE	Director Área Acuicultura
DON SANTIAGO GÓMARA MILLÁN	Director Área Industrial
DON JOSÉ FAFIÁN SEIJO	Director Área Industrial
DON RAFAEL PRIETO RODRIGUEZ	Director Área Acuicultura
DON JOSÉ LUIS LAGO CAO	Director Gestión
DON ÁNGEL MATAMORO IRAGO	Director Área Comercial
DON DAVID TRONCOSO GARCÍA-CAMBÓN	Director Negocio Pesca
DON CÉSAR REAL RODRIGUEZ	Director Área Comercial
DON ANTONIO JANEIRO RAMOS	Director Gerente
DON JAVIER DIAZ LOPEZ	Director de Integración y Proyectos
DON JAIME PEREZ PENA	Directro Negocio Pesca
DON IGNACIO PESQUERA PLAZAOLA	Director Área Comercial
DON FRANCISCO JOSE ESTEVEZ LUAÑA	Director de Control Interno

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.775
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a 15. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

La duración del mandato del Consejero es por 5 años sin perjuicio de la reelección que pueda hacerse de forma indefinida previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General, procurará que la composición de dicho órgano, en cada momento, resulte la más adecuada para procurar su eficaz funcionamiento.

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier momento la separación de los administradores o de cualquiera de ellos, así como las designaciones precisas para cubrir sus vacantes.

A lo largo del ejercicio de 2014 no se hallaba operativa la Comisión de Nombramientos y retribuciones, por lo que no participó en los procedimientos señalados en este epígrafe.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros estarán obligados a dimitir, además de en los supuestos legalmente previstos, en los descritos en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración .

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El voto de calidad se extiende a todas las materias competencia del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	26
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	24
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,45%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Corresponde al Comité de Auditoría el conocimiento de aquellas cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, y por lo tanto dicho órgano debería comunicar al Consejo de Administración la posible salvedad a las cuentas anuales para que en su caso el Consejo de Administración proceda a su reformulación, si lo estimara conveniente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa del nombramiento y cese del secretario del Consejo cuyo nombramiento y cese es aprobado por el Consejo en pleno. No obstante no se hallaba operativo a la fecha de nombramiento del actual Consejero-Secretario.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
BDO AUDITORES, S.L.	ERNST & YOUNG

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

Las excepcionales circunstancias que rodearon a Pescanova a partir del ejercicio de 2013 y los hechos anteriores que llegaron a ser conocidos con posterioridad hicieron implanteable la continuidad de BDO como auditor, que presentó su renuncia en el ejercicio de 2014.

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	304	73	377
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	80,64%	19,36%	100,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

A la fecha de emisión del informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (29 de noviembre de 2013), el Comité de Auditoría se encontraba suspendido, al estar la Sociedad en Concurso de Acreedores.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,76%	5,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El consejero podrá recabar el asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la compañía siempre que así lo exija el desempeño de su función.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El consejero podrá recabar la información que precise solicitándola al Presidente del Consejo de Administración quien atenderá la solicitud de los consejeros facilitando directamente la información o ofreciéndole los interlocutores. En la actualidad y en tanto no exista Presidente del Consejo, la solicitud de información se canaliza a través del Consejero-Secretario.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En el artículo 17, punto 2b) del Reglamento del Consejo dice: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos: Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo de los intereses de la Compañía o afecten negativamente al crédito y reputación de la misma o afecte al funcionamiento del Consejo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplica

Descripción del Acuerdo:

No aplica

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	Sí

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	PRESIDENTE	Independiente
IBERFOMENTO, S.A.	VOCAL	Dominical
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

Está compuesto por 3 miembros. La mayoría de los consejeros designados para integrar este Comité, deben ostentar la cualidad de consejeros no ejecutivos. El Plazo de duración del cargo será de cuatro años, podrán ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de consejero implica la pérdida de la condición del miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa, éstas serán cubiertas en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

El Consejo de Administración designará quien ha de ejercer las funciones de Presidente y de Secretario, el primero de los cuales deberá elegirse entre los miembros consejeros no ejecutivos. Corresponde al Presidente convocar sesiones del Comité de Auditoría cuando lo estime oportuno y/o lo soliciten dos de sus miembros, dichas sesiones serán celebradas en el domicilio social. Corresponde al Secretario, con el visto bueno del presidente, dar fe de los acuerdos del Comité; y levantar acta de las reuniones que se celebren. El Comité se entenderá válidamente constituido cuando acudan a la sesión al menos dos de sus miembros. La asistencia podrá ser personal o por delegación, especial para cada caso, en otro miembro del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos emitidos, teniendo el voto el Presidente carácter dirimente si llegase a producirse empate. Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del Consejo de Administración, los miembros del Comité tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra contenida en la disposición adicional primera de los Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Sociedad, regulación que fue aprobada por la Junta General durante el ejercicio de 2003. En el Reglamento del Consejo se contienen igualmente disposiciones relativas a dicho Comité.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y dentro del epígrafe en otra información se incluye informe del Comité de Auditoría sobre sus funciones y actividades realizadas.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En el organigrama de la Sociedad no existe Comisión Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de de Administración previo informe del Comité de Auditoría.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Revisión de documentación soporte y sustancia económica de las mismas en el beneficio de las operaciones de grupo.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

11.381 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Tanto en el Reglamento Interno de Conducta como en el Reglamento del Consejo se regulan los conflictos de interés con arreglo en lo dispuesto en la legislación vigente.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Consejo de Administración es el responsable de fijar la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

En este sentido, tras la aprobación del convenio de acreedores de la Sociedad, se considera que los objetivos en relación con esta área serían (1) obtener información contable fiable, (2) asegurar que el Grupo cumple las leyes y normativas aplicables, (3) mejorar la reputación de Pescanova, S.A. y la imagen de su marca, (4) conseguir la estabilidad financiera del Grupo, (5) favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales del Grupo, aportando el mayor valor posible para el accionista, y (6) evitar/minimizar los potenciales impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos detectados.

Para ello, el Consejo de Administración se ha propuesto, como objetivo, documentar formalmente el análisis de los diferentes riesgos a los que está sujeto el Grupo en los diferentes ámbitos de actuación, incluyendo los relacionados con la información financiera, recopilando la información de las actividades relevantes y los países en los que opera el Grupo. Este procedimiento de gestión de riesgos se encuentra en fase de implantación. El trabajo, que se centrará a nivel corporativo, se llevará posteriormente a las diferentes filiales del Grupo.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Pescanova aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. Se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una indentificación de controles y consiguientemente un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta de aplicación al Grupo Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión y de la eficacia del control interno de la Sociedad. La Auditoría Interna y los Sistemas de Gestión de Riesgos, a través de la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, son los responsables de que los principales riesgos se identifiquen, se gestionen y se den a conocer adecuadamente.

El Sistema de Gestión de Riesgos reconocerá a las direcciones de cada área de negocio como las responsables de identificar, evaluar y realizar el seguimiento de los riesgos de forma periódica.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

1. Riesgos operativos (de producto y económicos): Intrínsecos a cada uno de los negocios del Grupo y al desarrollo de los mismos en las diferentes geografías. Implican desde el acceso a la materia prima hasta la comercialización final del producto terminado.

2. Riesgos financieros: Derivados de la gestión de los recursos del Grupo y demás decisiones financieras y de endeudamiento, así como del entorno económico-financiero en el ámbito en que desarrolla su actividad.

2.1 Gestión de capital: El objetivo fundamental del Grupo Pescanova en la gestión de su capital, consiste en salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar la actividad, de forma que pueda alcanzar un acuerdo de convenio de acreedores en los concursos que actualmente están en curso y garantizar así la estabilidad financiera del Grupo.

2.2 Riesgo de tipo de cambio: Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera de la Zona Euro, por adquisición de todo tipo de servicios.

2.3 Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

2.4 Riesgo de liquidez, directamente relacionado con la gestión de capital.

2.5 Riesgos concursales: Derivados de la situación concursal de 10 filiales españolas. También se encuentran en situación concursal las filiales extranjeras Argenova y Pescanova Brasil.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Tras las circunstancias ocurridas con anterioridad al ejercicio 2013, Pescanova es un Grupo que ha establecido como objetivo el mantener niveles de tolerancia al riesgo bajos en su operativa diaria, para no exponerse a riesgos. La Dirección del Grupo es la encargada de establecer la estrategia de cara a conseguir los objetivos del Grupo de acuerdo con las directrices marcadas por el Consejo de Administración. El Grupo trabajará en la documentación formal de su sistema de tolerancia al riesgo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos de tipo operativo y financiero, principalmente el riesgo de liquidez y consecuente insolvencia del Grupo. En relación con este aspecto, al cierre del ejercicio 2014 se encontraban en curso los diferentes concursos de la mayor parte de las filiales españolas del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

De la supervisión de los principales riesgos de la entidad se encargan los miembros de la alta dirección del Grupo.

Riesgo de liquidez:

La respuesta al principal riesgo (el de liquidez, ya materializado en 2013) consistió el mantenimiento de la línea de financiación de circulante obtenida en 2013.

Adicionalmente, y con el objetivo de permitir la continuidad de las operaciones del Grupo, las diferentes filiales españolas del Grupo están en proceso concursal, que permitirá la reestructuración financiera del mismo. Por otra parte, el convenio firmado en la Sociedad Dominante recoge una inyección de liquidez de hasta, aproximadamente, 150 millones de euros de cara a re-establecer el equilibrio de financiación de circulante del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio:

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura, mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Según el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y, entre sus competencias relacionadas con la información financiera, destaca el mantenimiento de una estructura organizativa y una cultura de comportamiento ordenada y basada en políticas de control interno. El Consejo de Administración es el encargado de aprobar la información financiera que la Sociedad, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente. Asimismo, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Por otro lado, la disposición adicional primera de los Estatutos de la Sociedad incluye, entre otras, las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría en lo que respecta al sistema de control interno sobre la información financiera, destacando las siguientes:

- Propuesta al consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externas
- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad
- Relaciones de los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Financiera tienen atribuida la responsabilidad global del SCIF en el grupo y, especialmente, tienen encomendadas las funciones de diseñar, implementar y mantener un adecuado SCIF. En este sentido, establecen y difunden las políticas y directrices y procedimientos relacionados con la generación de la información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. El diseño y revisión de la estructura organizativa es realizada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones que tiene asignada, entre otras, la función de informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos, siendo competencia del Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

El Comité de Auditoría tiene encomendada la función de supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. La Dirección Financiera y el Departamento de Auditoría Interna son los encargados de la elaboración y revisión, respectivamente, de los estados financieros de las compañías del grupo, de la elaboración y seguimiento de los presupuestos, así como del mantenimiento de los procedimientos de control interno y de la elaboración de la información financiera.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de Información Financiera se han definido, dentro de la estructura organizativa, funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dicha estructura integra, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores aprobado por el Consejo de Administración. Este Reglamento, al que están sujetos no sólo los miembros del Consejo de Administración, sino también sus altos directivos, contiene las normas de actuación y supervisión que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por la Sociedad en el ámbito del mercado de valores incluyendo, entre otras normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante, situaciones de conflicto de interés y limitaciones a operaciones sobre valores. El Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

El órgano competente del seguimiento del mencionado Reglamento es el Consejo de Administración y una de sus funciones es examinar el cumplimiento del mismo y de las reglas de gobierno de la Sociedad. En el caso de detectar incumplimientos de las normas recogidas en el Reglamento, será este órgano el responsable de instruir los expedientes disciplinarios a las personas sujetas.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Pescanova aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. Se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y consiguientemente un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta de aplicación al Grupo Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El plan de prevención de riesgos penales contempla un canal de denuncias que se encuentra en fase de implantación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, la Sociedad considera muy importante la formación continuada de sus empleados y directivos. Asimismo, también considera imprescindible una adecuada actualización en materia de normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

La Sociedad está suscrita a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/financiero, legal y fiscal y recibe con periodicidad actualizaciones sobre novedades en estas materias de diferentes firmas de reconocido prestigio. Las personas involucradas en la elaboración de la información financiera se encuentran dentro del proceso de distribución de las mencionadas publicaciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad considera que el método a seguir para el control y la gestión de riesgos será la implementación de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborde los riesgos mediante la previsión y prevención además de mediante la inspección y la comprobación. En el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera, también se incorporarán los principales riesgos identificados en el entorno del Grupo Pescanova. Este proceso está siendo implantado en la actualidad, dando prioridad a todo lo relacionado con la información financiera pública.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Dentro del proceso de identificación de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Sociedad tiene en cuenta la cobertura de los objetivos básicos de control.

En este sentido, la Sociedad está trabajando en la:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Para cada uno de los subprocesos definidos se establecerá su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedarán definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

El proceso implicará la revisión de los objetivos de información financiera, en particular los de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad y derechos y obligaciones, que nos permitirán determinar que todos los hechos y transacciones están correctamente registrados, valorados conforme a las normativa en vigor, se presentan debidamente desglosados y comparados para obtener un mayor detalle de la información, con la certeza de que todos los derechos y obligaciones están correctamente reflejados en los estados financieros.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Existe un proceso de identificación y mantenimiento del perímetro de consolidación que es realizado por el departamento Financiero y por la Asesoría Jurídica, en donde se identifican todos y cada uno de los datos necesarios para mantener los parámetros de cada una de las sociedades que integran el grupo Pescanova. Este proceso es supervisado por el departamento de auditoría interna del Grupo, y es revisado por los auditores externos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso considera el impacto que la materialización de cada una de las tipologías de riesgos considerados tendría sobre los estados financieros de la Sociedad.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) es supervisado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, todas las direcciones del Grupo tienen la responsabilidad de implantar la Política de Control y Gestión de Riesgos en su ámbito de gestión, así como la de coordinar sus actuaciones de respuesta a los riesgos con aquellas otras direcciones afectadas.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La responsabilidad en la elaboración de la información financiera en cada cierre, se inicia con la preparación de los estados financieros y la revisión preliminar efectuada por el Jefe del Departamento de Contabilidad. Posteriormente, son los responsables de la Dirección Administrativa y de la Dirección Financiera quienes revisan los estados financieros y, en particular, todas aquellas magnitudes que requieren estimaciones y juicios de valor, de acuerdo con los criterios marcados por el Comité de Auditoría.

Las cuentas anuales, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de la Sociedad, son elaborados y revisados por la Dirección Financiera y por la Dirección de Auditoría Interna, como paso previo a su presentación al Comité de Auditoría para el análisis de la información contenida y discusión con los responsables de su elaboración y supervisión. Una vez aprobado el contenido de dicha información por el mencionado Comité, es sometida para su aprobación al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad tiene identificados distintos niveles de controles en cada uno de los flujos de actividades que se componen básicamente de:

- Controles de integridad a nivel transaccional para asegurarse de que todas las operaciones son registradas en los distintos flujos de actividad.
- Controles de proceso para asegurar el adecuado tratamiento contable de cada una de las transacciones hasta su asentamiento en los registros de la Sociedad.
- Controles en los procesos de cierre con una serie de rutinas y procesos de comprobación.
- Controles de supervisión mediante confirmaciones con terceros, análisis de desviaciones presupuestarias y procedimientos de revisión analítica para poder detectar fluctuaciones inusuales de las distintas magnitudes de los estados financieros de la Sociedad.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad utiliza sistemas mecanizados de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su seguridad y correcto funcionamiento es un elemento clave para asegurar la integridad y exactitud de la información tratada por ellos.

El Departamento de Proceso de Datos que depende de la Dirección Administrativa mantiene una política que cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento. Están establecidos distintos niveles de acceso para el registro de transacciones y para la consulta de información, en función de las responsabilidades del puesto de trabajo y de las tareas a realizar.

La Sociedad mantiene unas normas de seguridad para salvaguardarla de accesos no deseados, definiendo procedimientos para hacer frente a posibles contingencias, mediante copias de seguridad y procedimientos de recuperación de datos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad mantiene un adecuado nivel de supervisión de las actividades ejecutadas por terceros y de los procesos externalizados que tienen un impacto material en los estados financieros y que son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Dicha supervisión es llevada por parte de la Dirección y el Comité de Auditoría.

Por otra parte, cuando se procede a la contratación de expertos independientes de cara a la realización de trabajos con relevancia para el proceso de preparación de información financiera, se efectúan controles sobre la competencia, capacitación e independencia de los expertos contratados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de la Sociedad, bajo la supervisión de la Dirección de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría, es la responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables de la Sociedad, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables de la Sociedad están detalladas en sus cuentas anuales, por lo que son conocidas por todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Anualmente se revisan dichas políticas y su adecuación a las novedades que en materia contable se hayan producido durante el ejercicio. La actualización periódica y modificación de las políticas contables se realiza, previa consulta a los auditores externos de la Sociedad, y se comunican las novedades a las personas involucradas en el proceso.

Las Direcciones Financiera y de Auditoría Interna mantienen una comunicación fluida con los responsables funcionales de las operaciones en la organización y es la responsable de la difusión de las novedades en materia contable y de auditoría entre las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El departamento financiero se encarga de preparar la información financiera de las sociedades del grupo, quienes reportan los estados financieros según las normas internacionales de información financiera. Esta información revisada y, una vez validada, se incorpora a una plantilla sobre la que se realiza el proceso de consolidación, previa verificación y conciliación de todas las transacciones intragrupo.

En el proceso de integración de esta información interviene el departamento de auditoría interna que realiza pruebas específicas y controles selectivos para verificar su integridad.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La función de auditoría interna del grupo figura en la estructura organizativa como una función dependiente directa y exclusivamente del Comité de Auditoría.

Entre sus funciones se encuentran comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control internos y la calidad de la información y, en particular, la de implantar documentalmente los SCIIF.

En el Reglamento del Consejo de Administración se establecen las siguientes funciones del Comité de Auditoría:

- Propuesta al consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externas.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Relaciones de los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Entre los objetivos a desarrollar en el próximo ejercicio, se encuentra la Implantación y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera, definiendo los procesos y las unidades de negocios que tanto cuantitativa como cualitativamente se consideren significativas, siendo responsable de la revisión y supervisión el departamento de auditoría interna.

Dicho departamento tiene la responsabilidad de determinar qué y cuándo se debe revisar, así como evaluar la información disponible y concluir sobre la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera.

Para que pueda desarrollar su trabajo, los responsables de los controles internos mantienen la documentación o evidencias que demuestren la ejecución de los mismos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información financiera que será elevada al Consejo de Administración para su aprobación previa a su publicación en los mercados.

El Comité de Auditoría, como parte de su responsabilidad de control y supervisión de la Información financiera, mantiene reuniones periódicas con el auditor externo de la Sociedad en las que se abordan, entre otros temas, las deficiencias de control interno identificadas en el transcurso de los trabajos de auditoría. Dos de estas reuniones tienen lugar al término de los trabajos de las fases preliminar y final de la auditoría anual para obtener información sobre el alcance de su trabajo y sobre eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, conocer los resultados de su trabajo, el contenido de sus informes y cualquier otra información que se estime conveniente.

El departamento de auditoría interna mantiene una relación constante, directa y fluida con la Dirección de la Sociedad y, por su dependencia funcional, con el Comité de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas en las que se comunica el resultado de las actividades desarrolladas y, en particular, las debilidades detectadas en cualquiera de los procedimientos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Por otra parte, la Dirección Financiera y la de Auditoría Interna mantienen conversaciones periódicas con el auditor para comentar la razonabilidad de la evolución de las magnitudes, las transacciones o eventos más relevantes del período, los cambios en las políticas contables, las fluctuaciones anómalas y cualquier otra información que se estime relevante.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información de los SCIIF remitida a los mercados no se ha sometido a una revisión específica y expresa por el auditor externo, ya que se encuentra en proceso de documentación formal. Este únicamente ha revisado la información contable que se contiene en el IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Habida cuenta de la diversidad de supuestos que contempla la recomendación, y de la relevancia que ante casos concretos pudiera tener la oportunidad o celeridad con que debe llevarse a cabo, concretamente, la operación, el criterio es estar a lo que exijan las leyes mercantiles y los Estatutos de la Sociedad, sin perjuicio de que si así lo estima el Consejo, la operación pudiera someterse a la ratificación o aprobación previa de la Junta.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La regla general es seguir las prescripciones de las leyes mercantiles y los estatutos, separando dentro de los distintos puntos del orden del día, cada uno de los asuntos que tengan substantividad propia. En la medida que el nombramiento o ratificación de consejeros es propuesta de forma unánime por el órgano competente, no se considera necesaria su votación de forma individual.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones :

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;**
- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Sustancialmente la recomendación se cumple sin perjuicio de que por ejemplo la política de dividendos y de autocartera dependan de conformidad a las leyes mercantiles de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. La Sociedad no tiene una Comisión Delegada, sino que actúa por medio de apoderados generales.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

Durante el año 2014 el consejo quedó reducido a cuatro consejeros. Las excepcionales circunstancias de la Sociedad y el horizonte temporal del actual Consejo, no más allá de noviembre de 2015, aconseja mantener la actual atípica composición estructural del Consejo.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología, que las previstas en las leyes mercantiles. La presencia en el Consejo de Administración de consejeros independientes se concilia con el derecho de los consejeros dominicales a participar en la gestión de la empresa. Las excepcionales circunstancias de la Sociedad y el horizonte temporal del actual Consejo, no más allá de noviembre de 2015 aconseja mantener la actual atípica composición estructural del Consejo.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento. Las excepcionales circunstancias de la Sociedad y el horizonte temporal del actual Consejo, no más allá de noviembre de 2015 aconseja mantener la actual atípica composición estructural del Consejo.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Nombramientos no estuvo operativa desde la entrada en concurso hasta enero 2015.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La Sociedad no cuenta con ninguna consejera. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento, pero sin establecer, a priori, políticas deliberadas sobre su composición.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Una vez recuperadas, por el Consejo de Administración, sus facultades tras la aprobación del Convenio de Acreedores, la Sociedad no ha nombrado Presidente del Consejo.

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Una vez recuperadas por el Consejo de Administración sus facultades tras la aprobación del Convenio de Acreedores, la Sociedad no ha nombrado Presidente del Consejo.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Nombramientos no estuvo operativa desde la entrada en concurso hasta enero 2015.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**
- b) **Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Nombramientos no estuvo operativa desde la entrada en concurso hasta enero 2015.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

De conformidad a los dispuestos en el artículo 26 del reglamento del Consejo, el consejero debe comunicar a la compañía cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la misma. No existen pues reglas preestablecidas y la pertenencia a varios Consejos de Administración podría ser valorada en cada caso como un hecho o situación eventualmente relevante.

La Comisión de Nombramientos no estuvo operativa desde la entrada en concurso hasta enero 2015.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

Esta previsto que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo i) a propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes y ii) previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La Comisión de nombramientos estuvo suspendida desde la entrada en concurso hasta el 31 de diciembre de 2014.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En 2014 la recomendación se cumplía parcialmente ya que había aspectos como el perfil profesional y biográfico de los consejeros que no estaba completo.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero impide la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explicar

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido, que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

Adicionalmente, el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece, de una forma amplia, los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner a su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero afecte negativamente a su crédito o reputación.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Nombramientos no estuvo operativa desde la entrada en concurso hasta enero 2015.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explicar

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumplen en un alto grado las recomendaciones recogidas en este epígrafe, y se está trabajando en la adecuación de canales que garanticen la comunicación entre el Comité y la Organización.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1 Aclaraciones particulares sobre distintos apartados del informe.

La sociedad no tiene conocimiento de relaciones entre titulares de participaciones significativas de índole familiar, comercial, contractual o societaria.

La sociedad no tiene conocimiento de relaciones relevantes que no deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Aun cuando pueda entenderse que no constituye propiamente un pacto parasocial ni por tanto haya sido notificado a la Sociedad en tal concepto, los accionistas Corporación Económica Damm y Luxempart (en adelante el "Consortio"), con la finalidad de apoyar la continuidad de Pescanova y en el contexto de la cesión de su posición contractual bajo la propuesta inicial de convenio a las entidades financieras integradas en el denominado G7, comprometieron frente a dichas entidades y frente a la Sociedad su voto a favor, en el proceso de aprobación de los convenios y de las modificaciones estructurales contempladas en el convenio de Pescanova.

Con ocasión de la subrogación del denominado G7 en la posición del Consortio en el Plan de Viabilidad de Pescanova, ésta se comprometió a compensar al Consortio, y por un máximo de tres millones de euros, por los gastos incurridos en el análisis legal, fiscal, comercial y de cualquier otra naturaleza realizados en relación con la Propuesta de Convenio, puesto que en definitiva el Consortio había prefinanciado el estudio y elaboración del Plan de Viabilidad que sustentaría la propuesta de Convenio que permitiría la continuidad de Pescanova. El compromiso fue validado por la Administración Concursal de Pescanova sujeto a una triple condición: 1) que la propuesta de Convenio fuera aprobada judicialmente, tal y como ha sucedido, junto con la financiación inherente a los gastos; 2) que los gastos incurridos se acrediten cumplidamente y 3) que su pago fuera aplazado y no resultara exigible hasta la primera disposición del crédito súper sénior previsto en el plan de Viabilidad. La fijación del importe de los gastos incurridos requerirá, en todo caso, la previa verificación de la Comisión de Vigilancia de Pescanova.

Se aprueba judicialmente el convenio con fecha 23 de mayo de 2014, lo que provoca el cese de los efectos de la declaración de concurso así como el cese de la Administración Concursal.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Los Administradores de PESCANOVA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de PESCANOVA, S.A., cerradas a 30 de noviembre de 2014, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PESCANOVA, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de PESCANOVA S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Chapela, a 27 de febrero de 2015

ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

IBERFOMENTO. S.A.
Representada por FERNANDO HERCE MELÉNDREZ

DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA

CÉSAR MATA MORETÓN